

# **Comprensión de la violencia de género en pandemia y postpandemia en Colombia**

Norida Lizeth Vargas Vera

Asesora

Melissa Judith Ortiz Barrero

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH

Maestría en Psicología Comunitaria

2024

## **Agradecimientos**

Agradezco a Dios especialmente porque siempre ha estado conmigo en este maravilloso proceso, como también mi reconocimiento perdurable a los directivos y docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD – CAD MEDELLIN), por darme la oportunidad de continuar mi profesionalización, especialmente a la docente Melissa Judith Ortiz

Barrero, por sus orientaciones en el desarrollo para este logro como magister.

Gracias a mi madre María Isaura Vera Sánchez, a mi padre Gabriel de Jesús Vargas Ríos, a mi esposo Sergio Asdrúbal Restrepo, a mis hermanos, familia, a la Policía Nacional por darme la posibilidad de adelantar estos estudios académicos y amigos por todo su apoyo.

A todos los mencionados, mis más sinceros agradecimientos por su apoyo y acompañamiento porque han sido ese pilar fundamental para culminar este maravilloso proceso.

## Resumen

Durante la pandemia la violencia contra el género femenino se estableció como un problema de salud mundial de proporciones epidemiológicas, por ende la presente monografía de compilación, busca identificar los documentos que dan cuenta de esta realidad durante la pandemia y postpandemia por el COVID 19, como también la revisión de la normativa nacional e internacional en favor de las mujeres víctimas de violencia de género, al igual que las instituciones públicas y privadas responsables de la prevención, atención y control de este flagelo, que ha sido naturalizado a nivel Internacional y Nacional. Así, lo encontrado en artículos y diversos documentos se presenta en tres capítulos, que dan cuenta de lo conceptual y normativo (capítulo 1), las investigaciones internacionales, latinoamericanas y nacionales (capítulo 2) y especialmente el abordaje de la psicología comunitaria frente a la violencia de género contra la mujer y como se debe vincular a la comunidad para prevenir y atender estas problemáticas culturalmente arraigadas (capítulo 3).

***Palabras clave:*** Violencia de género, Violencia contra la mujer, Pandemia, Mujer, Psicología Comunitaria.

### **Abstract**

During the pandemic, violence against the female gender was established as a global health problem of epidemiological proportions, therefore this compilation monograph seeks to identify the documents that account for this reality during the COVID 19 pandemic and post-pandemic, such as also the review of national and international regulations in favor of women victims of gender violence, as well as the public and private institutions responsible for the prevention, care and control of this scourge, which has been naturalized at the International and National level. Thus, what was found in articles and various documents is presented in three chapters, which give an account of the conceptual and normative (chapter 1), the international, Latin American and national research (chapter 2) and especially the approach of community psychology in the face of gender violence against women and how the community should be linked to prevent and address these culturally rooted problems (chapter 3).

**Keywords:** Gender violence, violence against women, Pandemic, Women, Community Psychology.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	10
Justificación .....	13
Objetivos .....	17
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos.....	17
Delimitación.....	18
Violencia de Género Contra la Mujer en Pandemia y Postpandemia por el COVID 19 en Colombia.....	18
Antecedentes Teóricos .....	20
Marco Conceptual y Normativo.....	26
Violencia Intrafamiliar .....	27
Violencia de Género .....	27
Violencia Contra la Mujer Ley 1257 de 2008, en Colombia .....	29
Marco Normativo Internacional.....	31
Marco Normativo Nacional .....	39
Metodología .....	46
Panorama de la Violencia de Género contra la Mujer en Tiempo de Pandemia .....	48
Violencia de Género a Nivel Internacional en Pandemia y Postpandemia.....	48
Violencia de Género en América Latina en Pandemia y Postpandemia.....	49
Violencia de Género en Colombia Durante Pandemia y Postpandemia.....	53
Comprensión Comunitaria de la Violencia de Género Contra la Mujer.....	58
Consecuencias de la Pandemia en la Violencia de Género Contra la Mujer .....	60

Abordaje Comunitario de la Violencia de Género Contra la Mujer .....	62
Discusión.....	81
La Pandemia Real Dentro del COVID19.....	81
Aportes Relevantes y Discusión Reflexiva desde las Fortalezas .....	83
Aportes Relevantes y Discusión Reflexiva desde las Oportunidades.....	84
Aportes Relevantes y Discusión Reflexiva desde las Debilidades .....	85
Aportes Relevantes y Discusión Reflexiva desde las Amenazas.....	86
Estrategias Relevantes para la Prevención de la Violencia de Género Contra la Mujer .....	88
Conclusiones .....	92
Recomendaciones .....	94
Referencias Bibliográficas .....	95
Apéndices.....	110

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Teorías Sobre el Proceso de Toma de Decisiones</i> .....	21
<b>Tabla 2</b> <i>Teorías Referidas a la Dependencia Emocional y a las Repercusiones Psicopatológicas del Maltrato</i> .....	22
<b>Tabla 3</b> <i>Reglas y normas mundiales, poner fin a la violencia contra las mujeres</i> .....	31
<b>Tabla 4</b> <i>Matriz FODA</i> .....	69

**Lista de Figuras**

<b>Figura 1</b> <i>Teoría ecológica de Bronfenbrenner</i> .....	25
---	----

## **Lista de Apéndices**

<b>Apéndice A</b> <i>Base de datos de documentos relacionados con la violencia de género contra la mujer a nivel Internacional, Latinoamérica y Colombia.....</i>	110
---	-----

## Introducción

La violencia género contra la mujer es una de las problemáticas que ha sido invisibilizada por décadas en la sociedad, debido a los entornos patriarcales y las culturas sexistas, más aún la pandemia y postpandemia por el COVID 19, mostro una realidad de la real pandemia que tienen las mujeres víctimas de violencia de género, ya que no solo se vivió en Colombia, sino también a nivel global y en América Latina, García (2020); López-Hernández y Rubio-Amores (2020), mencionan que la violencia de género contra la mujer es un tema que se ha naturalizado hoy en día a nivel global, además se exterioriza en diferentes tipos y formas, las cuales pueden ser sexual, física, psicológica, económica y patrimonial.

Además, la ONU, mostro que el 35 % de las mujeres a nivel mundial en edades de 15 a 49 años, sostuvieron algún tipo de relación sentimental y habían estado expuestas algún tipo de violencia de género contra la mujer, por su pareja o expareja sentimental, (ONU, 2023). Siendo esto una violación de los derechos humanos y dignidad humana, como también un problema que afecta tanto la salud física como mental, alcanzado proporciones epidémicas y afectando al 30% de las mujeres en el todo el mundo, (López-Hernández y Rubio-Amores, 2020).

Por consiguiente, con el resultado de la revisión bibliográfica de artículos, documentos, investigaciones, se expone el aumento de la violencia de género contra la mujer a nivel Internacional, latinoamericana y Colombia, demostrado en las cifras alarmantes de la realidad que vivieron las mujeres al interior de sus hogares, por el desborde de la atención por medio de la virtualidad en tiempo de pandemia y en postpandemia por el desborde de la atención presencial de las entidades encargadas de la protección de los derechos humanos de las mujeres, exteriorizando los diferentes tipos de violencia a los que estuvieron expuestas las mujeres durante pandemia y postpandemia, (Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno, 2021).

Por lo tanto, desde la psicología comunitaria se hace necesario involucrar a las comunidades, a fin de generar conciencia, como expone Burneo (2023, p. 30), es esencial fortalecer la participación ciudadana, empoderando a líderes comunitarios a través de programas de liderazgo, para potenciar y desarrollar habilidades en favor de las víctimas de violencia de género contra la mujer y la comunidad.

Por ello frente al fenómeno estudiado, se realizó una matriz FODA, la cual muestra las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, evidenciadas durante la pandemia y postpandemia, por lo tanto, se dio a conocer dentro de esta (tabla 4), algunas estrategias que son viables, para la prevención y atención de la violencia de género contra mujer, siendo de suma importancia relacionar a la psicología comunitaria, mediante la intervención de actividades, redes de apoyo, habilidades y herramientas que involucren a la comunidad, la familia, la sociedad y la educación, a fin de mejorar las condiciones de vida de las víctimas de violencia de género contra la mujer y las comunidades (Banderas, 2020, Donado et al., (2021).

Finalmente, lo que se quiere es aportar a la academia, estudiantes y profesionales en las diferentes áreas de la salud, justicia y las ciencias sociales, a seguir investigando y a estar preparados para atender a las víctimas de violencia de género contra la mujer, en caso de haber más emergencias o contenciones que obliguen a las mujeres a convivir con sus agresores y desde el aporte de la psicología comunitaria la necesidad de realizar procesos de fortalecimientos y empoderamientos a través de la reflexión, la conciencia y la autoprotección, de igual forma se debe vincular a estos espacios la familia, sociedad, comunidad y estado, como también las entidades públicas, privadas y desde la academia seguir investigando y afianzando estos conocimientos, para generar nuevas propuestas o horizontes de fortalecimiento al apoyo de las víctimas de violencia de género contra la mujer, evitando en todo momento la vulneración de sus

derechos humanos, la afectación a su integridad física y pérdidas humanas (femicidios o feminicidios), la afectación a la salud mental y su dignidad humana.

## **Justificación**

La violencia de género contra la mujer es un tema que ha sido investigado desde diferentes perspectivas, pero a pesar de los estudios las mujeres aún siguen siendo vulneradas en sus derechos humanos, por ende, Segato (2003) menciona que la violencia de género contra la mujer se encuentra en un grado de naturalización, así mismo Martin y Mayorga, (2020), esbozan que 137 mujeres son víctimas de femicidio o feminicidio por un miembro del núcleo familiar y dos de cada tres crímenes son cometidos por sus parejas o exparejas sentimentales

Por lo tanto, se pretende con la presente monografía de compilación buscar información, que den cuenta sobre el fenómeno de la violencia de género contra la mujer, durante pandemia y postpandemia que se dio en el año 2020, tomando datos estadísticos del ámbito global, latinoamericano y colombiano, de los diferentes tipos de violencia a los que estuvieron expuestas las mujeres por los encierros prologados, dados por el COVID 19.

Así mismo la violencia de género contra la mujer en pandemia y pospandemia, mostraban que a nivel internacional y a medida que se decretaban los encierros prolongados, las llamadas a las líneas de emergencia se incrementaron en diferentes países, en un 91% en Colombia, 60% en México, 40% en Australia, 30% en Chipre y 20% en los Estados Unidos, pero la situación más alarmante se presentó en España, donde las consultas de apoyo on-line aumentaron un 182,93% con respecto al mes de marzo del año 2019, (Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno, 2021).

Por consiguiente, con el informe de la ONU del año 2023, describen que entre los años 2000 - 2018, el 35 % de las mujeres de todo el mundo entre 15 a 49 años sostenían en algún momento una relación en pareja, siendo víctimas de por lo menos 2 tipos de violencia, (ONU, 2023). La cual es catalogada como una violación de los derechos humanos y dignidad humana, como también un problema que afecta tanto la salud física como mental, alcanzado proporciones

epidémicas, y afectando al 30% de las mujeres en todo el mundo, (López-Hernández y Rubio-Amores, 2020).

De igual forma el Banco Mundial expuso que América Latina y el Caribe fueron la segunda región a nivel global con los indicadores más altos en cuanto a la violencia sexual, y a nivel mundial 25 países presentaron los dígitos más elevados de feminicidios, de los cuales 14 estaban en la región entre los que se destacan Argentina, México y Colombia. (Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe, 2021).

Como también, Basaure (2022) señala que en algunos países de América Latina como en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela, presentaron un total de 1.381 femicidios y feminicidios, durante el confinamiento decretado.

Por consiguiente, Colombia no fue ajena a los delitos cometidos contra las mujeres durante los encierros prolongados dados por el COVID 19, identificando que las mujeres durante el confinamiento sufrieron violencia intrafamiliar (física), violencia sexual, violencia psicológica, patrimonial y económica (Gómez, 2021). Además, como se muestra tanto a nivel global y América Latina, Colombia es uno de los países que presenta sus indicadores de violencia de género contra la mujer más elevados durante pandemia y postpandemia, de igual forma el Observatorio Feminicidios Colombia (2023) informo que para la vigencia 2022 se presentaron 619 feminicidios en el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, la normativa Colombiana establece diferentes leyes para contrarrestar la afectación hacia la mujer, entre ellas se encuentra la ley 575 de 2000 Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996, (Ley 575 de 2000 - Gestor Normativo); ley 2126 de 2021 por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las

comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones (Ley 2126 de 2021 - Gestor Normativo); ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. (Ley 1257 de 2008 - Gestor Normativo), como también es importante enfatizar que dentro de los 17 objetivos del desarrollo sostenible (ODS), su objetivo número 5 establece: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016),

Entendiéndose que la violencia contra la mujer, es cualquier ejercicio o descuido, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer (Ley 1257 de 2008 - Gestor Normativo). Siendo estos delitos categorizados como un problema que afecta la salud pública, más aún estos son reconocidos y ratificados como una violación a los derechos humanos.

Además de ello en Colombia existen factores internos que intervienen en la violencia contra la mujer, desde lo cultural el matriarcado y el patriarcado y las violencias sostenidas en el tiempo, que afectan a los miembros de la familia; como también factores externos que inciden en el fenómeno de la violencia de género contra la mujer, como son la ingesta de bebidas embriagantes, consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la inestabilidad económica entre otras.

Llegados a este punto esta monografía de compilación se encuentra bajo la línea de investigación Salud Mental, Bienestar Y Calidad De Vida Comunitaria Y Cambio Social; esto, debido a que denota la afectación en la salud mental de los sujetos implicados y en la comunidad, convirtiéndose en una problemática social.

Por ende, desde la psicología comunitaria, se debe incluir el rol activo de la comunidad, su participación, mediante diferentes agentes externos, con el objeto principal de velar por el bienestar de la comunidad, permitiendo las transformaciones individuales o comunitarios, a fin de involucrar a la comunidad en la prevención de la violencia, realizando acciones preventivas, promocionales, de vigilancia y detección oportuna de casos de violencia de género contra la mujer. (Montero, 2004a; Huamán-Huillca 2020 p. 17), de esta manera, se logran evidenciar parámetros preventivos y educativos frente a la violencia de género contra la mujer.

Por último, es de vital importancia seguir investigando este flagelo, que afecta la integridad física, sexual, psicológica, patrimonial y económica de las mujeres, con el ánimo de que sea desnaturalizado y deslegitimado, lo cual se muestra a través de la realidad social que se vive cada día a nivel global y América Latina, Colombia

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Exponer el estado del conocimiento de la violencia de género contra la mujer a partir de documentos que dan cuenta de esta problemática durante la pandemia y postpandemia.

### **Objetivos Específicos**

Determinar cuál es la legislación nacional e internacional y las instituciones del estado responsables de la prevención, atención, control y judicialización de la violencia de género contra la mujer en Colombia.

Exponer las publicaciones sobre la violencia de género contra la mujer a nivel internacional, latinoamericano y nacional

Describir el abordaje desde la psicología Comunitaria, frente a la violencia de género contra la mujer.

Presentar los aportes más relevantes de las investigaciones encontradas a través de una matriz FODA y una discusión reflexiva

## **Delimitación**

### **Violencia de Género Contra la Mujer en Pandemia y Postpandemia por el COVID 19 en Colombia**

Esta monografía de compilación de la violencia de género contra la mujer durante el confinamiento por Covid-19, se realizó en el ámbito global y latinoamericano, aterrizado a Colombia, debido a que existe un contexto nocivo para las mujeres que enfrentaron la violencia de género contra la mujer, por los encierros prolongados por el Covid-19.

El proceso se llevó a cabo, mediante la revisión documental bibliográfica enmarcada en la violencia de género contra la mujer, durante el confinamiento por el COVID 19, tomando como punto de partida los objetivos plateados en la monografía objeto de estudio.

Por tal razón la violencia de género contra la mujer es un tema que ha sido investigado desde diferentes perspectivas, pero a pesar de los estudios las mujeres aún siguen siendo vulneradas en sus derechos humanos, por ende, Segato (2003) menciona que la violencia de género contra la mujer se encuentra en un grado de naturalización, observándose este a nivel mundial en diferentes escenarios, políticos, sociales, educativos, culturales, comunitarios y familiares, los cuales se han presentado a lo largo de la historia del ser humano tanto en espacios públicos como privados, proporcionados por su pareja o expareja sentimental.

Por consiguiente, con el informe de la ONU del año 2023, describen que entre los años 2000 - 2018, el 35 % de las mujeres de todo el mundo entre 15 a 49 años sostenían en algún momento una relación en pareja, siendo víctimas de por lo menos 2 tipos de violencia, (ONU, 2023). También es importante enfatizar que dentro de los 17 objetivos del desarrollo sostenible (ODS), su objetivo número 5 establece: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016),

Por ello Colombia no fue ajena a los delitos cometidos contra las mujeres durante los encierros prolongados dados en pandemia y postpandemia por el COVID 19, identificando que las mujeres durante el confinamiento sufrieron violencia intrafamiliar (física), violencia sexual, violencia psicológica, patrimonial y económica (Gómez, 2021).

Además, Moncayo, (2009), expone que las acciones machistas enmarcadas en el patriarcado se dan en la dominación del hombre hacia la mujer en una relación de pareja o al interior de su hogar, desplegándose en los contextos sociales, como consecuencia de las creencias o culturas del matriarcado o patriarcado, afectando la integridad de la mujer a través de la coacción o intimidación, el cual también viene siendo expuesto y naturalizado en algunas regiones de Colombia.

Donde se procura obtener información, que den cuenta sobre el fenómeno de la violencia de género contra la mujer, durante pandemia y postpandemia que se dio en los años 2020 - 2023, tomando datos estadísticos del ámbito global, latinoamericano y colombiano, dando respuesta a los objetivos del trabajo monográfico, que permitan visibilizarlos desde las dinámicas e incidencia de algunos factores multidimensionales, toda vez que se requiere de manera temprana prevenir la violencia de género contra la mujer, lo cual resulta como un insumo para posteriores procesos de intervención a las víctimas.

### **Antecedentes Teóricos**

Al revisar el concepto de agresión López-Hernández y Rubio-Amores (2020) manifiestan que la violencia en relación con el término agresión, es un proceso que se aprende a través de la investigación de modelos provocadores, es decir, del aprendizaje en el campo social. De igual manera, este autor destacó la importancia de factores tanto externos como internos del sujeto para explicar la conducta violenta, además exhibe a la conducta moralidad como un elemento necesario para el entendimiento de este.

Así mismo el término violencia, según Echeverri y Bernal (2015) se define como, todo acto deliberado que por ejercicio o descuido se vale de la fuerza física o figurada para dañar a otros, de carácter físico, psicológico, sexual o económico, también revelan que la violencia debe ser entendida como un acto intencional, para realizar daño a las personas y en el caso de la violencia de género en especial hacia las mujeres, dentro del contexto familiar, por lo que la violencia se vuelve un cumulo de actos que de forma premeditada o sin intención, dañan a otros.

Además se habla de la violencia simbólica, de sumisión y sutil, la cual debe de ser entendida como una vulneración a los derechos humanos por su calidad de mujer, ya que estos fenómenos aumentan entre las relaciones de parejas, incluso conllevan a un dominio, sometimiento, subordinación del victimario hacia la víctima en especial contra la mujer, convirtiendo así la violencia en términos de normal, tolerable, pasable en la sociedad y en especial en una relación entre un hombre y una mujer (Echeverri y Bernal, 2015).

Por esto la violencia de género contra la mujer es un problema de salud pública, la cual causa daño físico, psicológico, sexual, económico y patrimonial, además es un problema de índole social que involucra a todos los estratos socioeconómicos, religiosos, culturales, étnicos y políticos de la sociedad.

Preexisten varias formas de atacar la violencia de género, en primera medida que existe y además genera grandes impactos en la persona que la soporta o la padece, como es la familia y la sociedad, así mismo se pueden utilizar las diferentes normatividades, con el fin de denunciar, sancionar y ejercer control sobre el fenómeno de la violencia de género contra la mujer. Igualmente, para poder abordar estas problemáticas de índole social, se debe aceptar e involucrar a todas las partes afectadas, reconociendo las formas de violencia de género contra la mujer, también sus manifestaciones que puedan facilitar una respuesta oportuna mediante la aplicación de planes, programas, proyectos en favor de las personas víctimas de violencia de género como también su atención temprana (Echeverri y Bernal, 2015).

En lo que atañe a las teorías psicológicas concurren múltiples hipótesis relacionadas con el tema de la violencia de género contra la mujer; es así como Roca (2011) resume las teorías sobre el proceso de toma de decisiones como se ve expuesto en la (Tabla 1) y las teorías referidas a la dependencia emocional y las repercusiones psicopatológicas en la (Tabla 2).

### **Tabla 1**

#### *Teorías Sobre el Proceso de Toma de Decisiones*

Teoría	Características
Teoría de costes y beneficios (Pfouts, 1978)	La mujer decide abandonar o seguir la relación de pareja después de considerar las ventajas (beneficios) y desventajas (costes) percibidas en función de las posibles alternativas que se le presentan.
Modelo de la inversión	La mujer analiza su grado de compromiso en la relación de pareja a partir de tres factores: grado de

---

	satisfacción, alternativas e inversión realizada en recursos materiales y psicológicos.
Teoría de la trampa psicológica (Strube, 1988)	La mujer maltratada tiene la esperanza de que cese el maltrato y cree que invirtiendo más esfuerzos y tiempo puede lograr una relación de pareja armoniosa.
Modelo del proceso de toma de decisiones en mujeres	La mujer toma una decisión en función de dos preguntas: a) ¿estaré mejor fuera de la relación?; y b) ¿seré capaz de salir de ella con éxito?.

---

*Nota.* Permite observar los diferentes modelos teóricos, sobre la toma de decisiones. *Fuente.* Tomada de Roca (2011).

## **Tabla 2**

*Teorías Referidas a la Dependencia Emocional y a las Repercusiones Psicopatológicas del Maltrato*

---

Teoría	características
Teoría de la indefensión aprendida	La persona, durante mucho tiempo, sufre maltrato impredecible e incontrolable, llega a una indefensión que hace más probable su permanencia en esa relación. Asimismo su malestar (ejemplo, falta de motivación, apatía, etc.) interfiere gravemente en su proceso de toma de decisiones.
Teoría de la unión traumática (Dutton i Painter, 1981)	Esta teoría se refiere al vínculo emocional que se establece entre dos personas, cuando una de ellas provoca maltrato intermitentemente a la otra.

---

---

Modelo del castigo paradójico (Long y McNamara, 1989)	La permanencia en la situación de maltrato se debe a las contingencias de reforzamiento que se establecen en función de un patrón cíclico de interacción.
Modelo de intermitencia	Las víctimas de maltrato pueden autodevaluarse e idealizar al agresor debido a la diferencia de poder entre la víctima y agresor, así como a la intermitencia extrema entre el buen y el mal trato.

---

*Nota.* Muestra las repercusiones que trae la dependencia emocional. *Fuente.* Tomada de Roca (2011).

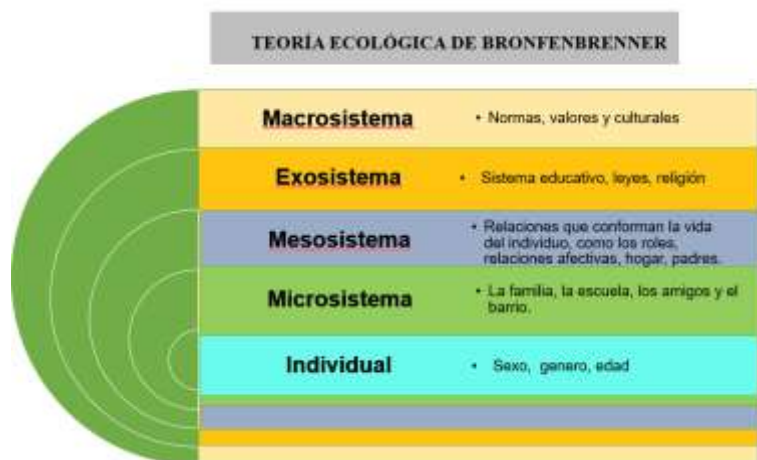
Por lo tanto, Roca (2011), presenta la “Teoría del acoso moral”, que presenta al maltratador como aquel que logra paralizar a la víctima hasta dejarla indefensa. Por medio del abuso de poder y de conseguir que la mujer pierda su autoestima derrumbándola moralmente. También indica que las mujeres maltratadas se mantienen en la relación por temas económicos, sociales o familiares reduciendo la gravedad del problema por el miedo a la soledad y precisamente por el aislamiento social, la dependencia emocional hacia el agresor y la baja autoestima no logran asesorarse o pedir ayuda.

Así mismo Ramírez, et al. (2020) manifiestan que es primordial hablar de violencia de género contra la mujer, como un asunto de gran importancia y para poder evolucionar en investigaciones, concretamente a nivel de violencia intrafamiliar. Por lo tanto, la violencia de género contra la mujer es examinada y aplicada como violencia intrafamiliar en términos legales y jurídicos de los diferentes países, debido a que la violencia de género contra la mujer se encuentra descrita en las categorías de la violencia intrafamiliar, e incluso los términos de femicidio o feminicidio.

La violencia género contra las mujeres se ha relacionado con la violencia física grave, sin embargo, la violencia comprende directa o indirectamente el maltrato psicológico, sexual, económico y patrimonial, al igual de aislamiento y control social, que suelen pasar mucho más inadvertidos o no percibidos (Ramírez, et al., 2020).

En ese sentido, la violencia que es ejercida contra las mujeres, desde una perspectiva de género, es un problema social complejo y multidimensional, alude a “todo acto de ataque, tanto a la integridad de las personas como desde su parte psicológica, asentado en la superioridad de un sexo sobre el otro” (Ramírez, et al., 2020). Por lo tanto, la violencia de género contra la mujer es y será la pandemia que afecta a la mujer en su entorno familiar, social, que requiere de una mejor atención por parte de las entidades del orden Nacional, Regional y Local, para resguardar a las mujeres víctimas de violencia de género, en cualquier espacio.

Por ello se hace necesario exponer como desde el modelo ecológico de Bronfenbrenner y citando a Olivares e Incháustegui, (2011) hablan de los factores que influyen en la violencia de género contra las mujeres, debido a las diferentes problemáticas que se evidencian hoy en día frente a la violencia que es ejercida contra la mujer, es por ello que desde el modelo ecológico se puede ver como cada persona está inmersa dentro de los niveles relacionales, como lo son el individual, familiar, comunitario y social, en los que se pueden producir diferentes formas y dinámicas de violencia hacia a la mujer (ver figura 1).

**Figura 1***Teoría ecológica de Bronfenbrenner*

*Nota.* Este esquema muestra de manera secuencial los factores que influyen en el desarrollo de cada persona.

*Fuente.* Elaboración propia

Por ello el COVID-19, los confinamientos al igual que los encierros prolongados y las limitaciones a la movilidad, provocó en un contexto familiar y emocional inseguro, debido a la pandemia del COVID 19, donde se encontraron situaciones no muy frecuentes en los espacios de familia como fue los confinamientos que permitió la convivencia de 24 horas entre las parejas, que evidenciaron las dificultades al compartirlos. En consecuencia, la violencia género contra la mujer, conlleva a perjuicios en la salud, en la vida, integridad personal, formación sexual y reproductiva de la mujer, como también los daños psicológicos y mentales por las constantes vulneraciones a sus derechos humanos; ya que las leyes no cambian el comportamiento, pero si pueden regular la afectación a la dignidad humana, donde se necesitan medidas preventivas y educativas para modificar el comportamiento del ser humano y detectarse de manera temprana para salvar vidas de estas víctimas de violencia de género.

### **Marco Conceptual y Normativo**

Como se ha venido mencionando es necesario resaltar lo vivido a nivel global en el tiempo de pandemia – postpandemia y las situaciones de violencia de género contra la mujer que han sucedido en estos años. Así, en el año 2020 se impusieron a nivel mundial los encierros prolongados o aislamientos obligatorios, para evitar o limitar que se extendiera o propagara el contagio de la enfermedad; bajo estas condiciones los países latinoamericanos se enfrentaron a problemas de índole social y estructural. Por lo tanto, es evidente que las entidades que conformaban los comités de crisis de COVID-19, no prestaron la suficiente atención a las consecuencias del distanciamiento social, viéndose trastornados los vínculos entre las parejas y entre padres e hijos por los encierros prolongados (López-Hernández & Rubio-Amores, 2020). En el tiempo del aislamiento surgieron cambios en los comportamientos de las personas, lo que desato alteraciones mentales, psicológicas, sociales, culturales, políticas, educativas y de salud pública, lo que conllevó a afectaciones como depresión, ansiedad, desesperación, desesperanza y miedo, además, se evidenció el aumento de la violencia de género contra la mujer a nivel global, lo cual ha sido y sigue siendo un problema de salud pública en Latinoamérica. Así, las cuarentenas prolongadas en el año 2020, facilitaron a las personas y en sí a las autoridades judiciales, una visión más clara sobre otra posible pandemia existente que es la violencia de género contra la mujer (López-Hernández & Rubio-Amores, 2020).

En este orden de ideas, para comprender la violencia de género contra la mujer, se exponen a continuación algunos tipos de violencia, con el fin de identificar este flagelo que se ha naturalizado a nivel mundial.

## **Violencia Intrafamiliar**

Desde la psicología social, la violencia intrafamiliar se entiende como una transformación que se equipara a través de la exploración de modelos agresivos, es decir, del aprendizaje social, resaltando la importancia de factores tanto externos como internos del sujeto. (López-Hernández & Rubio-Amores, 2020). La violencia con frecuencia se origina en la familia y se representa entre sus miembros por medio de acciones como acosar, prohibir, interrogar, someter, agredir e inclusive abandonar las cuales causan daños físicos y psicológicos (Saldaña y Gorjón, 2020). La violencia intrafamiliar incluye circunstancias como el abuso infantil, de adultos mayores y de pareja, actualmente se concibe como un problema extendido a nivel mundial que atañe a todos los gobiernos, por lo tanto, es primordial identificar los factores de riesgo y de prevención de dichas situaciones (Fanslow et al., 2021).

La violencia que ocurre dentro de la familia se caracteriza por la agresión interpersonal entre sujetos con vínculos consanguíneos o de convivencia (Moura et al., 2013). Algunas de las situaciones que pueden llevar a la violencia intrafamiliar son el número de personas que cohabitan, la organización familiar, las dificultades económicas y el consumo de sustancias psicoactivas por parte de sus miembros (Quintero et al., 2017).

## **Violencia de Género**

La violencia de género comprende algunos tipos de violencia sobre la mujer asentadas en la pertenencia al sexo femenino y que se trasfiere a los vínculos familiares, del hogar y de carácter afectivo (López-Hernández & Rubio-Amores, 2020). Como en cualquier otra forma de violencia quien practica la violencia de género pretende mostrar su poder como figura dominante llevando a su víctima a adoptar una postura de sometimiento. Debido al perjuicio, heridas y muertes que ocasiona, este problema se considera un asunto psicosocial de salud pública, que

afecta múltiples ámbitos de la sociedad (Mayor y Salazar, 2019). En Latinoamérica la familia patriarcal, ha sido uno de los espacios en los que se ha ejercido la violencia de género, haciendo evidente la vulneración de los derechos humanos de las mujeres en diferentes regiones (Lafaurie, 2013).

La violencia de género contra la mujer afecta la salud mental, reproductiva, física y sexual de millones de mujeres a nivel mundial (Semahegn y Mengistie, 2015); siendo considerada un problema de salud pública por las consecuencias que genera contra la integridad de la mujer (Garcia et al., 2006). La gravedad de esta problemática radica en que, a pesar de los numerosos esfuerzos políticos y sociales para combatir este flagelo, pocas mujeres llegan a denunciar en instancias legales, o luego de hacerlo terminan desistiendo de dar continuidad al proceso (Parra y Holanda, 2016).

Violencia de pareja y violencia conyugal, son algunos de los apelativos que recibe generalmente la violencia contra la mujer, la descripción depende de quienes investigan y de las regiones donde se presenta (Aiquipa, 2015). Bajo estas circunstancias, profesionales especializados en ginecología y obstetricia juegan un papel significativo a la hora de determinar desde el campo de la salud signos de violencia sexual y doméstica contra las mujeres (Romero & González, 2017).

Justo antes del inicio de la pandemia por COVID-19 la London School of Hygiene and Tropical Medicine y el Medical Research Council encontró que alrededor del 30% de las mujeres que han estado en una relación de pareja han sido víctimas de violencia. Pero también se registra violencia contra la mujer en el ambiente laboral o en acciones criminales como los infanticidios femeninos, las violaciones, la prostitución forzada, la trata de mujeres y los abortos forzados (Chhabra, 2018).

## **Violencia Contra la Mujer Ley 1257 de 2008, en Colombia**

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier ejercicio u descuido, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer (Ley 1257 de 2008 - Gestor Normativo).

Daño o sufrimiento físico se entiende como riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona. Específicamente, el daño o sufrimiento sexual son las consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. (Ley 1257 de 2008 - Gestor Normativo).

Daño psicológico se entiende como la consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal (Ley 1257 de 2008 - Gestor Normativo).

En cuanto al daño económico, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política; y el *daño patrimonial se comprende como la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer* (Ley 1257 de 2008 - Gestor Normativo).

A continuación, se da un recorrido por el marco normativo internacional y nacional, para entender la legislación que se tiene en este ámbito, frente a la violencia de género contra la mujer.

### Marco Normativo Internacional

Con el propósito de visibilizar la violencia de género, se han realizado varias acciones por parte de los estados en favor de la mujer, para ello se han llevado a cabo varias convenciones, en la tabla 3 se pueden observar algunos apartes.

**Tabla 3**

*Reglas y normas mundiales, poner fin a la violencia contra las mujeres*

Reglas o Normas	Emisor o Participe	Artículo o Información Tratada
Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (ONU Mujeres s.f)	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. Asamblea General de la ONU, resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979. (ONU Mujeres s.f)	<p>Art. 1.- “discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (ONU Mujeres s.f)</p> <hr/> <p>Art 2: Los Estados condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, conviene en seguir, por</p>

		<p>todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer(ONU Mujeres s.f)</p>
<p>Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer(ONU Mujeres s.f)</p>	<p>Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. Asamblea General de la ONU, 1993. (ONU Mujeres s.f)</p>	<p>Art. 1: “violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".(ONU Mujeres s.f)</p>
		<p>Art 2: Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:</p> <p>a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras</p>

---

prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; (ONU Mujeres s.f)

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; (ONU Mujeres s.f)

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. (ONU Mujeres s.f)

---

Convención	Asamblea	Art. 1: "violencia contra la mujer
Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de	General de la Organización de Estados Americanos (OEA), 9 de junio del 1994. (ONU Mujeres s.f)	cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado"(ONU Mujeres s.f)

---

---

Belém do Para. (ONU

Mujeres s.f)

---

<p>El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2022(ONU Mujeres s.f)</p>	<p>Los últimos datos disponibles para el Objetivo del desarrollo Sostenible (<u>ODS 5</u>) señalan que el mundo no está en camino de alcanzar la igualdad de género de aquí a 2030. (ONU Mujeres s.f)</p>	<p>El <u>COVID-19</u> y la oposición a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres reducen todavía más las perspectivas para la igualdad de género. Los niveles de violencia contra las mujeres siguen siendo altos; las crisis sanitarias, climáticas y humanitarias incrementaron aún más los riesgos de violencia, sobre todo para las mujeres y niñas más vulnerables, mientras que las mujeres se sienten más inseguras que antes de la pandemia. La representación de las mujeres en los cargos de poder y toma de decisiones se mantiene por debajo de la paridad. Actualmente se dispone únicamente del 47% de los datos necesarios para supervisar el progreso en el ODS 5, lo que, a efectos prácticos, resta visibilidad a las mujeres y niñas. (ONU Mujeres s.f)</p>
---	---	--

---

Informe de situación elaborado por (ONU Mujeres s.f)	ONU Mujeres(ONU Mujeres s.f)	Reveló que más del 80 por ciento de los países (de un total de 166) notificaron que habían adoptado medidas dirigidas a aplicar y hacer cumplir las leyes de lucha contra la violencia de género en los últimos cinco años, y que el 87 por ciento de los países declararon haber introducido servicios para las sobrevivientes de violencia o haber reforzado los existentes. (ONU Mujeres s.f)
Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2012. (ONU Mujeres s.f)	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. (ONU Mujeres s.f)	<p>1. Destaca que por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia por razón de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada; (ONU Mujeres s.f)</p> <p>2. Reconoce que la violencia por razón de género es una forma de</p>

---

discriminación que constituye un grave impedimento para que la mujer disfrute de los derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre; (ONU Mujeres s.f)

---

3. Reconoce también que la violencia contra las mujeres y las niñas persiste en todos los países del mundo y constituye una violación generalizada del disfrute de los derechos humanos y uno de los obstáculos principales al logro de la igualdad entre los géneros, el desarrollo, la paz y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio; (ONU Mujeres s.f)

---

Los Estados	La declaración	Al tiempo que las y los líderes
Miembros acuerdan implementar plenamente la Declaración de Beijing sobre la igualdad de género,	política aprobada hoy es el resultado de la 64 <sup>a</sup> Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que hace balance de los	reafirman su voluntad política a favor de la acción, también señalan que han surgido nuevos retos que exigen esfuerzos mayores y concertados. Esto incluye lo referente a: (ONU Mujeres s.f)

---

---

subsananando las deficiencias que impiden el avance de las mujeres (ONU Mujeres s.f)	derechos de las mujeres en el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres s.f)	Hacer que el derecho a la educación sea una realidad para todas las mujeres y las niñas, prestando atención a ámbitos en los que están infrarrepresentadas, como el de STEM; (ONU Mujeres s.f)  Garantizar la participación plena, equitativa y significativa, y la representación y el liderazgo de las mujeres en todos los niveles y en todas las esferas de la sociedad. (ONU Mujeres s.f)  Garantizar el empoderamiento económico de las mujeres, por ejemplo, mediante el acceso a trabajo decente, igualdad en la remuneración, la prestación de seguridad social y el acceso a las finanzas (ONU Mujeres s.f)  Abordar la carga desproporcionada de trabajo de cuidados y doméstico no remunerado que desempeñan las mujeres y las niñas, (ONU Mujeres s.f)
--	---	--

---

---

Abordar el efecto

desproporcionado del cambio climático y los desastres naturales en las mujeres y las niñas. (ONU Mujeres s.f)

Poner fin a todas las formas de violencia y prácticas nocivas contra todas las mujeres y las niñas. (ONU Mujeres s.f)

Proteger a las mujeres y a las niñas en el conflicto armado y garantizar la participación de las mujeres en los procesos de paz y la mediación. (ONU Mujeres s.f)

Hacer que el derecho a la salud sea una realidad para las mujeres y las niñas, haciendo hincapié en la cobertura sanitaria universal. (ONU Mujeres s.f)

Abordar el hambre y la malnutrición entre las mujeres y las niñas. (ONU Mujeres s.f)

---

*Nota.* Muestra la legislación internacional en favor de las mujeres, para garantizar la protección de sus derechos humanos. *Fuente.* Elaboración propia.

### **Marco Normativo Nacional**

De conformidad con lo establecido en la legislación Nacional, se evidencia como las diferentes leyes muestran las regulaciones que existen, frente a la protección de las víctimas de violencia de género, como se describe a continuación.

El artículo 13 de 1991 de la Constitución Política de Colombia indica que:

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” [CONSTITUCION\_POLITICA\_1991].

En cuanto al Artículo 42 de 1991 de la Constitución Política de Colombia dice:

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley”. [CONSTITUCION\_POLITICA\_1991].

Así mismo en el Artículo 43 de 1991 de la Constitución Política de Colombia: “Reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, y señalando que: “La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada”. [CONSTITUCION\_POLITICA\_1991].

En cuanto a la ley 599 de 2000, específicamente, en su Artículo 229, señala en cuanto a la violencia intrafamiliar:

“El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco (65) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión”. (Ley 599 de 2000 - Gestor Normativo)

Por otra parte, el Artículo 15 de la Ley 360 de 1997 Congreso de Colombia presenta: “Derechos de las víctimas de los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana”. Toda persona víctima de los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana tiene derecho a: Ser tratada con dignidad, privacidad y respeto durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social. Ser informada acerca de los procedimientos legales que se derivan del hecho punible. Ser informada de los servicios disponibles para atender las necesidades que le haya generado el delito. Tener acceso a un servicio de orientación y consejería gratuito para ella y su familia atendido por personal calificado. [LEY\_0360\_1997] Seguidamente se encuentran otras leyes como son.

Ley 248 del 29 de diciembre de 1995. “Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994”. (Ley 248 de 1995 - Gestor Normativo.)

Ley 1257 de 2008: “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de

Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. (Ley 1257 de 2008 - Gestor Normativo)

Ley 1761 de 2015: “Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación”.

En cuanto al feminicidio a continuación se destaca:

Artículo 104A. Feminicidio. Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses. (Ley 1761 de 2015 - Gestor Normativo)

Además de las diferentes normativas, se encuentran algunas instituciones del estado responsables de la prevención, atención, control y judicialización de la violencia de género contra la mujer en Colombia.

Por tal motivo, se resaltan las autoridades que hacen parte de la ruta de atención integral para el abordaje de las violencias por razones de género. Así, las Instituciones prestadoras de servicios de salud reportan casos en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, los casos reportados por exámenes médico legales realizados por el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) ante casos de violencia y el reporte de las acciones realizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ante los casos de violencias contra niñas, niños y adolescentes (Ministerio de Salud - Minsalud 2020). A continuación, se presentan datos suministrados por las instituciones mencionadas:

El Instituto Nacional de Salud -Sistema de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género y Violencia Intrafamiliar, indica que el Ministerio de Salud y Protección Social, a través del (INS), entregó la información de las notificaciones de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del país, del 25 de marzo al 21 de abril, donde se registraron 10.051 casos en 2019 y 4.472 casos reportados en 2020 de violencia de género contra la mujer. El registro administrativo de dichas violencias se realiza por las siguientes categorías: física, psicológica, negligencia y abandono, y sexual con desagregación por edad y relación con el agresor reportada por la víctima durante la consulta (Minsalud 2020).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, menciona que el INMLCF, que hizo entrega de los registros que corresponden a casos reportados de los exámenes médico-legales realizados por lesiones fatales y no fatales, como homicidio, violencias física y sexual, en el ámbito de la pareja, familiar y comunitario, correspondientes a la información del periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 21 de abril. Además, se incluye el comportamiento del suicidio, teniendo en cuenta que este evento durante el aislamiento preventivo mostro un incremento de los casos en comparación con el año 2019. (Minsalud 2020).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF realizó el análisis de la información del Sistema de Información Misional, frente a las solicitudes realizadas por los defensores de familia para la verificación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por posibles amenazas y vulneraciones por violencia física, psicológica, sexual y negligencia. Los datos reportados son del 12 de marzo al 28 de abril de 2020, con un total de 12.910 casos. Desde el 12 de marzo, las instituciones educativas comenzaron el aislamiento preventivo, por ello la información se reporta con esa fecha de inicio. (Minsalud 2020).

La Procuraduría General de la Nación emite una alerta por la violencia de género y los feminicidios ocurridos en el 2023, donde se registraron para los primeros cinco meses 213 feminicidios a nivel nacional, “de los cuales en el 37,5% de los casos, el sujeto feminicida es conocido de la víctima” (Neira, 2023). Además, la procuraduría brinda rutas de atención a las víctimas de alguna violencia basada en género, donde pueden hacer la debida denuncia en las líneas a nivel nacional de la fiscalía general de la nación, llamando directamente a la policía nacional o a la línea de orientación a mujeres víctimas de la violencia de la consejería presidencial para la equidad de la mujer. (Neira 2023).

La Policía Nacional estableció como uno de los procesos fundamentales para el desarrollo de la investigación criminal, consolidar, procesar y difundir los registros administrativos con fines estadísticos de los delitos y actividad operativa institucional, con el propósito de asesorar la toma de decisiones. (Minsalud 2020). Por tal razón la Policía Nacional presento un balance sobre la violencia basada en género en Colombia, donde la violencia doméstica o intrafamiliar contra mujeres y niñas, afecta muchos campos sociales, como la sanidad, la justicia, la economía, la educación, el desarrollo y los derechos humanos (Prieto 2022).

Por su parte desde el el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), entre enero 2019 y enero de 2022 se registraron 354.832 denuncias en el país, de este total, el 77% (275.218) corresponden a casos en los que mujeres y niñas fueron víctimas. Para el 2021 las cifras son de 89.908 mujeres y niñas violentadas, 2,3% (2.105 casos más) que, en el 2020, y en enero del 2022 se reportaron 5.781 denuncias; las ciudades en las que se observan la mayor cantidad de casos son: Bogotá con 1.437, Medellín con 395, Cali con 364, Cartagena con 189 y Barranquilla con 130. (Prieto 2022).

Dando continuidad entre enero de 2019 y enero del 2022 se denunciaron 97.237 casos de violencia sexual. De ese total, el 85% (82.873) se cometieron contra mujeres, mientras que el 15% (14.364) contra hombres. Si bien existe un subregistro debido a que muchos hombres no denuncian por temor o por vergüenza, la diferencia en la proporción de denuncias entre un género y otro es alarmante. Frente a los rangos etarios de las víctimas, en este periodo se registra un total de 56.172 (67%) casos contra menores de edad, de los cuales 33.877 (40%) fueron perpetrados contra niñas (menores) entre los 0 y los 12 años; mientras que 22.295 (27%) contra adolescentes entre los 13 y los 17 años, el porcentaje restante (32%) se reportó contra mujeres adultas. Exactamente el registro del 2021 fue de 25.159 casos, de los cuales 16,420 (62%) ocurrieron contra niñas y adolescentes; hasta enero 2022 se registraron 1.189 denuncias por abusos sexuales, siendo 711 (59%) contra menores edad y 478 contra mujeres adultas, (Prieto 2022)

A modo de conclusión de este primer capítulo, se destaca la problemática de la violencia de género, por la entrada en vigencia de las cuarentenas obligatorias decretadas a nivel mundial en el primer trimestre del año 2020, agudizando la violencia entre las parejas al interior de los hogares, lo que conllevó a todas las autoridades a nivel mundial a dar una mirada desde otra perspectiva a “la violencia de género contra la mujer”, que ha cobrado gran cantidad de vidas. Sin embargo, se ha reconocido que las más altas proporciones de las acciones violentas contra la mujer suceden en culturas patriarcales y machistas en donde las mujeres son menospreciadas por su género (Nakyazze, 2020).

La pandemia por COVID-19 junto con el aislamiento obligatorio llevaron a que las familias compartieran por períodos extensos de tiempo, se presentaran conflictos y, en consecuencia, se aumentarían los casos de violencia de género contra la mujer. Organismos

internacionales como la ONU entre otros se han pronunciado con el fin de animar a los gobiernos a realizar intervenciones que promuevan la protección de los derechos y garanticen la salud en especial de las mujeres en riesgo (Kumar, 2020).

Así mismo los datos estadísticos recopilados muestran la gravedad de la problemática, que ha vulnerado la integridad de la mujer, haciéndose necesario que los gobiernos piensen sobre la necesidad de proteger a las mujeres, tal como se establece en la normativa de cada país.

## Metodología

El presente trabajo es una monografía de compilación, la cual consiste en la revisión de contenido y análisis documental, como esboza Noguero, (2002), el análisis de contenido como método de Investigación, analiza el problema de las fuentes a la hora de Investigar partiendo de todo tipo de documentos, los cuales se verificaron en diferentes ámbitos de la información, como fue también el enfoque hermenéutico el cual ofrece una alternativa para investigaciones centradas en la interpretación de textos (Quintana y Hermida, 2019). Por lo tanto, este trabajo monográfico se encuentra orientado a conocer cómo ha sido la violencia de género contra la mujer en pandemia y postpandemia, abordándose desde la normativa Internacional, América Latina y Colombia, partiendo de conceptos, indicadores e investigaciones, a través de herramientas de búsqueda y organización de la información para su posterior análisis.

Así, se hizo una revisión de diferentes fuentes, con la intención de obtener y analizar investigaciones publicadas en el periodo comprendido en 2020 y 2023 frente a la violencia de género en pandemia y postpandemia (35 documentos empíricos), también se tomaron datos de años anteriores a fin de completar el trabajo monográfico en lo conceptual, teórico y legal (24 documentos) y documentos sobre abordajes comunitarios (27) , para un total de 87 documentos obtenidos mediante la revisión bibliográfica en sitios web de instituciones oficiales (ONU, OMS, ICBF, MinSalud, Instituto Nacional de Medicina Legal), y bases de datos de literatura científica como Scielo, Redalyc, Dialnet y Google académico.

Los términos de búsqueda utilizados fueron: “violencia de género”, “violencia contra la mujer”, “violencia de pareja”, “violencia en pandemia”, “COVID”, “pandemia”, “confinamiento”, “violencia”, “mujer”. Así, se tuvieron en cuenta todas las combinaciones posibles y

específicamente para la revisión de investigaciones a nivel nacional e internacional se filtró por años tomando en cuenta las publicaciones realizadas entre el 2020 y 2023.

Por lo tanto, para la construcción del capítulo 1 se tuvo en cuenta la información vigente en cuanto a la fundamentación conceptual y legal sin restricción de año; para la construcción del capítulo 2 se tuvo en cuenta la información de las investigaciones en el tema publicadas durante los años 2020 al 2023; y para terminar en el capítulo 3 buscando una comprensión comunitaria de la violencia de género se tuvo en cuenta su abordaje antes y durante la pandemia para tener una visión de los antecedentes con los que se contaba para la atención de la problemática que presentó un aumento.

En este sentido, de acuerdo con la documentación recopilada, se desarrollaron los tres capítulos, la integración de la información en una matriz FODA, una discusión reflexiva, las conclusiones y el cierre del proceso.

## **Panorama de la Violencia de Género contra la Mujer en Tiempo de Pandemia**

### **Violencia de Género a Nivel Internacional en Pandemia y Postpandemia**

A nivel internacional en tiempo de pandemia, la violencia de género contra la mujer se manifestó de manera significativa, en parte asociada a los encierros prolongados. Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno (2021), indican que con el surgimiento del COVID-19 y dado que a finales de marzo del año 2020 los gobiernos decretaron cuarentenas extensas se hizo evidente el problema de la violencia de género a la que estaban expuestas las mujeres.

A medida que se decretaban los encierros prolongados, las llamadas a las líneas de emergencia se incrementaron en diferentes países, así: en un 91% en Colombia, 60% en México, 40% en Australia, 30% en Chipre y 20% en los Estados Unidos, pero la situación más alarmante se presentó en España, donde las consultas de apoyo on-line aumentaron un 182,93% con respecto al mes de marzo del año 2019, (Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno 2021).

Así mismo existen datos del aumento de la violencia de género contra la mujer, como expone Prince (2020), que el Departamento de Comunicación Global de Naciones Unidas *en el 2020* relacionó la pandemia en territorios como Bureij, en la Franja de Gaza o Ucrania, y dio claridad que los brotes de violencia de género se han promovido e incrementado durante las cuarentenas por la convivencia las 24 horas del día de las víctimas con sus agresores en todo lo extenso y amplio del mundo. Lamentablemente, menos del 40% de las mujeres agredidas en pandemia realizaron una denuncia y de las que lo hicieron sólo el 10% inició un proceso judicial (Prince, 2020).

Lorente-Acosta (2020), resalta que, desde la dirección general de la Organización Mundial de la Salud, en el informe apreciaciones universales durante la pandemia, se expuso que la violencia contra el género femenino es un inconveniente de salud mundial de proporciones

epidemiológicas, la cual indica que cerca de 770 millones de mujeres son vulneradas por sus parejas o exparejas en el mundo. Por consiguiente, 137 mujeres son víctimas de femicidio o feminicidio por un miembro del núcleo familiar y dos de cada tres crímenes son cometidos por sus parejas sentimentales o exparejas. (Martin y Mayorga, 2020).

Donato (2021) manifiesta que la violencia de género contra la mujer a nivel global durante la pandemia, mostro ser un problema de salud pública y sociocultural, el cual ha alcanzado cifras muy altas y contempla que sus índices podrían ser mayores a los reportados por los diferentes países, debido a los subregistros, dado que las mujeres suelen sentir vergüenza y por ello no denuncian. Lo que permite pensar que el fenómeno de la violencia de género contra la mujer, se encuentra muy arraigado en todas las sociedades del mundo, afectando y vulnerando sus derechos fundamentales, por lo que se hace necesario establecer estrategias de amparo en favor de la mujer y su núcleo familiar, como también desde el ámbito psicosocial con el fin de prevenir y brindar acompañamiento a las víctimas.

### **Violencia de Género en América Latina en Pandemia y Postpandemia**

Particularmente, en los países de América Latina en tiempo de pandemia, los encierros prolongados conllevaron a que las mujeres convivieran en el mismo espacio con sus agresores, dejando ver diferentes escenarios donde las mujeres fueron víctimas de violencia de género, como también las personas trans o sexogénerodiversas.

Uno de los sucesos más inhumanos de la enfermedad del COVID 19 ha sido la violencia de género contra la mujer que se desato por los encierros prolongados y la interrupción de diferentes escenarios públicos y privados. El Banco Mundial expuso que América Latina y el Caribe es la segunda región a nivel global con los indicadores más altos en cuanto a la violencia sexual, a nivel mundial 25 países presentaron los dígitos más elevados de feminicidios, de los

cuales 14 están en esta región entre los que se destacan Argentina, México y Colombia. (Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe, 2021).

Igualmente, Basaure (2022) señala que en cuanto a los femicidios y feminicidios, en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela, dentro de los períodos de confinamiento de cada país llegaron a un total de 1.381 femicidios.

A continuación, se presenta información relevante sobre algunos países latinoamericanos destacados en el informe de “violentadas en cuarentena” que ganó el One World Media Award 2021, certamen impulsado por la BBC y la Google News Initiative, en la categoría de Periodismo Digital. Así, en Argentina durante el confinamiento realizado de marzo a junio del año 2020 se presentaron 97 casos de asesinatos a las mujeres y personas trans por razones de género, donde las medidas para atender las denuncias por violencia de género contra la mujer fueron insuficientes para responder a la demanda de las diferentes víctimas. En cuanto a Bolivia, se presentó un desequilibrio en los diferentes territorios a nivel de inseguridad socioeconómica y por la afectación de los derechos humanos especialmente de las mujeres, registrándose 24000 casos de violencia física, sexual, psicológica, económica, patrimonial y simbólica (Martin y Mayorga, 2020).

En Brasil, durante la cuarentena y los aislamientos preventivos, se observó que dentro de las razones por las cuales asesinaban a las mujeres, se encontraban factores de índole social y económico como es el caso de las mujeres de color que murieron más por la ausencia de información y contención por parte del estado para protegerlas; además, Brasil fue el país donde más se presentó afectación a personas sexogénerodiversas, de igual forma la pandemia del COVID-19, mostro predominancia de dos tipos de violencia en todo el territorio como lo fue el

psicológico y patrimonial (Martin y Mayorga, 2020; Moroskoski et al., 2022). En lo que respecta a Chile, el gobierno lanzó estrategias enfocadas a la iniciación de canales de comunicación e información por medios digitales y de comunicación, sin embargo, fueron cuestionadas porque su inestabilidad dificultaba la atención a las víctimas de violencia de género contra la mujer (Moroskoski, et al., 2022; Martin y Mayorga, 2020).

En Costa Rica el reporte de asesinatos violentos de mujeres durante el año 2020, se elevó considerablemente a un total de 53 dejando ver la vulneración de derechos de las mujeres, déficit de empoderamiento y falta de acceso a los sistemas de educación, como afectaciones que trascienden a la salud física por causa de los golpes, abusos físicos y sexuales como acciones normalizadas en gran parte del territorio, por lo cual no denunciaban oportunamente a sus agresores (Villalobos y Fonseca, 2020). De la misma manera en Cuba, para los meses de marzo a octubre del 2020, se presentaron 17 feminicidios y 3 infanticidios relacionados, que se dieron en el hogar de las víctimas (Portal, 2022). En lo que refiere a Ecuador, se vivió una cuarentena de horror del 16 de marzo al 31 de mayo del 2020, donde se presentaron 13 feminicidios, se recibieron más de 10695 llamadas por violencia intrafamiliar, es decir, alrededor de 235 llamadas por día (Martin y Mayorga, 2020; Cáceres 2022).

En cuanto a El Salvador, durante las cuarentenas se presentaron más feminicidios que los decesos presentados por el virus del COVID-19, inicialmente se registraron 19 feminicidios en las fechas del 22 de marzo al 30 de abril del año 2020 (Nolasco et al., 2021). En Guatemala, se evidencio que para 2020, asesinaron a 140 mujeres, de las cuales 57 se tipificaron como feminicidio, las mujeres se encontraban en un riesgo constante debido a la convivencia con el agresor (Valenzuela, 2021). Por su parte en México, para los meses de marzo a junio del año 2020 se registraron 324 víctimas de feminicidio en el reporte de violencia contra la mujer

(Rangel, 2020). Con relación a Nicaragua durante la cuarentena realizada entre marzo y junio de 2020, 17 mujeres fueron víctimas de femicidios y las comisarías de familia presentaron un incremento del 30% en las atenciones de los centros de mujeres ubicados en todo el país (Martin y Mayorga, 2020).

En Paraguay durante las cuarentenas del primer semestre del 2020 se presentaron más de 12.000 denuncias por violencia doméstica, donde se tomaron medidas con relación a la violencia de género contra la mujer, generando claves verbales como “Pizzería” o “Farmacia”, que les permitió denunciar a sus agresores (Martin y Mayorga, 2020). En Perú y Puerto Rico la violencia estuvo presente durante todo el confinamiento, se normalizó la violencia de género contra la mujer, específicamente en la tipología de violencia doméstica o sexual (Seminario y Paredes, 2021). En cuanto a República Dominicana, el feminicidio no está tipificado como delito, evidenciando así la falta de políticas públicas en favor de las mujeres; sin embargo, Uruguay fue uno de los países que no se acogió a los encierros obligatorios presentando la misma prevalencia de la violencia de género contra la mujer perpetuada por las parejas o exparejas sentimentales (Rodríguez & Taveras 2020).

Finalmente, en Venezuela el patriarcado muestra un control dirigido hacia las mujeres en tiempos de pandemia, lo cual se hizo evidente en los meses de marzo y abril del 2020 que se presentaron 19 femicidios, 5 mediante el uso de armas de fuego, 8 acuchilladas, 5 golpeadas y 1 quemada, siendo asesinada una mujer cada 36 horas al interior de su hogar que se esperaba fuera un lugar seguro para ellas, frente al contagio por COVID 19 (Martin y Mayorga, 2020; Morales 2022b).

Lo que se logra esbozar en los países latinoamericanos, es una muestra de la situación de la violencia de género, que no es ajena a los demás países del mundo, donde las llamadas a las

líneas de emergencia rebosaron la capacidad de las autoridades encargadas de la protección a la mujer, aquí también se dejó ver la ineficacia en la atención con posibles soluciones a tiempo que conllevaron a lamentables femicidios, como consecuencias nefastas del estrés y el no saber convivir al interior de los hogares.

### **Violencia de Género en Colombia Durante Pandemia y Postpandemia**

En Colombia los delitos por violencia de género se han categorizado como un problema que afecta la salud pública, más aún estos son reconocidos y ratificados como una violación a los derechos humanos. A lo largo de los últimos 10 años, las autoridades con sus sistemas de información, como registros, noticias y encuestas establecidas o direccionadas a la población, han demostrado la gravedad de la situación de las violencias contra la mujer.

En este sentido, se han proporcionado datos tanto en lo privado como en lo público, que permiten observar el fenómeno de la violencia contra la mujer. También se puede observar cómo se han causado violaciones a los derechos humanos en especial hacia las mujeres, las cuales durante el tiempo de pandemia estuvieron expuestas a los diferentes tipos de violencia de género contra la mujer, como fue la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial (Minsalud 2020).

Por su parte Arias (2021), explica que para entender el fenómeno de la violencia contra la mujer en Colombia se efectuaron 1209 entrevistas mediante llamadas telefónicas aleatoriamente desde el 18 de agosto hasta el 24 de septiembre del 2021, la muestra fue delimitada a mujeres mayores de 18 años hasta los 60 años. Se hace necesario mencionar que la violencia de género contra la mujer, no solo se ha enmarcado en la pandemia del COVID 19, ya que también se ha visibilizado ante desastres naturales, el conflicto armado y diferentes tipos de vulneración de sus derechos (factores sociales, políticos, culturales) donde la mujer cada día está más expuesta a

sufrir algún tipo de violencia. Pero se destaca que durante la pandemia hubo impactos desiguales para las mujeres debido a la cultura, raza, clase social, edad y religión, lo que se hizo notorio durante los encierros prologados por el confinamiento, siendo las mujeres las más afectadas en su integridad física, psicología, sexual, patrimonial y económica.

En algunas ciudades de Colombia, el confinamiento inició el 24 de marzo de 2020, dentro de ese tiempo específicamente en la ciudad de Bogotá se recibieron hasta el 15 de junio del mismo año 2627 llamadas por violencia de género contra la mujer en su mayoría por violencia psicológica, mostrando un aumento del 187 % en atenciones por vía telefónica y del 774 % en líneas virtuales, en relación con el mismo lapso del año 2019; en cuanto a los feminicidios hubo un aumento de 8,6 % (Chaparro, 2020).

Perlaza et al. (2022) describen en el municipio de Jamundí Valle del Cauca durante el confinamiento por la pandemia los registros de la violencia intrafamiliar con 91 casos, de violencia económica 6 casos, violencia psicológica 10 casos, violencia física 2 casos y violencia sexual 4 casos, lo que evidencio el sufrimiento de las mujeres, también es pertinente mencionar que en este municipio existe el consultorio rosa, donde se le brindan atención médica y psicosocial a los adolescentes mayores de 14 años, mujeres víctimas de violencia de género y población LGTBIQ+.

Moreno et al. (2023) dieron a conocer datos de la violencia contra la mujer en el departamento del Atlántico. Así, durante el primer trimestre del año 2020 se presentaron un aproximado de 1137 llamadas donde las mujeres denunciaron sucesos violentos dentro del hogar, los cuales empeoraron con los encierros prolongados, por lo tanto, en la línea 122 recibieron un total de 21518 llamadas por violencia intrafamiliar contra mujeres por medios electrónicos, virtuales y telefónicos durante la cuarentena.

En este sentido, tradicionalmente el departamento del atlántico se ha identificado como uno de los lugares de Colombia donde los modelos patriarcales se encuentran muy arraigados e incluso naturalizados hacia la violencia de género contra la mujer en manifestaciones tan atroces como el feminicidio, acciones que han traspasado las esferas de las instituciones al igual que se ha mantenido esta cultura por generaciones, es así que estas acciones han venido afectando a la estructura de las familias y en especial a las mujeres (Rincón y Serje, 2021).

En cuanto a la ciudad de Medellín, la Secretaria de Salud Municipal, informo que la violencia intrafamiliar tubo una diferencia del 0.8%, en relación al 2019, sin embargo, la Línea 123 Agencia Mujer, presento un aumento significativo al 19 junio del 2020 registrando 4.186 casos, como también la línea 155 de atenciones de violencias basadas en género, indico que del 16 de marzo al 17 de junio de 2020 se recibieron 688 llamadas de mujeres, concernientes con el delito de violencia intrafamiliar, evidenciando así el aumento en los diferentes canales de atención. (Front-end, A. - S. F. 2023).

De igual forma se evidenció que las personas de mayor protección constitucional como los menores de edad, las mujeres y los adultos mayores, mostro que las más afectadas fueron las mujeres por el delito de violencia intrafamiliar, el cual aporta el mayor número de víctimas con 3.037 de los 4.186 casos denunciados. (Front-end, A. - S. F. 2023). Lo cual indica que la violencia de género contra la mujer presento un aumento en los diferentes canales de atención de la ciudad de Medellín, por lo que la secretaria de salud tomo medidas para la atención y protección de las víctimas de violencia de género en los contextos de riesgo, a través del fortalecimiento de métodos de socialización y en las rutas de atención, (Front-end, A. - S. F. 2023).

Como también durante el confinamiento se encuentran algunas historias donde las mujeres fueron víctimas de violencia de género, como la de la señora Ana Mercedes Rivas que fue asesinada el 22 de abril de 2020 por su pareja, Maximiliano en la ciudad de Medellín, quien después de cometer este hecho intentó quitarse la vida, dejando 3 hijos con edades de 15, 18 y 21 años, también se encuentran feminicidios hacia madres cabeza de hogar (como Arly en Santander), mujeres jóvenes (Cindy en Huila), empobrecidas (Yenny en Bogotá) o menores de edad (Ángela en Putumayo); quienes convivían con sus agresores, en la mayoría de veces, parejas o ex-parejas (Martin y Mayorga, 2020).

Por lo tanto, las violencias contra la mujer ponen de manifiesto las desigualdades de índole social, económico, político, sexual y patrimonial, en las que las mujeres tanto en las ciudades o zonas rurales del país vivieron la agudización sistemática de la violencia por los encierros en tiempo de COVID 19, la pandemia ocasionada por el Covid-19 alteró el funcionamiento familiar y las relaciones humanas en general (Morales, 2021a), lo cual se asocia al hecho de compartir los mismos espacios con sus victimarios por lapsos prolongados (Mejía 2022; Osorio & Durán 2022; Pérez, 2022). Además, se destaca que no solo se evidenciaron consecuencias físicas durante estos encierros, también las violencias contra las mujeres las llevaron a sufrir afectaciones psicológicas como depresión, ansiedad, estrés, miedo, incertidumbre, insomnios, intentos de suicidio o suicidios (Sepulveda & Mena, 2021; Donado et al., 2021; Alaguna 2021).

Por consiguiente, para lograr prevenir, atender y erradicar la violencia de género como un problema de salud pública contra la mujer en Colombia, es de vital importancia comprender y transformar desde las diferentes entidades públicas y privadas, con una perspectiva comunitaria realizar un abordaje social, cultural, económico y político, con el fin de mitigar la

violencia de género contra la mujer (Restrepo et al., 2021; Rincón et al., 2021; Rengifo et al., 2021).

### **Comprensión Comunitaria de la Violencia de Género Contra la Mujer**

Para avanzar en el desarrollo de estrategias de prevención y tratamiento de la violencia de género contra la mujer, es importante involucrar a la psicología comunitaria, ya que desde esta disciplina se puede llegar a comprender tanto la conducta del individuo como las relaciones interpersonales. Para Montero (2004a) la psicología comunitaria tiene su principal fin en el estudio de los componentes psicosociales que admiten el desplegar, avivar, conservar el control y el poder que tienen los sujetos en su ambiente individual y social. Desde esta perspectiva, se busca la producción de cambios y transformaciones sociales, fortaleciendo así la participación de los individuos en los entornos en los que se desenvuelven, en lo comunitario, social, económico, político y educativo, siendo pertinente la acción del psicólogo comunitario para el direccionamiento a las víctimas de violencia de género contra la mujer. Se destaca que la psicología comunitaria puede desarrollarse en contextos multidisciplinares, donde profesionales como los psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos y trabajadores de la salud pueden aportar desde su conocimiento.

En cuanto al modelo ecológico de Bronfenbrenner, se aprecia como los diferentes sistemas influyen en la violencia de género contra la mujer. Así, desde el Macrosistema se observan aspectos como afectaciones en los vínculos y disposición de poder, marcadas en diferencias sociales e injusticia que se asocian factores de riesgo como la falta normas sociales, naturalización de la violencia, machismo y estereotipos de género; desde el Exosistema se detectan conflictos a nivel social en comunidades identificadas, como es el contexto escolar, pobreza, falta de empleo, encontrando riesgos como la exposición a grupos delincuenciales, ambientes violentos, falta de acceso a la información, educación y comunicación; en cuanto al Mesosistema se manifiestan conflictos de pareja, familias con antecedentes de violencia, como

factores de riesgo también se encuentra el barrio o comunidades donde se ha crecido; en el Microsistema se observan las historias personales, la dependencia, la baja autoestima, falta de afecto, los factores de riesgo son la presencia de violencia intrafamiliar en la infancia, maltrato infantil, consumo de estupefacientes y ausencia de padres (Pintado y Yanqui, 2022), por consiguiente las agresiones que comúnmente se producen en el ámbito familiar, se origina en todos los tipos de estrato social; pero en su mayoría afecta a las personas más vulnerables, (Guanoluisa, 2017).

Teniendo en cuenta los factores de riesgo ya mencionados que se encuentran asociados a los sistemas implicados, es posible afirmar que durante los tiempos de confinamiento las víctimas de violencia de género contra la mujer tenían miedos profundos, además de contagiarse con el virus y perder a sus seres queridos o personas más cercanas, la falta de empleo y el desasosiego de no poder salir a la calle por el contagio del COVID 19, Donado et al., (2021) exponen que estos tipos de dificultades las expuso a choques emocionales, cuyo resultado generó que sus pensamientos e incertidumbre fueran evidentes en la afectación a la salud mental y se manifiesta como depresión, estrés, miedo, inseguridad, intento de suicidio o suicidios y como si fuera poco el miedo más agudizado al convivir con sus agresores. (Miranda 2020, p.120), dice que la violencia no solo ocurre en el momento de la agresión como tal, también existen consecuencias psicológicas, agotamiento emocional, intentos de suicidio o suicidios, igualmente presenta depresión, ansiedad, fatiga crónica, pesadillas, trastornos en la alimentación, consumo de alcohol o drogas. Dichas afectaciones han tenido consecuencias que no solo se presentaron durante el tiempo de pandemia, sino también en la postpandemia, Sepulveda & Mena, (2021) en tal sentido la violencia de género contra la mujer es un fenómeno que no nace solo por factores

personales, sino también como una problemática de índole social, y que se transfiere de influencias culturales.

### **Consecuencias de la Pandemia en la Violencia de Género Contra la Mujer**

Las pandemias o eventos trágicos en el ámbito social, derivan consecuencias tanto físicas como psicológicas, las cuales, si no son tratadas o son atendidas inadecuadamente, trae consigo impactos negativos como:

...los económicos, sociales, trastornos de ansiedad, depresión, violencia doméstica, consumo de drogas, abuso de alcohol y comportamientos suicidas... algunos estudios que analizaron el impacto psicológico de las medidas de confinamiento detectaron como principales factores estresores, su permanencia, el temor a contagiarse, la frustración y el aburrimiento debido al cambio en la rutina, los suministros insuficientes y la desinformación (Alomo et al., 2020, p.177)

El confinamiento alteró el curso psicosocial habitual de la humanidad en general, así como de las víctimas de violencia de género contra la mujer, con efectos psicológicos como mayores tasas de trastornos depresivos y por estrés postraumático (Alomo et al., 2020).

Asimismo, indica Quirós (2021) que los efectos psicológicos implican la pérdida de la motivación y la alegría, de la capacidad de crear, de innovar, también conlleva a la depresión e intentos de suicidio, como también se evidencia que la violencia de género contra la mujer se da por la dependencia emocional y es allí donde el victimario aprovecha su condición para hacer daño. Echeburúa, et al., (2023, p.2) la dependencia emocional extrema de la pareja puede estar relacionada con algunas características psicológicas, como una baja autoestima, y con otros síntomas psicopatológicos, tales como la ansiedad, la depresión y la ira.

Según Poveda y Fernández (2022, p.21) la afectación a la salud mental de las víctimas se expresa en mayores grados de depresión, ansiedad, insomnio y somatización, como también

manifestar sentimientos de inseguridad, temor, desesperanza y abandono; su autoestima y apoyo social comienzan a deteriorarse, lo que genera pensamientos suicidas.

Por su parte, en Colombia se identificó que las mujeres durante el confinamiento sufrieron violencia intrafamiliar (física), violencia sexual y violencia psicológica, en el tiempo de aislamiento, la *violencia intrafamiliar (Física)* fue el segundo delito más denunciado en Colombia, pasando de 88.859 casos en el año 2019 a 94.270 casos en el 2020, con un incremento del 6 %, según el informe de la Fiscalía General de la Nación (Gómez 2021).

De igual forma la violencia sexual, en el año 2020 registró 30.579 casos, mientras que en 2019 se registró 38.697 casos, mostrando una disminución; sin embargo, a febrero de 2021 se registraron 3.877 casos, con un aumento de 16 casos con respecto al mismo período del año 2020, según informe de la Fiscalía General de la Nación. (Gómez 2021)

En cuanto a la violencia psicológica, esta se desplegó de manera indeterminada y fue más difícil de registrar, puesto que se hace en ocasiones de manera sutil y con acciones humillantes (Narváez, et al., 2022).

Por ende, la pandemia del COVID-19 fue un evento que expuso como las entidades públicas y privadas no estaban preparadas para atender una emergencia de tal magnitud como el COVID 19 y los problemas que trajo consigo, como fue la violencia de género contra la mujer y el desborde de la afectación a la salud mental de las víctimas, mostrando así la precaria situación de la salud mental en general y la subvaloración en el aporte de la psicología para abordar estas problemáticas (Polanco-Carrasco, 2020). Sin embargo, es trascendental mencionar la importancia que tomo el autocuidado como una práctica cotidiana de vida y salud, (Quevedo 2019, p.46). Dado a que los encierros prolongados dificultaron el trabajo de los actores psicosociales desde la presencialidad, los cuales en su momento intentaron ser implementados a través de la virtualidad.

## **Abordaje Comunitario de la Violencia de Género Contra la Mujer**

Desde la psicología comunitaria es de vital importancia implementar estrategias de prevención, las cuales son esenciales para abordar la violencia de género contra la mujer, en el contexto familiar, social, comunitario e individual, Por ello, el enfoque psicosocial para abordarlos debe normalizar y no patologizar, fortaleciendo a las personas y a las comunidades, propiciando para ello habilidades de afrontamiento y ayudando a mitigar el estrés que generan estas condiciones sostenidas por coacción (Zambrano et al., 2020).

Es indispensable colocar la mirada en este flagelo arraigado culturalmente que viene afectando a la mujer, por ello desde la Psicología comunitaria se deben buscar medios que minimicen o reduzcan estas situaciones a través de intervenciones que incluyan diferentes factores de riesgo. (Núñez 2015). Por ello se hace necesario que la Psicología comunitaria involucre a los maltratadores ya que estos son influenciados por los diferentes factores, individuales, familiares, sociales y comunitarios, como expone Juarros (2019); Zapata, (2017, p.43), los factores individuales, se evidencian por el uso de alcohol y las actitudes sexistas, hostiles y violencia hacia las mujeres, como también rasgos de personalidad psicopatológicos, por ende los factores familiares se derivan de los conflictos en la familia de origen, la dominancia masculina en la familia en la toma de decisiones y control de los recursos y en cuanto a lo socio-comunitarios se ha observado aspectos ceñidos en la comunidad, mostrado por el desorden social. Pretendiendo así que, desde la Psicología comunitaria, los victimarios o maltratadores sean incluidos en diferentes procesos psicosociales, a fin de enseñarles el valor principal del cuidado, protección y el respeto por la dignidad e integridad de las mujeres, que permitan la deconstrucción de los modelos patriarcales y la cultura de la violencia de género contra la mujer.

Como expone Montero (2004a), se debe incluir el rol activo de la comunidad, su participación, mediante diferentes agentes externos, con el objeto principal consistente en velar por el bienestar de la comunidad, dando a conocer y permitiendo que su voz y voto se considere para las transformaciones individuales o comunitarios. Huamán-Huillca (2020 p.17), en este sentido es de vital importancia involucrar a la comunidad en la prevención de la violencia, realizando acciones preventivas, promocionales, de vigilancia y detección oportuna de casos de violencia de género contra la mujer y de las diferentes tipologías de violencia.

Entendiendo lo que dice Montero (2004a), al describir las características de la psicología, es necesario hablar de los fenómenos psicosociales producidos en relación con procesos comunitarios, considerando el contexto cultural y social, como también, concibe la comunidad como ente dinámico compuesto por agentes activos, actores sociales relacionados constructores de la realidad en que viven. Siendo necesario vincular la comunidad, (Burneo 2023, p.30), en el fortalecimiento de la participación ciudadana, empoderando a líderes comunitarios para que puedan incidir en su entorno social, enfatizado su participación en programas de liderazgo, que permitan potenciar y desarrollar habilidades en las mujeres víctimas de violencia de género, permitiéndoles liderar iniciativas de prevención y sensibilización en la comunidad.

Además, es importante hacer énfasis en las fortalezas de las mujeres víctimas de violencia de género y no en las ausencias o carencias, es ahí donde se debe tener en cuenta la capacidad de adaptabilidad y resiliencia de las mujeres, para posesionarse en el medio en el que se desenvuelven. (Montero 2004a), siendo pertinente la realización de programas de liderazgo comunitarios para potenciar y desarrollar habilidades en las víctimas de violencia de género contra la mujer, (Burneo 2023, p.28).

Más aún la orientación al cambio les permite a las mujeres víctimas de violencia de género, Huamán-Huillca (2020 p.14), la promoción de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en las esferas públicas y privadas, las cuales deben de ser de prioridad en las políticas públicas en representación de la mujer; Montero (2004a), menciona que el cambio social debe ser dirigido al desarrollo comunitario, en la interrelación entre individuos y comunidad, por lo tanto, se busca que la comunidad tenga el poder y el control sobre los procesos que las afectan, Zambrano et al., (2020), expone que la psicología comunitaria impulsa la participación y el empoderamiento de las mujeres, por lo que los métodos participativos y comunitarios, promueven la participación, el diálogo constructivo y reflexivo como estrategias para facilitar procesos de mejora de las condiciones de vida en la comunidad.

Por consiguiente, la psicología comunitaria, tiene mucho que aportar a la problemática central, ya que puede generar conciencia en las mujeres al debatir las experiencias cotidianas de violencia de género contra la mujer, sin revictimizarlas; y como menciona Núñez (2015), la Psicología Comunitaria interviene desde la deconstrucción del patriarcado con un enfoque que cuestiona el sistema patriarcal y denuncia los entramados vinculados a la violencia y el poder. La Noire, et al., (2023) debido a que el patriarcado repercute en todo ámbito y esferas de la vida de las personas en general, y de las mujeres en particular en los ámbitos sexual, económico, político, educativo, social y comunitario, de igual forma López-Cantero, et al., (2022, p.104) describe que la violencia de género está relacionada con una forma de discriminación sexista que muestra la desigualdad entre hombres y mujeres, y la dominación ejercida de un sujeto sobre el otro y sus creencias.

Por lo tanto, Núñez (2015), también describe que la intervención consistente en desconstruir las raíces culturales, sociales y políticas, que se desarrollan hacia toda la sociedad,

en el entendido de que es un problema social y no individual interviniendo a la comunidad, familia, comunidad educativa y a las mujeres. Huamán-Huillca (2020 p.18), por ende, la intervención tiene que considerar varias representaciones, que incluya la relación de los géneros al interior de los hogares, sin dejar de lado la importancia de los marcos normativos y legales, internacionales, latinoamericanos y nacional.

Así mismo las intervenciones deben ir enfocadas en la prevención, sensibilización, y atención, en procura de la seguridad de la mujer a través la confirmación de sus experiencias, al igual que el énfasis en sus puntos fuertes, la transformación de sus dificultades, el restaurar la claridad de sus juicios, la comprensión de opresión y el empoderamiento para toma de decisiones (Salas et al., 2020), de igual forma como menciona Huamán-Huillca (2020 p.6), se hace necesario fomentar el empoderamiento femenino como una de las formas para combatir la posición de desigualdad en la que se encuentra la población mundial. Entre las dimensiones del empoderamiento, como el económico, político, social y educativo.

Por eso se requiere que las intervenciones sean direccionadas para la atención de estas víctimas, creando cambios transformacionales en las personas, comprometiéndolas como mujeres libres de violencia de género, respeto de la dignidad humana, al reconocimiento como mujeres empoderadas y respetuosas de sí mismas, que permita visibilizar la violencia a la que están o puedan estar expuestas. Huamán-Huillca (2020 p.8), entendiendo que el empoderamiento es comprendido como un proceso y el resultado de un proceso de desafío, en donde se desarrolla la autonomía personal, aspecto importante para que las mujeres tomen control sobre sus vidas. Por ello, una de las funciones del psicólogo comunitario en estos casos es orientar la búsqueda para establecer redes de apoyo para las mujeres víctimas de violencia de género, que les permita aceptarse, respetarse, valorarse, protegerse y empoderarse.

Entre tanto, citando a Segato (2003) refiere que la violencia de género se encuentra en un grado de naturalización, siendo un comportamiento reportado una y otra vez en el ámbito doméstico sin recibir mayor atención o intervención, por lo que hace necesario brindar una atención oportuna desde el ámbito psicosocial. Núñez (2015) en este sentido los esfuerzos de la intervención, deben apuntar a que la violencia y la dominación no sigan siendo características constructoras de sujetos masculinos.

Por consiguiente, para erradicar la violencia de género contra la mujer, se debe transformar los afectos de las relaciones de género tal como se entiende y lo que se ha considerado como “*normal*”. (Segato, 2003), así, para erradicar la violencia de género contra la mujer, no solo es importante revisar las diferentes normatividades que se encuentran en el mundo, sino que es aún más importante realizar un trabajo con agentes externos como psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos, trabajadores de la salud, que ayuden a las víctimas de la violencia de género a tener un cambio y empoderarse desde diferentes perspectivas.

Igualmente, Núñez (2015) menciona que la intervención comunitaria es sabida como procesos deliberados que plantean un cambio mediante la colaboración, originando el perfeccionamiento de los recursos de la población, de las organizaciones comunitarias autónomas, como fomentar una visión crítica sobre representaciones y roles en la sociedad. En tal sentido, la psicología comunitaria busca desde la formación, el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres en aras de favorecer la transformación de los ambientes hostiles a los que están expuestas, avivando así el desarrollo de capacidades en la toma de decisiones para la prevención, atención y la contención de todo tipo de violencia de género contra la mujer. Zanchetta, et al., (2020, p.2) De igual forma al vincular la comunidad permite conocer el potencial de las mujeres, para actuar sobre la violencia de género, así como concienciar a las

comunidades a fin de expresar, aportar ideas y visiones en favor del empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género.

Igualmente, la Psicología Comunitaria brinda herramientas teóricas y metodológicas para abordar problemáticas sociales como la violencia de género contra la mujer, que constituye una problemática social con grandísimas repercusiones (Núñez, 2015). Siendo pertinente la aplicación de programas de prevención de violencia de género, mediante herramientas que potencien su impacto para favorecer la conciencia, la sensibilización, y poder reducir las actitudes sexistas y avanzar en la protección de las víctimas de violencia de género contra la mujer. (Navarro-Mantas y Velásquez, 2016)

Por consiguiente, lo que se propone desde la psicología comunitaria a favor de las mujeres víctimas de violencia de género, es que reciban la atención profesional que necesitan, además de empoderarlas, aceptarlas, protegerlas y valorarlas como agentes generadoras de cambio en la sociedad, por tanto, el psicólogo comunitario debe estar en la capacidad de concienciar a las mujeres sobre las afectaciones a las que se expone al callar estos problemas y no exponerlo ante profesionales expertos en la materia.

A continuación se presenta una matriz FODA sobre la violencia de género contra la mujer donde se recopilan y jerarquizan ciertos aspectos de importante valor, que una vez identificados permiten inferir la necesidad de mejorar la actuación de algunas entidades públicas y otras de carácter privado que se encuentran vinculadas directa e indirectamente en la mitigación de los riesgos asociados a las víctimas, bajo los análisis de vulnerabilidad y las consecuencias sociales, emocionales, psicológicos que afectan la salud pública, en ese entendido como consecuencia de la pandemia del COVID 19 a nivel global expuestos en el presente documento. Así, es posible considerar que, desde la psicología comunitaria, se ejecuten

estrategias de prevención que vinculen la comunidad, por ser un fenómeno que se ha naturalizado hoy en día, siendo de vital importancia enlazar la familia, comunidad, sociedad y estado, con el fin de proteger la vida e integridad de las víctimas de violencia de género contra la mujer.

**Tabla 4***Matriz FODA*

Matriz FODA		
Factores Internos		
N°	Fortalezas (+)	Debilidades (-)
1	Normatividad nacional e internacional, para la protección a la violencia de género contra la mujer.	Desconocimiento de la normatividad por parte de las mujeres, para su protección y garantía de sus derechos.
2	Protección de la vida e integridad de las víctimas de violencia de género contra la mujer.	Omitir las responsabilidades jurídica y legal, para la protección de la vida e integridad de las víctimas de violencia de género contra la mujer.
3	Instituciones públicas y privadas, con funciones propias para la protección de las víctimas de violencia de género contra la mujer.	Desgaste de las víctimas por la tramitología en la atención prioritaria de los casos de violencia de género contra la mujer.
4	Aislamientos preventivos por la pandemia del COVID 19.	Desborde de la violencia de género contra la mujer, por los encierros prolongados.

---

5	Atención Psicológica hacia las mujeres víctimas de violencia de género en pandemia.	Restricción de los actores psicosociales por los encierros prolongados para la atención presencial de las víctimas de violencia de género contra la mujer por el COVID 19.
6	Cultura del respeto hacia la mujer, para evitar la violencia de género.	Costumbres y culturas como el matriarcado y patriarcado
7	Participación de la psicología comunitaria en favor de las víctimas de violencia de género contra la mujer.	Falta de participación de las víctimas de violencia de género contra la mujer, en las acciones de la psicología comunitaria.
8	Desarrollo de acciones en contextos multidisciplinares, en favor de las víctimas de violencia de género contra la mujer.	La no participación de las diferentes ciencias del saber, en favor de las víctimas de violencia de género contra la mujer.
9	Conocimiento de los factores que ayudan a la no violencia de género contra la mujer, desde lo social, político, educativo y cultural.	Desconocimiento de los factores que influyen en la violencia de género contra la mujer, desde lo social, político, educativo y cultural.

---

10	Importancia del abordaje de la psicología comunitaria, frente a la violencia de género contra la mujer.	Subvaloración por parte de las entidades públicas y privadas, frente al aporte de la psicología comunitaria, para abordar a las víctimas de violencia de género contra la mujer.	
Factores Externos			
	Oportunidades (+)	Estrategia de Fortalezas (+) /	Estrategia de Debilidades (-)
N°		Oportunidades (+)	/ Oportunidades (+)
1	Socialización de la normatividad nacional e internacional, para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género, mediante acompañamiento integral, con actores psicosociales y comunitarios.	Socialización de la normatividad nacional e internacional, para la protección a las víctimas de violencia de género contra la mujer, mediante el acompañamiento integral, con actores psicosociales y comunitarios.	Desconocimiento de la normatividad por parte de las mujeres, para su protección y garantía de sus derechos, contrarrestándolo con la socialización y el acompañamiento integral, con actores psicosociales y comunitarios.

2	Protección a las mujeres en su integridad física, psicológica, sexual, reproductiva, patrimonial y económica.	Protección de la vida e integridad de las víctimas de violencia de género contra la mujer, para garantizar la protección a las mujeres en su integridad física, psicológica, sexual, reproductiva, patrimonial y económica.	Establecer las responsabilidades jurídicas y legales, para la protección de la vida e integridad de las víctimas de violencia de género contra la mujer, mediante la protección a su integridad física, psicológica, sexual, reproductiva, patrimonial y económica.
3	Atención humanizada y organizada, para las víctimas de la violencia de género contra la mujer.	Contar con Instituciones públicas y privadas, con funciones propias para la protección de las víctimas de violencia de género contra la mujer, mediante la atención humanizada y organizada.	Reducir la tramitología para la atención de la violencia de género contra la mujer, mediante una atención humanizada y organizada, por parte de las entidades del estado.
4	Conocimiento del fenómeno de la violencia de género contra la	Prevención, atención y sensibilización de la violencia de género	El desborde de la violencia de género contra la mujer, por los

	mujer, por los encierros prolongados durante el COVID 19.	contra la mujer, cuando se presenten encierros prolongados.	encierros prolongados durante el COVID 19, debió de ser contrarrestado por medio de la prevención, atención y sensibilización a las víctimas y a la comunidad en general.
5	Participación activa de la psicología comunitaria, para la atención de los problemas que se generaron por los encierros prolongados (salud mental) por la violencia de género contra la mujer.	Atención Psicológica de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de la participación de la psicología comunitaria, para la atención de los problemas que se generaron por los encierros prolongados (salud mental).	Facilitar la participación presencial y activa de la psicología comunitaria, para la atención de los problemas que se generaron o se pueden generar por los encierros prolongados (salud mental) por la violencia de género contra la mujer.
6	Generar la cultura del respeto hacia la mujer, en los diferentes entornos donde se	Generar la cultura del respeto hacia la mujer, en los diferentes entornos donde se desenvuelven, espacios	Vincular los diferentes actores educativos, sociales, familiares, políticos y culturales,

	desenvuelven, espacios educativos, sociales, familiar, político y culturales, con el fin de evitar la violencia de género contra la mujer.	educativos, sociales, familiar, político y culturales, con el fin de evitar la violencia de género contra la mujer y la vulneración de sus derechos.	como también erradicar las costumbres y culturas como el matriarcado y patriarcado, con el fin de evitar la violencia de género contra la mujer.
7	Fortalecimiento de la comunidad, mediante la ejecución de las actividades psicosociales.	Participación de la psicología comunitaria en favor de las víctimas de violencia de género contra la mujer, a través del fortalecimiento de la comunidad, mediante la ejecución de las actividades psicosociales.	Falta de participación de las víctimas de violencia de género contra la mujer, en las acciones de la psicología comunitaria, siendo de vital importancia fortalecer a la comunidad, mediante la ejecución de estas actividades.
8	Atención integral a las víctimas de violencia de género contra la mujer, por parte de los	Desarrollo de acciones en contextos multidisciplinares, en favor de las víctimas de violencia de género	La no participación de las diferentes ciencias del saber, en favor de las víctimas de violencia de

	profesionales de las diferentes ciencias del saber.	contra la mujer, que permita una atención integral.	género contra la mujer, dificulta una atención integral.
9	Vinculación de las entidades del estado, sociales, comunitarias y educativas, con el fin de promover la cultura de la no violencia de género contra la mujer.	Conocimiento de los factores que ayudan a la no violencia de género contra la mujer, desde lo social, político, educativo y cultural, con el fin de promover la cultura de la no violencia de género contra la mujer.	Promover en diferentes espacios la cultura de la no violencia de género contra la mujer, vinculando las entidades públicas y privadas, con el fin de reducir el desconocimiento de los factores que influyen en la violencia de género contra la mujer.
10	Implementación de estrategias de prevención, para abordar la violencia de género contra la mujer.	Reconocer la importancia del abordaje de la psicología comunitaria, frente a la violencia de género contra la mujer, mediante la Implementación de estrategias de prevención,	Valoración y aceptación de los aportes de la psicología comunitaria, en la implementación de estrategias de prevención, sensibilización, acompañamiento y

N°	Amenazas (-)	Estrategia de Fortalezas (+) / Amenazas (-)	Estrategia de Debilidades (-) / Amenazas (-)
1	Inaplicabilidad de la legislación, para la atención y protección de las víctimas de violencia de género contra la mujer.	Socialización de la normatividad nacional e internacional, para la protección a las víctimas de violencia de género contra la mujer, evitando que sea afectada por la inaplicabilidad de la legislación,	Dar a conocer la normatividad nacional e internacional, para la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, por la inaplicabilidad de la legislación.
2	Violación de los derechos humanos, con afectaciones contra la vida, integridad física, psicológica, sexual, reproductiva, patrimonial y económica.	Brindar protección a las víctimas de violencia de género contra la mujer, evitando la violación de los derechos humanos, en todos sus contextos.	Verificar que las entidades públicas y privadas cumplan con las responsabilidades jurídicas y legales, frente a la protección de la

---

			vida e integridad de las víctimas de violencia de género contra la mujer.
3	Desconocimiento de las responsabilidades de las instituciones del estado, para la protección de la violencia de género contra la mujer.	Verificar que las instituciones del estado, a favor de la protección de las víctimas de violencia de género contra la mujer, cumplan con sus funciones, conozcan de su actividad y así brindar una atención más eficaz a las víctimas .	Evitar el desgaste a las víctimas de violencia de género contra la mujer, por el desconocimiento de las responsabilidades de las instituciones del estado.
4	Miedo e incertidumbre por compartir el mismo espacio por tiempos prolongados con el agresor durante el COVID 19.	Aplicación de las herramientas y estrategias psicosociales para abordar a las víctimas de violencia de género contra la mujer, evitando así, el miedo e incertidumbre que se puedan generar al compartir el mismo espacio por tiempos prolongados con el agresor.	Evitar que las víctimas de violencia de género contra la mujer sientan miedo e incertidumbre por el desborde de la violencia de género contra la mujer, debido a los encierros prolongados durante el COVID 19,

---

5	La no intervención	Brindar atención Psicológica e	La restricción de los actores
	presencial por parte de la psicología comunitaria, para la atención de los problemas que se generaron (salud mental) por la violencia de género contra la mujer, por los encierro prolongados.	intervención presencial hacia las mujeres víctimas de violencia género, por los problemas que se generaron (salud mental) por los encierros prolongados.	psicosociales por los encierros prolongados para la atención presencial de las víctimas de violencia de género contra la mujer por el COVID 19, no permitió la intervención presencial e integral a favor de las víctimas.
6	Sostenimiento en el tiempo	Generar cultura al respeto hacia	Modificar las costumbres y
	de la cultura sexista que conlleva a la violencia de género contra la mujer.	la mujer, para desescalar en el tiempo la cultura sexista que conlleva a la violencia de género contra la mujer.	culturas como el matriarcado y patriarcado que se han sostenido en el tiempo de la cultura sexista, que conlleva a la violencia de género contra la mujer, por medio de la generación del respeto y el cuidado hacia la mujer.

7	Coacción o intimidación	Participación de la psicología	Buscar mecanismos de
	hacia la mujer, por los victimarios para la asistencia a las actividades psicosociales.	comunitaria en favor de las víctimas de violencia de género contra la mujer, que en ocasiones son coaccionadas o intimidadas por sus victimarios para la asistencia a las actividades psicosociales.	participación que involucren a las víctimas de violencia de género contra la mujer, en las acciones de la psicología comunitaria, que en ocasiones son coaccionadas o intimidadas por sus victimarios para la asistencia a las actividades psicosociales.
8	Atención o direccionamiento	Ejecución de actividades	Atender a las víctimas de
	inadecuado, por parte de las ciencias del saber, para las víctimas de violencia de género contra la mujer.	psicosociales en contextos multidisciplinares, en favor de las víctimas de violencia de género contra la mujer, que permitan una atención integral y adecuada por parte de las ciencias del saber	violencia de género contra la mujer, mediante la ejecución de una buena praxis, por parte de los actores psicosociales, evitando el direccionamiento inadecuado o la revictimización de las víctimas.

9	Factores de riesgo como la falta normas sociales, naturalización de la violencia de género contra la mujer, machismo o patriarcado y estereotipos de género.	Conocimiento de los factores que ayudan a la no violencia de género contra la mujer, desde lo social, político, educativo y cultural, frente al desconocimiento de las normas sociales, naturalización de la violencia de género contra la mujer, machismo o patriarcado y estereotipos de género.	Desconocimiento de los factores que influyen en la violencia de género contra la mujer, desde lo social, político, educativo y cultural, como son la falta de normas sociales, naturalización de la violencia de género contra la mujer, machismo o patriarcado y estereotipos de género.
10	Malas prácticas en el abordaje, de la violencia de género contra la mujer.	Importancia del abordaje de la psicología comunitaria, frente a la violencia de género contra la mujer, para evitar las malas prácticas en el abordaje de las víctimas.	Evitar la subvaloración por parte de las entidades públicas y privadas, frente al aporte de la psicología comunitaria, para abordar a las víctimas de violencia de género contra la mujer.

*Nota.* Se evidencia las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, encontradas durante el desarrollo de la monografía. *Fuente.*

Elaboración propia.

## **Discusión**

### **La Pandemia Real Dentro del COVID19**

Sin duda, las dificultades que trajo consigo la pandemia se ha reflejado en el aumento de la violencia de género contra la mujer, debido a que el COVID 19 mostro cifras alarmantes de la realidad que presentan las mujeres al interior de sus hogares, donde fueron víctimas de la vulneración de sus derechos humanos, físicos, psicológicos sexuales, económicos y patrimoniales. (Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno 2021).

Por ello con la llegada de la pandemia del COVID 19, se desbordo la capacidad de atención a las víctimas de violencia de género contra la mujer, ya que las líneas de emergencia fueron el principal foco de atención en favor de las víctimas, aquí también empezó a utilizarse más de lleno la tecnología, mediante mensajes de texto, llamadas telefónicas, correos electrónicos, email, WhatsApp y los sitios web site, (Prince 2020).

Sin embargo, para obtener información frente a la violencia de género contra mujer, en sus lugares de residencia fue muy difícil y complejo, debido a que la atención psicosocial no se podía realizar de manera presencial, ya que todo se realizó por medio de la virtualidad, puesto que las únicas autoridades que habían para atender a las víctimas, eran los médicos como primera línea de contención, seguido de las fuerzas de seguridad de cada país, con el fin de garantizar la protección a la población del contagio del virus, de aquí, que la violencia de género contra la mujer fue uno de los eventos que más se desencadenaron en los diferentes países, como se evidencia el aumento en los diferentes datos estadísticos, (Prieto 2022; Basaure, 2022), debido a la convivencia con los agresores en los mismos espacios por tiempos prolongados.

Por ende, las deficiencias mostraron los incumplimientos normativos y la falta de atención al problema por parte de los organismos responsables (Mendieta 2022), las falencias de

las instituciones públicas y privadas, para atender a las mujeres víctimas de violencia de género por su tramitología ante las entidades competentes, entendido que la mayoría de las víctimas convivían con el potencial agresor, por lo que tener acceso a la justicia de manera privada y mediática se hacía más complejo, siendo necesario buscar alternativas o estrategias de intervención en el que la víctima pudieran denunciar las vulneraciones a las que estaban expuestas, así mismo es de vital importancia intensificar el alcance de estas posibilidades de atención y servicios integrales a las víctimas, como también las políticas públicas deben estar direccionadas para atender de manera real a las mujeres víctimas de violencia de género.

Como también durante el confinamiento se encuentran algunas historias donde las mujeres fueron víctimas de violencia de género, como la de la señora Ana Mercedes Rivas que fue asesinada el 22 de abril de 2020 por su pareja Maximiliano en la ciudad de Medellín, quien después de cometer este hecho intento quitarse la vida, dejando 3 hijos con edades de 15, 18 y 21 años, también se encuentran feminicidios hacia madres cabeza de hogar (como Arly en Santander), mujeres jóvenes (Cindy en Huila), empobrecidas (Yenny en Bogotá) o menores de edad (Ángela en Putumayo); quienes convivían con sus agresores, en la mayoría de veces, parejas o ex-parejas (Martin y Mayorga, 2020).

Al observar estos datos trágicos, por los que pasaron y están pasando las mujeres en pandemia y postpandemia, motivaron a esta investigación monográfica, y es así que la revisar los diferentes datos de la violencia de género contra la mujer, permite entender la real pandemia por la que han pasado las víctimas, por culpa de las costumbres y culturas sexistas como el matriarcado y patriarcado, que en diferentes escenarios a nivel global han afectado al género femenino, en su parte física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, demostrando también la afectación a la unidad familiar, sin dejar de un lado la vulneración de derechos de los niños,

niñas y adolescentes, que por estas acciones han perdido la vida, han quedado huérfanos e incluso bajo protección de las entidades responsables de la garantía de sus derechos, además las mujeres han quedado con algunas afectaciones en la salud física y mental, como resultado de la violencia de género contra la mujer; por último se encuentran los femicidios, femenicidios e infanticidios, ya que por culpa de las costumbres y culturas sexistas se han vulnerado y afectado los derechos de las mujeres.

Por consiguiente, se presenta el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y las estrategias que se deben tener en cuenta en el abordaje para la atención, prevención y contención de la violencia de género contra la mujer.

### **Aportes Relevantes y Discusión Reflexiva desde las Fortalezas**

Es de vital importancia mencionar que la normatividad nacional e internacional es un pilar fundamental para la protección a la violencia de género contra la mujer, por ende, estas garantizan a las mujeres la protección a su vida, a la integridad física, sexual, económica, patrimonial, por medio de la intervención y atención de las entidades tanto públicas como privadas, por ello citando a Carballada (2011), indica que el diálogo perdurable entre la identidad y la intervención por medio de la cultura, brinda un proceso articulado, que van de la mano con las corrientes en las diferentes comunidades, en la política y en las culturales, lo que es posible pensar que la relación entre intervención y políticas públicas, son necesarias para la atención a las víctimas de violencia de género.

Así mismo desde el ámbito de la prevención, atención y participación de las diferentes ciencias del saber, se busca fortalecer la atención psicosocial para generar en las personas la cultura del respeto hacia a la mujer, igualmente la psicología comunitaria debe estar enfocada en atender y direccionar a las víctimas de violencia de género a través de acciones multidisciplinarias desde

el entendimiento de los factores protectores en favor de las víctimas y de la comunidad, de igual forma la psicología comunitaria promueve una experiencia ética y moral con el objetivo de que sea asumida o llevada a cabo también por los victimarios. (Núñez,2015), igualmente como menciona (Banderas, 2020), la psicología comunitaria consiste en reducir o prevenir situaciones de riesgo social y personal, ya sea mediante el fortalecimiento de intervención, en la solución de problemas concretos que afectan en este caso a las mujeres por ser víctimas de violencia de género.

### **Aportes Relevantes y Discusión Reflexiva desde las Oportunidades**

En cuanto a las oportunidades, se resalta la socialización de la normatividad nacional e internacional, para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género, mediante el acompañamiento integral, con actores psicosociales y comunitarios, generando así la participación activa de la psicología comunitaria, para la atención de los problemas que se generaron por los encierros prolongados, como fue la afectación la salud mental, ocasionando depresión, estrés, zozobras, miedo, inseguridad, intento de suicidio o suicidios y el miedo de estar conviviendo con el maltratador, como menciona (Quirós, 2021), la salud mental es la pérdida de la motivación y alegría, de la capacidad de crear, de innovar, también conlleva a la depresión, y hasta intentos de suicidio, así mismo esboza Poveda y Fernández, (2022, p.21) que la salud mental de las víctimas, se expresa en mayores grados de depresión, ansiedad, insomnio y síntomas somáticos, como también suelen experimentar sentimientos de inseguridad, temor, desesperanza y abandono, por lo que los profesionales en la salud mental deben asumir el compromiso de construir respuestas sociales e integrales para la atención de las personas afectadas, así como para las personas que maltratan (Quirós, 2021).

En tal sentido las oportunidades que existen para la atención de la violencia de género contra la mujer, se dan a través de la ejecución de las actividades psicosociales, contando con el

apoyo de las entidades del estado, sociales, comunitarias y educativas, con el fin de promover la cultura de la no violencia de género contra la mujer, por ello citando a Montero (2004b) bosqueja que el poder, que acompaña al control desde los ámbitos antes mencionados, genera conciencia de los derechos y deberes inherentes a la ciudadanía, además involucra directamente a las comunidades en sus procesos de transformación y el compromiso que imprime a la acción del respeto y consideración por los otros.

Burneo (2023, p.30). explica que es esencial fortalecer la participación ciudadana, empoderando a líderes comunitarias para que puedan hacer incidencia en su entorno social, a través de programas de liderazgo para potenciar y desarrollar habilidades en la comunidad.

### **Aportes Relevantes y Discusión Reflexiva desde las Debilidades**

La violencia de género es un fenómeno social que se encuentra en los ámbitos de la vida del ser humano, por tal razón la violencia de género contra la mujer es y será un problema de salud pública grave en el contexto mundial, latinoamericano y local (López-Hernández y Rubio-Amores 2020), por otra parte la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Margaret Chan, dio a conocer un informe de apreciaciones universales, donde exterioriza que la violencia contra el género femenino es un inconveniente de salud mundial de proporciones epidemiológicas. (Lorente-Acosta 2020).

De igual manera Segato (2003) menciona que la violencia de género se encuentra en un grado de naturalización, siendo un comportamiento reportado una y otra vez en el ámbito doméstico sin recibir mayor atención, más aún la mujer está siendo vulnerada por el desconocimiento de la normatividad, para su protección y garantía de sus derechos; por otra parte, las víctimas de violencia de género no acuden ante las autoridades por la tramitología o mala atención en sus servicios, también cabe mencionar que los decretos que se expidieron a

nivel global para la cuarentena, no permitieron la atención presencial a las víctimas por parte de los actores psicosociales, debido a que toda la atención se dio por medio de la virtualidad.

De igual forma citando a Olivares e Incháustegui, (2011) hablan de los factores que influyen en la violencia de género contra las mujeres, por las diferentes problemáticas que se evidenciaron durante la pandemia, es por ello que desde el modelo ecológico se puede ver como las personas están inmersas dentro de los niveles relacionales, como lo son el individual, familiar, comunitario y social, en los que se pueden producir diferentes formas y dinámicas de violencia hacia a la mujer.

Así mismo Pintado, Yanqui (2022, p.12), describen los diferentes contextos de violencia de género contra la mujer, encontrando el Microsistema, Mesosistema, Exosistema y el Macrosistema, toda vez que estos niveles permiten que el individuo se relacione con otros, independientemente de los ambientes en los que se desenvuelve, abarcando los constructos de la sociedad y estableciendo los lineamientos de carácter social y cultural.

Más aún la pandemia del COVID 19, aparte de enfermedad trajo consigo muchas debilidades, largos periodos de confinamiento, cierre de comercios, desempleo e incertidumbre, medidas que, si bien ayudaron a reducir el virus, dejaron ver el trasfondo de las afectaciones psicológicas que conllevaron a un aumento exponencial en la violencia de género contra la mujer, quienes fueron agredidas por sus parejas sentimentales, (Narváez, et al., 2022).

### **Aportes Relevantes y Discusión Reflexiva desde las Amenazas**

...La situación de la violencia contra la mujer a nivel mundial, preocupa a todos los sujetos involucrados, no sólo al Estado y Organismos Internacionales, sino también a la sociedad en general, las consecuencias que provoca son de tal magnitud que los costos para los gobiernos y para las víctimas causan daños muchas veces irreparables; ningún tipo de violencia es aceptable,

sin embargo, la violencia de género, por los graves daños que esta genera (físicos, biológicos, psicológicos, sociales, culturales, entre otros) ha sido motivo de alertas y llamados a su prevención, sanción y erradicación. (Ramírez, et al., 2020).

Con respecto a las amenazas estos se pueden dar por medio de actos violentos para la mujer, por ello el ser humano puede ponerlas en peligro, (López-Hernández y Rubio-Amores 2020), como se vio en los tiempos de pandemia con el aumento de femicidio, feminicidio e infanticidio, de igual forma Yangali, et al.,( 2021) describen que todo acto tiene como consecuencia potencial o existente un daño físico, sexual, anímico o mental, es así que durante el confinamiento se generaron nuevas dinámicas e incremento de violencia de género contra la mujer, debiéndose abordar por medio de la prevención e intervención a este tipo de situaciones; dificultado por los encierros prolongados, ya que no se pudo dar aplicabilidad a la legislación, para la contención, prevención y protección de las víctimas de violencia de género contra la mujer como era debido, exponiendo así el aumento de la violación a los derechos humanos, con afectaciones contra la vida, integridad física, psicológica, sexual, reproductiva, patrimonial y económica de las mujeres.

De ahí que, se sigue observando como el sostenimiento en el tiempo de la cultura sexista conlleva a la violencia de género contra la mujer, es por ello que las acciones machistas enmarcadas en el patriarcado, está asentada en la dominación del hombre hacia la mujer en una relación de pareja o al interior de su hogar, que en algunos momentos se despliega a los contextos sociales (Moncayo, 2009), como consecuencia de las creencias o culturas del matriarcado o patriarcado se ha afectado a la integridad de la mujer a través de la coacción o intimidación, conllevando a la afectación de la salud física y mental, a la vida, a la integridad personal, a la formación sexual y reproductiva de la mujer; estos flagelos interfieren directa e

indirectamente en la sociedad, además crean rigidez cultural facilitando con ello costumbres en las personas, como son el matriarcado y el patriarcado como tradiciones sostenidas en el tiempo o ciclos de vida del ser humano.

Por lo tanto, se ha traspasado las esferas de las instituciones al igual que se ha mantenido esta cultura por generaciones, es así que el imperio de los hombres ha estado impuesto y se ha sostenido en la historia del ser humano entre otras acciones que han venido afectando a la estructura de las familias y en especial de las mujeres. (Moncayo, 2009).

No obstante, desde la psicología comunitaria y como menciona Montero (2004a) se establece modelos de atención e intervención que puedan empoderar a las mujeres en la autoprotección y autocuidado, que dificulten el actuar de los agresores, mediante la aplicación de programas de prevención y atención para cualificar el saber de las mujeres sobre la violencia de género a la que pueden ser víctimas, para promover y mantener el control, el poder, la participación activa y la toma de decisiones facilitadoras del empoderamiento en sus territorios o escenarios en los que se desenvuelven. Huamán-Huillca (2020 p.15) el empoderamiento implicaría entonces el derecho a tener control sobre los recursos económicos, físicos e intelectuales, y sobre el propio ser, y el derecho de tener control y participación en los procesos ideológicos y políticos. Donado et al., (2021) ya que, si se realiza de la manera adecuada, este tipo de dificultades pueden llegar a convertirse en aprendizajes que susciten pensamientos y acciones positivas que logren superar y mejorar su calidad de vida.

### **Estrategias Relevantes para la Prevención de la Violencia de Género Contra la Mujer**

Conforme a lo antes expuesto las estrategias deben ser abordadas desde lo social, educativo, cultural, político y familiar, siendo necesario la socialización de la normatividad nacional e internacional, para la protección a las víctimas de violencia de género contra la mujer,

mediante el acompañamiento integral, con actores psicosociales y comunitarios, y como bien menciona Carballeda (2011), la perspectiva de la intervención social debe ser aprovechada desde las capacidades y destrezas, en los diferentes territorios, ya sean internacionales o nacionales, en aras de generar que las políticas públicas se vinculen en la intervención social, la cual debe buscar soluciones para mitigar la violencia de género contra la mujer, dando, de alguna manera, respuesta a los efectos que dejó la pandemia del COVID19.

Dicho lo anterior la participación activa de la psicología comunitaria, para la atención de los problemas que se generaron por los encierros prolongados (salud mental), en favor de las víctimas de violencia de género contra la mujer, se debe dar a través del fortalecimiento de la comunidad, mediante la ejecución de las actividades psicosociales. Montero (2004b); Banderas, (2020). Expone que la Psicología Comunitaria permite desarrollar, fomentar y conservar el dominio que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social, implicando que el rol del psicólogo y de otros profesionales estén orientados por las mismas acciones.

Además, una de las principales características de la psicología comunitaria mencionada por Montero (2004a), es que incluye el rol activo de la comunidad, su participación, con agentes externos, teniendo en cuenta el objetivo consistente en velar por el bienestar de la comunidad, dando a conocer y permitiendo que su voz y voto se considere para las transformaciones individuales o comunitarias.

Por consiguiente, se hace necesario fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, al igual que vincular los diferentes actores del sector en pro del bienestar de la mujer víctima de violencia (Burneo 2023, p.3).

Al mismo tiempo la intervención comunitaria se caracteriza, entre otros aspectos, por la incorporación de los recursos de las personas, familias y grupos de una comunidad, en los procesos de resolución y prevención de los problemas sociales (Banderas, 2020).

Por tanto, se presentan algunas propuestas de solución para la prevención de la violencia de género contra la mujer, como fomentar el acceso a la educación, trabajo y participación ciudadana, tener presente los objetivos del desarrollo sostenible en su objetivo 5, Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (Organización de las Naciones Unidas - ONU, 2016). desarrollando acciones desde los contextos multidisciplinares y multidimensionales en favor de las víctimas de violencia de género contra la mujer, que permita una atención integral.

Prosiguiendo con el tema, en la intervención comunitaria, involucran diferentes actividades, habilidades y herramientas para llevar a cabo un proceso que busca mejorar las condiciones de vida de las víctimas de violencia de género contra la mujer y las comunidades (Banderas, 2020), en tal sentido al vincular estas estrategias, se previenen las afectaciones de la salud mental la cual es la base principal para el bienestar y el buen funcionamiento de las personas al interior de la sociedad y las familias. (Poveda, Fernández, 2022, p.21)

Así mismo desde la psicología comunitaria y los compendios para la intervención comunitaria en la violencia de género contra la mujer, y a partir del concepto o apoyo de diferentes perspectivas feministas se trabajan en estrategias de prevención desde el empoderamiento, poder, género y patriarcado (Peña y Arias, 2021), de igual manera Santana, et al., (2006) describen que el empoderamiento femenino se refiere a un proceso de toma de conciencia acerca de la subordinación de las mujeres, para lograr un cambio en su participación y en el ejercicio de las diferentes facetas del poder, por ende el trabajo con las diferentes

organizaciones comunitarias, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, permiten crear liderazgos comunitarios que mitiguen, contrarresten y prevengan la violencia de género contra la mujer, siendo de suma importancia vincular, las escuelas y las familias, en función de realizar actividades que prevengan este flagelo desde sus hogares y los contextos en los que se desenvuelven. Donado et al., (2021) resalta importancia de tener redes de apoyo, las cuales brindan otra perspectiva de la vida y logran la orientación cuando este tipo de situaciones representan un riesgo para el bienestar de las personas.

Finalmente, como resultado se pudo evidenciar que la violencia de género contra la mujer, sigue siendo un tema naturalizado, la cual permitió vislumbrar más sus efectos durante la pandemia del COVID19, específicamente al decretar los encierros prolongados, donde las mujeres tuvieron que compartir sus espacios con los potenciales agresores, tal como lo demuestran los datos estadísticos a nivel global, Latinoamericano y Colombia, también deja ver como las diferentes legislaciones, los planes, programas, proyectos y políticas públicas no estaban preparadas para la atención de una realidad como fue la pandemia del COVID 19, como tampoco estaban preparados para el desborde de atención en los casos de salud mental y violencia de género contra la mujer; más aún denota la ausencia de información, para dicha investigación.

## Conclusiones

En cuanto al trabajo que se viene adelantando y en concordancia con los datos normativos como estadísticos, permitieron observar que la violencia de género contra la mujer, es un problema de índole social, que se ha naturalizado y ha estado en la mentalidad de las personas desde su propia creación, que han sido y será los precursores de la violencia intrafamiliar, física, psicológica, sexual, económica y patrimonial.

En tal sentido la violencia de género contra la mujer a nivel mundial, Latinoamérica y Colombia, reflejó el desborde la violencia de género contra la mujer, denotándolo en los datos estadísticos recopilados en pandemia del COVID19, dejando ver la real pandemia, que ha estado por tiempos en medio de las costumbres y culturas como el patriarcado y matriarcado.

Al mismo tiempo con el inicio de las medidas del confinamiento tomadas por el COVID19, entorpeció el accionar de las autoridades competentes para garantizar el bienestar de las víctimas de violencia de género contra la mujer y la afectación a su salud mental, afectando de igual manera la vida e integridad física, desbordando los delitos de femicidio o feminicidio, por los encierros prolongados entre la víctima y el agresor, como también la violencia contra las personas sexogénero diversas, como se evidenció en algunos países de Latinoamérica.

De igual forma el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, muestran la importancia del valor y el cuidado de la mujer, desde los ámbitos, social, comunitario, cultural, político y educativo, como también se evidencian las debilidades y amenazas que trajo la pandemia en cuanto a la vulneración de los derechos humanos y la dignidad humana de las mujeres, igualmente muestra la necesidad de reforzar las estrategias o herramientas de prevención para el empoderamiento aplicado en los diferentes contextos, para la prevención de la violencia de género contra la mujer.

Por lo tanto, dentro de la psicología comunitaria se debe de realizar acciones encaminadas a comprender los individuos y las relaciones entre las personas, para abordar de una manera diferencial las problemáticas que se presentan o se pueden presentar al interior de los hogares, generando cambios comportamentales que estén enfocados en el fortalecimiento de las comunidades, con la participación activa de los individuos en los ámbitos sociales, políticos, económicos y educativos, utilizando estrategias para generar en las personas la cultura del respeto hacia a la mujer.

Como también es necesario que desde la psicología comunitaria se sigan estableciendo estrategias de empoderamiento femenino aplicadas en cada contexto, para generar conciencia y respeto, ante la toma de decisiones para la protección de la vida e integridad física, psicológica, sexual, patrimonial y económica de las mujeres

Finalmente la afectación a la violencia de género contra la mujer, que se dio durante la pandemia por los encierros prolongados, muestra la necesidad que se siga investigando este fenómeno con el apoyo de las diferentes disciplinas del saber, debido a que no se encontró suficiente información, frentes a los reportes e investigaciones de la violencia de género contra la mujer en estados de emergencias y desde el aporte de la psicología comunitaria la necesidad de realizar procesos de fortalecimientos y empoderamientos a través de la reflexión, la conciencia y la autoprotección, de igual forma se debe vincular a estos espacios la familia, la sociedad, la comunidad y el estado, como también las entidades públicas, privadas y desde la academia seguir investigando y afianzando estos conocimientos, para generar nuevas propuestas o horizontes de fortalecimiento al apoyo de las víctimas de violencia de género contra la mujer, evitando la vulneración de sus derechos humanos, la afectación a la salud mental y su dignidad humana.

## **Recomendaciones**

La violencia de género contra la mujer debe de ser desnaturalizada, desde el pensamiento humano, costumbres y culturas como el patriarcado y matriarcado.

La violencia de género contra la mujer debe seguir siendo objeto de investigación, análisis, seguimiento y control por las diferentes instituciones públicas y privadas.

No siempre se debe de esperar que haya una emergencia o encierro, para tomar acciones frente a la violencia de género contra la mujer.

Tener presente que las legislaciones, los planes, programas, proyectos, políticas públicas y la intervención o atención psicosocial estén preparadas, para dar respuesta oportuna a las diferentes emergencias que se presenten.

Las instituciones públicas y privadas, deben revisar y analizar los protocolos establecidos, frente a la tramitología que se encuentra en la atención o servicios dirigidos a las víctimas de violencia de género contra la mujer, con el fin de evitar la revictimización a la que puedan estar expuestas.

Verificar si las instituciones están cumpliendo con las funciones y competencias desde la normatividad legal vigente, para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

Es de suma importancia, que la psicología comunitaria siga avanzando en pro del bienestar de las mujeres, desde los ámbitos, social, comunitario, cultural, político y educativo.

### Referencias Bibliográficas

- Aiquipa, J. J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 412-437. <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf>
- Alaguna Ramos, X. A. *Experiencias de mujeres que reportan violencia intrafamiliar durante el confinamiento por COVID-19 en el barrio La Merced de Bogotá durante el año 2021 un estudio a través de fotovoz* (Master's thesis, Universidad de La Sabana).  
<https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/55235>
- Alomo, M., Gagliardi, G., Pelocche, S., Somers, E., Alzina, P., & Prokopez, C. R. (2020). Efectos psicológicos de la pandemia COVID-19 en la población general de Argentina. *Revista De La Facultad De Ciencias Médicas De Córdoba*, 77(3), 176–181.  
<https://doi.org/10.31053/1853.0605.v77.n3.28561>
- Arias, J. C. (2021, noviembre 25). *Nuevos datos de ONU Mujeres confirman que la violencia contra las mujeres ha empeorado debido a la pandemia de COVID-19*. unwomen.org.  
<https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/11/unete-encuesta-pandemia-en-la-sombra>
- Banderas, D. M. (2020). *La intervención comunitaria como estrategia de apoyo a población en condición de vulnerabilidad social de la Corporación Consentidos*.  
<http://hdl.handle.net/20.500.11912/8977>.
- Basaure Miranda, I. M. (2022). Violencia de género durante la pandemia de COVID-19: estándares interamericanos de derechos humanos para combatirla. *AIS: Ars Iuris Salmanticensis*, 10(1), 181–198. <https://doi.org/10.14201/AIS2022101181198>

- Burneo Huancas, E. L. (2023). Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, Cajamarca. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/125635>
- Cáceres Chauvin, Á. M. (2022). *Violencia intrafamiliar en el marco del confinamiento por Covid-19* (Bachelor's thesis, Quito: Universidad Tecnológica Indoamérica).
- Carballeda, A. J. M. (2011). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Trabajo Social UNAM*, (01).  
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/23881>
- Chaparro Moreno, L., & Alfonso, H. (2020). Impactos de la COVID-19 en la violencia contra las mujeres. El caso de Bogotá (Colombia). *Nova*, 18(SPE35), 115-119.
- Chhabra, S. (2018). Effects of societal/domestic violence on health of women. *Journal of Women's Health and Reproductive Medicine*, 2(1), 1-7.  
<https://www.imedpub.com/articles/effects-of-societaldomestic-violence-on-health-of-women.pdf>
- Constitución Política de la República de Colombia. <Esta versión corresponde a la segunda edición corregida de la Constitución Política de Colombia, publicada en la Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991>.  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Donado Florián, D. P., Mosquera Currea, M. P., & Niño Botia, Y. C. (2021). Violencia intrafamiliar con perspectiva de género a partir de la situación de confinamiento por el Covid 19. [https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo\\_social/941/](https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/941/)
- Donato, S. (2021). La violencia de género contra las mujeres: un fenómeno global en tiempos de pandemia. Los casos de Italia y España

- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I., Camarillo, L., & Ferre, F. (2023). La dependencia emocional en hombres maltratadores de su pareja en tratamiento comunitario: Un estudio piloto. *Anuario de psicología Jurídica*, 33(1), 1-7. <https://www.redalyc.org/journal/3150/315075165001/315075165001.pdf>
- Echeverri Caballero, L. F., & Bernal Villada, C. M. (2015). Violencia de género, algunas aproximaciones teórico-referenciales. *Revista de Investigaciones · UCM*, 15(25), 160–169. <https://doi.org/10.22383/ri.v15i1.40>
- Fanslow, J., Gulliver, P., Hashemi, L., Malihi, Z., y McIntosh, T. (2021). Methods for the 2019 New Zealand family violence study- a study on the association between violence exposure, health and well-being. *Kōtuitui: New Zealand Journal of Social Sciences*, 16(1), 196-209. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/1177083X.2020.1862252>
- Front-end, A. - S. F. (2023, noviembre 8). *Incremento de los casos de violencia intrafamiliar durante la cuarentena a la Personería de Medellín*. Personería Distrital de Medellín. <https://www.personeriamedellin.gov.co/incremento-de-los-casos-de-violencia-intrafamiliar-durante-la-cuarentena-preocupan-a-la-personeria-de-medellin/>
- Garcia, C., Jansen, H., Ellsberg, M., Heise, L., y Watts, C. H. (2006). Prevalence of intimate partner violence: findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *Lancet*, 368(9543), 1260–1269. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(06\)69523-8](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0140-6736(06)69523-8)
- Gómez, A. M. (2021, marzo 8). *Fiscalía presenta contundentes resultados en la lucha contra la violencia de género*. Fiscalía General de la Nación. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-presenta-contundentes-resultados-en-la-lucha-contra-la-violencia-de-genero/>

- Guanoluisa Santiana, V. M. (2017). Contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y el trabajo comunitario en aplicación del principio de mínima intervención. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/5671>  
<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>
- Huamán-Huillca, M. S. (2020). Proyecto de intervención social “ALEXANDRA”. Un cine comunitario de empoderamiento y configuración de la mirada respecto a la violencia contra la mujer (Master's thesis). <https://reunir.unir.net/handle/123456789/10594>
- Joana Ramírez, Ricardo Alarcón Vélez, Sebastián Ortega. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación/ Gender violence in Latin America: Strategies for its prevention and eradication. *Revista de Ciencias Sociales*, 260–275. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34662>
- Juarros Basterretxea, J. (2019). Análisis de los correlatos individuales, familiares y sociales de la violencia en la pareja íntima contra la mujer: un estudio comunitario y penitenciario (Doctoral dissertation, Universidad de Oviedo).  
<https://investiga.upo.es/documentos/61d3e5e1181f40178d49cac0>
- Kumar, A. (2020). COVID-19 and domestic violence: a possible public health crisis. *Journal of Health Management*, 22(2), 192-196. <https://doi.org/10.1177/0972063420932765>
- La Noire Nuñez, G. S., Vasquez Milla, V., & Aldave Paredes, C. A. (2023). Factores a nivel individual, relacional, comunitario y social que contribuyen a la erradicación de la violencia de género contra la mujer en el contexto de relación de pareja: casos del Centro de Emergencia Mujer de Carabayllo entre 2017–2019.  
<https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/4056>

Lafaurie, M. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. *Revista Colombiana de Enfermería*, 8, 98-111. <https://doi.org/https://doi.org/10.18270/rce.v8i8.550>

Ley 1257/2008, de 4 de diciembre, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* 47193 de diciembre 4 de 2008.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>

Ley 1761/2015, de 6 de julio, "Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely)"  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>

Ley 248/1995, de 29 de diciembre, Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. *Diario Oficial* No. 42.171, de diciembre 29 de 1995. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37821>

Ley 360/1997, de 7 de febrero, Por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto-ley 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* No. 42.978, de 11 de febrero de 1997.  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0360\\_1997.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0360_1997.html)

Ley 599/2000, de 24 de julio, *Por la cual se expide el Código Penal.*". Diario Oficial 44097 del 24 de julio de 2000.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

López-Cantero, E. J., Borda-Montenegro, A., Jiménez-Ardila, L. O., Jiménez-Molina, J. R., Ruiz-Guevara, S. M., Calderón-Uribe, M., & Orduz-Gualdrón, F. S. (2022). Análisis victimológico de la violencia de género: un énfasis en el contexto intrafamiliar.

<https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/c7efc73a-3302-4120-a179-9e43848dd4df>

López-Hernández, E., & Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciaAmérica*, 9(2), 312–321.

<https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.319>

Lorente-Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista española de medicina legal*, 46(3), 139–145.

<https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.05.005>

Martin, N. y Mayorga, C. (2020). Violentadas en cuarentena.....

<https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/>

Mayor, S., y Salazar, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual.

*Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. <https://www.medigraphic.com/pdfs/espirituana/gme-2019/gme191j.pdf>

Mejía Vásquez, M. C. (2022). *La violencia hacia la mujer en medio familiar, en Colombia, durante el aislamiento preventivo obligatorio por covid-19* (Bachelor's thesis, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas).

<https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/11682>

Mendieta Lucas, L., (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (17), 211-244.

<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0008>

Ministerio de Salud. (2020). BOLETÍN DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO (CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES) DURANTE EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO 25 DE MARZO AL 21 DE ABRIL. [minsalud.gov.co](https://www.minsalud.gov.co).

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/boletin-unfpa-violencias-contramujeres-pandemia-historica.pdf>

Miranda, A. R. C., & Ruiz, L. P. M. (2020). Características socio-económicas de las familias de mujeres víctimas de violencia de género con hijos/hijas testigos, que asisten al servicio comunitario Casa de la Mujer Bañado Tacumbú, 2020. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 5, 112-123.

<https://revistascientificas.una.py/index.php/kerayvoty/article/view/3488>

Moncayo Albornoz, A. (2009). *Violencia sexual en el conflicto armado : barreras para acceder a la justicia*. Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2009..

Montero, M. *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós. (2004a). Buenos Aires. Argentina.

MONTERO, M., (2004b). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Psychosocial Intervention*, 13(1), 5-19.

- Morales Carrero, J. A. (2021). Violencia de género. Un problema de salud pública en tiempos de pandemia. *InterAmerican Journal of Medicine and Health*, 4.  
<https://doi.org/10.31005/iajmh.v4i.176>
- Morales Carrero, J. A. (2022b). Política pública en intervención preventiva a partir de la Ley orgánica venezolana sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia. *Mujer Andina*, 1(1), 83–93. <https://doi.org/10.36881/ma.v1i1.645>
- Moreno, J. J. N., Lujan, T. F., Olarte, J., & Rincón, S. V. D. (2023). Violencia de género contra las mujeres durante la pandemia Covid-19 en la ciudad de Barranquilla en el periodo 2020-2021. *Tejidos Sociales*, 5(1), 1-13.
- Moroskoski, M., Brito, F. A. M. D., y Oliveira, R. R. D. (2022). Tendencia temporal y distribución espacial de los casos de violencia letal contra la mujer en Brasil. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 30, e3609.
- Moura, L., Nunes, M., Xavier, L., Almeida, A., Basilio, C., y Monteiro, F. (2013). Consequences of exposure to domestic violence for children: a systematic review of the literature. *Paidéia*, 23(55), 263-271. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/1982-43272355201314>
- Naciones Unidas. (2016, enero 1). *Igualdad de género y empoderamiento de la mujer*. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Nakyazze, B. (2020). Intimate partner violence during the COVID-19 Pandemic: an impending public health crisis in Africa. *The Anatolian Journal of Family Medicine*, 3(2), 92-95.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.5505/anatoljfm.2020.96967>
- Narváez, J., Fontalvo Lujan, Tania Marcela Olarte Jiménez, J. (2022, junio 8). *Violencia de género contra las mujeres durante la pandemia Covid-19 en la ciudad de Barranquilla en el periodo*.

Navarro-Mantas, Laura, & Velásquez, Marta J.. (2016). HERRAMIENTAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO: IMPLICACIONES DE UN REGISTRO DIARIO DE SITUACIONES DE DESIGUALDAD DE GÉNERO. *Acta Colombiana de Psicología*, 19(2), 149-158. <https://doi.org/10.14718/ACP.2016.19.2.7>

Neira, S. (2023, julio 16). *Procuraduría emite alerta por la violencia de género y los feminicidios ocurridos en el 2023*. infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/07/16/procuraduria-emite-alerta-por-la-violencia-de-genero-y-los-feminicidios-ocurridos-en-el-2023/>

Noguero, F. L. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *En-clave pedagógica*, 4. <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>

Nolasco, L. K., Ríos Bautista, N. L., & Hércules Flores, J. J. (2021). *Violencia contra la mujer durante la convivencia familiar en la cuarentena domiciliar obligatoria, en razón de la pandemia por COVID-19 en El Salvador* (Doctoral dissertation).

Núñez, G. (2015). *Intervenciones de la Psicología Comunitaria en Violencia Doméstica desde una perspectiva de Género*. Universidad de la República.

Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (2021). *Así afectó la pandemia a las mujeres en América Latina*. Universidad de Los Andes. <https://uniandes.edu.co/es/noticias/desarrollo-regional/asi-afecto-la-pandemia-a-las-mujeres-en-america-latina>

Observatorio Feminicidios Colombia. (2023). *niUNAmenos, BOLETÍN MENSUAL DE FEMINICIDIOS VALLE DE ABURRÁ*. [observatoriofeminicidioscolombia.org](https://observatoriofeminicidioscolombia.org). <https://observatoriofeminicidioscolombia.org/attachments/article/534/Bolet%20C3%ADn%20Ni%20una%20Menos%20-%20Valle%20de%20Aburr%20C3%A1%20Agosto.pdf>

Olivares, E. & Incháustegui, T. (2011). Modelo ecológico para una libre de violencia de género.

México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

Osorio Murillo, L. F., & Durán Astudillo, L. F. (2022). Violencia intrafamiliar y efectos de la pandemia COVID-19, en Colombia.

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/24427>

Parra, S., y Holanda, A. (2016). Violencia doméstica contra la mujer y el uso de estrategias de afrontamiento: producción de artículos científicos en Brasil (2000-2013). *Psicología Desde El Caribe*, 33(3), 265-284.

<http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v33n3/2011-7485-psdc-33-03-00265.pdf>

Pérez, I. T. (2022). Violencia Intrafamiliar a la mujer en tiempos de Covid 19. Convención

Internacional de Salud, Cuba Salud file:///C:/Users/melis/Downloads/421-2969-1-PB.pdf

Perlaza Chará, A. N., Silva Medina, M. F., & Carabalí Chocué, Y. P. (2022). Violencia de

género y los factores que la agudizaron en pandemia en el municipio de Jamundí Valle con mujeres de la oficina de equidad de género.

Pintado Guevara, L. G., & Yanqui Pulla, J. M. (2022). *Factores del modelo ecológico que*

*influyeron en el incremento de la violencia de género en el período de la pandemia*

*COVID-19 desde la percepción de las víctimas-Fundación María Amor, período 2020-*

*2021* (Bachelor's thesis).

Polanco-Carrasco, R. (2020). Cuando la ciencia de la conducta salva vidas. *Cuadernos de*

*Neuropsicología/Panamerican Journal of Neuropsychology*, 14(1).

Portal, L. (2022). Retos criminológicos y jurídicos ante la violencia sexual contra la mujer en

Cuba. *Constructos Criminológicos*, 2(2), 31-50.

- Poveda Segura, P. V., & Fernandez Leon, N. S. (2022). Violencia de género. Una mirada hacia la salud mental de mujeres víctimas en el contexto familiar de la localidad de Suba.
- Prieto, L. (2022, marzo 8). *Balance sobre la violencia basada en género en Colombia*. PARES. [internet] <https://www.pares.com.co/post/balance-sobre-la-violencia-basada-en-g%C3%A9nero-en-colombia>
- Prince Torres, Á. C. (2020). La violencia de género en pandemia como testimonio de inequidad en el goce del derecho a la integridad personal femenina. *Revista científica arbitrada de la Fundación Mente Clara*, 5. <https://doi.org/10.32351/rca.v5.205>
- Quevedo Castillo, Y. M. (2019). Musicoterapia comunitaria para la creación de un espacio de autocuidado a partir de la construcción de communitas entre mujeres profesionales que atienden casos de violencia basada en género de la secretaría distrital de la mujer (Doctoral dissertation). <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69622>
- Quintana, L., & Hermida, J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 16(2), 73-80.
- Quintero, L. F., Ibagón, D. M., y Alvarez, C. E. (2017). Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9, 65-79. <https://doi.org/https://doi.org/10.17151/rlef.2017.9.5>
- Quirós, E. (2021). EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: TRANSITANDO DE LA DESESPERANZA A LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA.

- Rangel, X. (2020). La violencia contra la mujer en tiempos de COVID 19 en México. *Revista Universo Criminal, 1*.
- Reglas y normas mundiales: Poner fin a la violencia contra las mujeres.* (s/f). ONU Mujeres.  
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/global-norms-and-standards>
- Rengifo Espinosa, B. M., Riascos Vallejo, R. M., & Rojas González, J. M. (2021). Incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia por Covid-19. <https://repositorio.iberu.edu.co/entities/publication/c3e8138a-413f-464f-b2b8-8d05e114c041>
- Restrepo, E. G., Cardona, D., & Otálvaro, A. F. T. (2021). La violencia contra las mujeres en Colombia, un desafío para la salud pública en cuanto a su prevención, atención y eliminación. *Revista CES Derecho, 12*(1), 167-175.
- Rincón, L., Garnica, D., y García-Díaz, Y. (2021). La violencia intrafamiliar como síntoma social frente al confinamiento obligatorio por Covid 19 en Bogotá. *TEMÁTICA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL, 344*.  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/14549/3/Libro\\_ENGIU%20Encuentro%20Nacional%20de%20Grupos%20de%20Investigacion%20UNIMINUTO\\_2021.pdf#page=344](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/14549/3/Libro_ENGIU%20Encuentro%20Nacional%20de%20Grupos%20de%20Investigacion%20UNIMINUTO_2021.pdf#page=344)
- Rincón, S. V. D., & Serje, K. M. T. (2021). El feminicidio—un crimen de odio en contra de la mujer y la violencia de género en la ciudad de Barranquilla. *Tejidos Sociales, 3*(1), 1-14.
- Roca Antonia. (2011). *Trabajo de Investigación sobre la violencia de género*. Unir.net.  
<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/54/Antonia%20Roca%20Monjo%20-%20IS.pdf?sequence=1>

- Rodríguez Núñez, J. B., & Taveras Velez, H. (2020). Determinantes de la Violencia entre Parejas (VEP) hacia la mujer en los hogares en la República Dominicana: un perfil basado en el Enfoque Ecológico de la Violencia (EEV).
- Romero, D. T., y González, M. (2017). Violencia doméstica según la percepción de la mujer. *Revista Obstetricia y Ginecología*, 77(1), 30-40. <http://ve.scielo.org/pdf/og/v77n1/art05.pdf>
- Ruiz-Pérez, I., & Pastor-Moreno, G. (2021). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Gaceta sanitaria*, 35(4), 389–394. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.005>
- Salas Cubillos, N., García Charry, V. C., Zapata Losada, L. V., & Díaz Usme, O. S. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Revista Cuidarte*, 11(3). <https://doi.org/10.15649/cuidarte.980>
- Saldaña, H. S., y Gorjón, G. J. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Justicia*, 25(38), 189-214. <https://doi.org/https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>
- Santana Echeagaray, M. E., Kauffer Michel, E. F., & Zapata Martelo, E. (2006). El empoderamiento de las mujeres desde una lectura feminista de la Biblia: el caso de la CODIMUJ en Chiapas. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 13(40), 69-106.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia* (Vol. 334). Brasilia: Universidad de Brasilia, Departamento de Antropología.

- Semahegn, A., y Mengistie, B. (2015). Domestic violence against women and associated factors in Ethiopia; systematic review. *Reproductive Health*, 12(1), 1-12. <https://doi.org/10.1186/s12978-015-0072-1>
- Seminario, R. A., y Paredes, P. L. (2021). *Principales factores influyentes en el incremento de casos de violencia contra la mujer en Perú: contexto pandémico*. *Social Innova Sciences*, 2(3), 17-35.
- Sepulveda, A. N. A., & Mena, L. A. E. (2021). La Violencia Intrafamiliar en la primera etapa de la pandemia COVID-19 en Colombia. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/c2082fec-2b2e-44ca-9caf-dc79ae936a93/content>
- Valenzuela, H. P. (2021). *Diseño de material digital para informar sobre la prevención de la violencia contra la mujer para el Centro de Investigaciones para la prevención de la violencia en Centroamérica CIPREVICA ciudad de Guatemala* (Doctoral dissertation, Universidad de San Carlos de Guatemala).
- Villalobos, A. G., y Fonseca, R. M. (2020). Trabajo Social Forense en Costa Rica: la realidad social como evidencia científica en casos de violencia contra la mujer, valoración post mortem. *Servicios sociales y política social*, (124), 43-58.
- Yangali Vicente, G. R., Yangali Vicente, J. S., Cuba Carbajal, N., & Silva Narvaste, B. (2021). Abordaje de la violencia de género desde la perspectiva de la normativa legal en tiempos de pandemia. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(SPE1).
- Zambrano, A., Arias, S., Silva, C., Bravo, J., Sanhueza, H., & Vera, A. (2020). Aportes desde la psicología comunitaria al bienestar psicosocial ya la salud mental en tiempos de

pandemia Covid-19. *Documento de trabajo preparado para la Mesa Redonda “Salud mental en tiempos de pandemia”*. Santiago, CL: Colegio de Psicólogos de Chile.

Zanchetta, M. S., Guruge, S., Oliveira, R. M. P. D., Felipe, I. C. V., & Souto, R. Q. (2020).

Brasil-Canadá: Lanzando semillas por medio de consulta comunitaria sobre la lucha contra la violencia contra la mujer. *Escola Anna Nery*, 24, e20190278.

<https://www.scielo.br/j/ean/a/w7q8phxptqXR4zFbGSHTxtm/abstract/?lang=es>

Zapata Calvente, A. L. (2017). Factores macrosociales, ideológicos e individuales en la violencia de pareja contra las mujeres. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/47939>

## Apéndices

### Apéndice A

Base de datos de documentos relacionados con la violencia de género contra la mujer a nivel Internacional, Latinoamérica y Colombia

Número	LISTADO DE REFERENCIAS BUSCADAS (título APA con enlace y doi)	RESUMEN (abstract translated)	INDICAR SI ES CONTEXTO INTERNACIONAL, LATINOAMERICANO O COLOMBIANO	INDICAR VARIABLES (ETIQUETAS)	INDICAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	SITIO WEB
1	Brenkle, A., y Slegers, E. (2017). Domestic violence against women and associated factors in Ethiopia. <i>Reproductive Issues, Reproductive Health, 13(1)</i> , 1-12. <a href="https://doi.org/10.1186/s12978-017-0072-1">https://doi.org/10.1186/s12978-017-0072-1</a>	La violencia contra la mujer es reconocida ampliamente como un grave abuso de los derechos humanos, y un importante problema de salud pública con consecuencias alarmantes de salud física, mental, social y reproductiva. Se necesitan datos sobre la prevalencia, sintomatología de la violencia doméstica para apoyar las intervenciones de políticas y programas. Por lo tanto, el propósito general de este estudio es determinar los factores de riesgo de la violencia doméstica contra la mujer y los factores asociados en Etiopía.	Internacional	Violencia doméstica contra la mujer	Estudio cuantitativo	Investigación	spinget.com Google Académico
2	Davis, C., James, H., Elbert, S.L., Hesse, L., y Wern, C. H. (2009). Prevalence of intimate partner violence findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. <i>Lancet, 373(9654)</i> , 1285-1290. <a href="https://doi.org/10.1016/S0140-6736(09)69222-8">https://doi.org/10.1016/S0140-6736(09)69222-8</a>	La violencia contra la mujer es un grave problema de los derechos humanos y salud pública. A pesar de evidencias crecientes del tamaño del problema, la prevalencia actual permanece en gran medida de la industria industrializada aguda, y diferentes metodologías limitan en la medida en que los comparaciones pueden ser hechas entre estudios. Damos a estimar el alcance de la violencia física y sexual la violencia de la mujer en 17 países en desarrollo en cinco países: Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Tailandia, Perú, Tailandia, Perú, Tailandia, Perú, Tailandia y República Unida de Tailandia.	Internacional	Violencia en la pareja, Violencia doméstica	Cuantitativo	Investigación	ebasec.com Google Académico
3	Cibulka, S. (2016). Effects of structural violence on health of women. <i>Journal of Women's Health and Reproductive Medicine, 23(1)</i> , 1-7. <a href="https://www.liebertpub.com/doi/10.1089/jwh.2015.0018">https://www.liebertpub.com/doi/10.1089/jwh.2015.0018</a>	Resumen Introducción: La violencia está muy extendida, afecta a las mujeres de todas las culturas a nivel mundial, se engloba en física y psicológica y puede ser perpetrada por parejas, familiares y amigos. Puede ser violencia doméstica (DV), sexual o otro tipo de violencia en el hogar o en el trabajo o en el lugar público, violación grave de los derechos de la mujer como seres humanos. Es una causa importante de problemas de salud física y psicológica. Objetivos: Los objetivos serán obtener información sobre la carga de la pareja íntima/violencia doméstica/sexual, los efectos sobre la salud de las mujeres. Metodología: La información sobre los objetivos fue recogida por varias fuentes de literatura académica que cubren violencia y la investigación social, se actualizó la información de gestión de los casos. Resultados: La violencia es personal, sistémica esencial que se que hay violación familiar/paternal. Los cambios, se discute sobre los más como una cuestión de salud pública mundial, la violación de los derechos humanos. La línea ética de la firma más visible de DV: Entre el 1-20% de las mujeres también han sido víctimas de DV durante el embarazo. El matrimonio precario, el alcohol, el empleo, el desempleo, el abuso como hijo, la pobreza, los hábitos sexuales inapropiados, la planificación de la familia y la esposa son causas comunes. Los estudios sobre DV en la familia revelaron además que aquellos con violencia, las acciones de género dañadas, las tradiciones, la violencia como medio aceptado de resolución de conflictos. Además de DV/AV, la violencia sexual y familiar también continúa como desarrollo sobre el parte financiero. La atención médica la tratan los hombres. La violencia física puede causar fracturas, otras lesiones abdominales, en partes genitales o áreas relacionadas. El resultado del estudio depende de la duración del estudio, relativamente los acontecimientos. Muchos cuestionarios psicológicos, medidas han sido reportadas. El costo de la violencia a términos de atención médica es tremendo.	Internacional	Violencia Doméstica	Análisis de contenido	Investigación	scandpub.com
4	Nayyar, B. (2020). Intimate partner violence during the COVID-19 Pandemic: an impediment public health issue in Africa. <i>The American Journal of Family Medicine, 50(2)</i> , 82-85. <a href="https://doi.org/10.33000/amerfamj.2020.0001">https://doi.org/10.33000/amerfamj.2020.0001</a>	Con la COVID-19 declarada oficialmente como pandemia mundial y cambiando la dinámica social, económica y política en todo el mundo, los países están tratando diversos desafíos para hacer frente a su propagación y salvar vidas, que ahora se encuentran en la prioridad número uno. Diversos países están enfrentando ooo restricciones de viaje y medidas de cuarentena, autoaislamiento y distanciamiento social. Aparte de los trabajadores esenciales a los que se les permite ir por trabajo, las personas están obligadas en casa durante largos períodos de tiempo con acceso solo a su familia inmediata. Sin embargo, por mucho que estas medidas hayan sido beneficiosas para quienes la curan y, por lo tanto, hacen, demostrado sus esfuerzos para abordar la propagación de COVID-19, se han asociado con un aumento en los casos notificados de violencia de pareja (DV) en todo el mundo, y esto plantea otro desafío de salud pública. Dado que los países africanos ya registran algunos de las tasas de prevalencia mundial más altas de la violencia de pareja, es esencial explorar el aspecto que las medidas de COVID-19 tendrán en la violencia de pareja en África. Podemos aliviar pandemia de COVID-19, violencia de pareja, violencia de pareja, cuarentena.	Internacional	Violencia de pareja durante la pandemia de COVID-19	Investigación	Artículo	researchgate.net Google Académico
5	Elmehrik, A. (2020). COVID-19 and domestic violence: a possible public health crisis. <i>Journal of Health Management, 22(2)</i> , 182-190. <a href="https://doi.org/10.1177/0973854820912743">https://doi.org/10.1177/0973854820912743</a>	La pandemia del COVID-19 y posterior reacción para mitigar la propagación de la pandemia han provocado el aislamiento social, la reducción del acceso de apoyo social y el aumento de los casos de violencia doméstica contra la mujer. Los Naciones Unidas y otros organismos internacionales y nacionales expresan su preocupación por las mujeres y han sugerido que los gobiernos adopten las medidas apropiadas para salvaguardar la salud y los derechos humanos de la mujer. Muchos gobiernos también han tomado medidas y establecido para mejorar temporalmente la línea de ayuda y los servicios de asesoramiento. En este artículo se discuten las preocupaciones planteadas por estas sugerencias, las intervenciones apropiadas y sus implicaciones futuras. También argumenta que, además de las causas documentadas de violencia doméstica y sus consecuencias negativas para las personas y las familias, sería conveniente estudiar el impacto positivo de la cuarentena, ya que esta pandemia es diferente de otras emergencias. La metodología utilizada para investigar que la violencia doméstica solo cada vez que las familias pasan más tiempo juntas. Sería interesante estudiarlo y analizarlo en el contexto de la pandemia COVID-19. Este artículo también sugiere la necesidad de más investigación para entender la raíz y la dinámica de la violencia considerando que hombres y mujeres como profesionales en el estudio sobre el y sugerir sus consecuencias justas.	Internacional	Violencia contra la mujer	Cualitativo	Artículo	scandpub.com Google Académico
6	Pain-Prone, L., & Patten-Schroten, G. (2021). Medidas de intervención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. <i>Guía de práctica, 35(4)</i> , 168-184. <a href="https://doi.org/10.1016/j.gacp.2020.04.002">https://doi.org/10.1016/j.gacp.2020.04.002</a>	Las crisis, las emergencias y los eventos de desastres se han relacionado con un aumento de la violencia interpersonal, incluida la violencia hacia las mujeres. A raíz de la declaración de estado de alarma y confinamiento en las partes no rurales durante medidas sanitarias y otras al punto de partida de la violencia de género (Plan de Contingencia contra la violencia de género ante el inicio del coronavirus o Plan Decreto-Ley de medidas urgentes). Se revisan en este documento las medidas de intervención adoptadas hasta el momento por el gobierno de España y las comunidades autónomas, y se sugieren estrategias de intervención para el futuro. Ante la ausencia de medidas sanitarias concertadas planteadas hasta la fecha y el aumento de incertidumbre económica-estructural que no es posible prever la violencia de género de forma integral sin considerar el aumento del desempleo, la temporalidad y la precariedad laboral, la dependencia económica o la reducción de temas reproductivos, entre otros elementos que lo facilitan. Palabras clave: Violencia de género/género; Pandemia de COVID-19; Cuarentena.	Internacional	Violencia de género durante la pandemia de COVID-19	Revisión narrativa	Artículo-Prácticas en Salud Pública	scandpub.com Google Académico
7	Lorenz-Aznar, S.C. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. <i>Revista Española de Medicina Legal, 46(3)</i> , 138-143. <a href="https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.03.003">https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.03.003</a>	Las características del confinamiento provocan los factores de riesgo de violencia de género individual y social, el aumento de aislamiento y los recursos que dificultan la solicitud de ayuda y la denuncia. Esta situación tiene como consecuencia directa el aumento de esta violencia. Sin embargo, una posible aproximación puede ser la de tener en cuenta que la violencia de género durante el confinamiento de las víctimas y del aumento de denuncia. El estado jurídico-legal de la violencia de género bajo el confinamiento debe tener en cuenta aspectos que conlleva la comunicación en que se haya durante el confinamiento, con el aumento de roles en familia física, psicológica y social, y con el confinamiento, considerando en la violencia del riesgo de letalidad, el cual se incrementa debido la presencia de pérdida de control que tiene el agresor.	Internacional	Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento	Investigación	Artículo	scandpub.com Google Académico

Número	LISTADO DE REFERENCIAS BUSCADAS (entire APA con enlace o doi)	RESUMEN (abstract resumido)	INDICAR SI ES CONTEXTO INTERNACIONAL, LATINOAMERICANO O COLOMBIANO	INDICAR VARIABLES (CUALES?)	INDICAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	SITIO WEB
8	Dossat, S. (2021). La violencia de género contra las mujeres: un fenómeno global en tiempos de pandemia. Los casos de Italia y España	La violencia de género contra las mujeres (OBVAV) es un problema social muy arraigado en las sociedades que se encuentra desde siempre en un momento crítico y que hay que abordar a nivel global. Este artículo se ocupa de la OBVAV durante los meses de marzo-octubre 2020 y compara los casos de Italia y España. La investigación adopta una metodología de casos similares basada en una cuidadosa reconstrucción de los acontecimientos y una evaluación del nivel de respuesta de los gobiernos a la OBVAV. De hecho, mientras el COVID-19 se extendía, las diferencias entre los dos países mejoraron en el grado de atención (respuesta-respuesta) las autoridades españolas han sido más activas en la presentación de medidas prácticas y directrices para hacer frente a la OBVAV. En cambio, el Gobierno italiano decidió actuar en vez de actuar y presentar medidas específicas.	Internacional	violencia de género contra las mujeres	investigación - cuantitativa	Artículo	arxiv.org Google Académico
9	Euborová, E., Anov, F. J., Serrano, B., Zubizarreta, I., Casanillo, L., & Ferré, F. (2022). La dependencia emocional en hombres maltratadores de su pareja en tratamiento comunitario: Un estudio piloto. <i>Anuario de psicología Jurídica</i> , 33(1), 1-7. <a href="https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/31507163001">https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/31507163001</a>	Estudios previos han señalado el importante papel que desempeña la dependencia emocional en el hombre en la dinámica del mantenimiento de la violencia contra la pareja. Los objetivos principales de este trabajo han sido estudiar la dependencia emocional y otras variables psicológicas asociadas (ansiedad, depresión, autoestima y/o) en hombres maltratadores y no maltratadores en relaciones de pareja duraderas. La muestra estuvo conformada por 100 personas, 50 hombres maltratadores en tratamiento comunitario y 50 hombres no maltratadores. Los hombres maltratadores puntuaron significativamente más y con un tamaño del efecto medio mayor que los no maltratadores en dependencia emocional. A su vez, la dependencia emocional en los hombres que ejercieron maltrato estaba positivamente relacionada con la depresión, pero no con la ansiedad, la autoestima y la ira. Estos resultados resaltan la importancia de la dependencia emocional del hombre en la dinámica de la violencia contra la pareja.	Internacional	Tratamiento Comunitario	Cuantitativa	Artículo	pubmed.gov Google Académico
10	Jaimes Bastarrosa, J. (2009). Análisis de los contextos individuales, familiares y sociales de la violencia en la pareja íntima contra la mujer: un estudio comunitario y psicométrico (Doctorado Dissertation, Universidad de Oviedo) <a href="https://investig.uco.es/documentos/616e5e1181840178d84ac8">https://investig.uco.es/documentos/616e5e1181840178d84ac8</a>	La violencia en la pareja íntima (IPV del inglés, también partner violence) ha sido ampliamente estudiada desde el análisis de las características de los maltratadores. En este sentido, se distinguen tres grandes áreas de estudio referidas a los aspectos (a) individuales, (b) familiares y (c) socio-comunitarios de los maltratadores. Entre los correlatos individuales de la IPV han destacado los rasgos de personalidad psicopatológica y se concreta el cluster B de personalidad (antisocial, borderline, narcisista), el uso y abuso de alcohol y las actitudes sexistas hacia las mujeres, destacando la distinción entre actitudes sexistas tradicionales y modernas. En cuanto a los correlatos familiares se ha hecho hincapié en la exposición a la violencia en general y la IPV en particular en la familia de origen como factores de riesgo de la futura perpetración de IPV. Sin embargo, aproximaciones más recientes han destacado la necesidad de abordar en aspectos más sutiles de los conflictos en la familia de origen. Finalmente, entre los correlatos socio-comunitarios se ha observado la necesidad de tener en cuenta aspectos concretos del vecindario o comunidad, así como variables macro-sociales. Entre los aspectos comunitarios ha destacado el papel que el discurso social juega en la perpetración de IPV además de la violencia general. Por su parte, se ha observado que los índices de igualdad y de desarrollo de los países tienden a relacionarse con la IPV. A pesar de que todos estas áreas han sido ampliamente estudiadas, esta vez se han llevado a cabo estudios integradores que contemplan entre todos ellos de acuerdo a las aproximaciones integradoras. En el presente trabajo se han llevado a cabo tres estudios de las características de los maltratadores y su relación con la perpetración de IPV siguiendo modelos integradores de esta forma de violencia. Para ello se ha usado en nuestra, además, el debate sobre la etiología común y particular de la IPV que tradicionalmente se ha planteado desde la comparación entre la perspectiva de género y la perspectiva de violencia. Los resultados muestran de forma general la necesidad de tener en cuenta modelos integradores que den cuenta del efecto que los factores de riesgo a distintos niveles tienen sobre la perpetración de IPV. En el primer estudio, se observa en nuestra población que la mayoría de los maltratadores cometen además otras formas de delitos y que no difiere de los delincuentes violentos que en han perpetrado IPV contra sus parejas. En el segundo, realizado con muestra comunitaria, se confirma que la también la violencia se general a su predictor clave, en consonancia con los resultados del estudio caso. Finalmente, en el estudio tres se observa que al tener en cuenta variables a nivel individual, familiar y socio-comunitario, así como el rol mediador de las actitudes positivas hacia el abuso de la pareja, la relación que aspectos biológicos en algunas perspectivas (p. e. sistema límbico) con la IPV se ve moderada por las relaciones con el resto de variables. Los resultados obtenidos en la presente investigación apoyan de forma general la perspectiva de la violencia y de la etiología común de la IPV. A los datos obtenidos en nuestra población desde los maltratadores presentamos algunas sugerencias, los resultados con nuestra comunitaria, un distingo entre maltratadores especialistas y generalistas, resalta la relevancia de tener en cuenta la posibilidad de la violencia en la perpetración de IPV. Sin embargo, estos resultados no niegan la existencia de existencia de maltratadores especialistas: una subpoblación que constituirían la mayoría de maltratadores en medio comunitario también una subpoblación. Los	Internacional	violencia en la pareja íntima	Cualitativa	Análisis	Diaknet Google Académico
11	E. López-Hernández and D. Rubio-Arenas. "Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19". <i>Cuadernos de Psicología</i> , vol. 8, no. 2, pp. 313-321, Jul 2020. doi:10.33210/cps.v8i2.319	La violencia es un fenómeno social que se encuentra en todos los ámbitos de la vida humana. Las violencias de género e intrafamiliares siguen siendo un problema de salud pública grave en nuestra sociedad latinoamericana y también a nivel mundial. Este problema sigue siendo foco de interés durante crisis sanitarias que se vive debido a la pandemia por COVID-19. En el presente artículo se analiza una revisión bibliográfica que permite reflexionar sobre estos tipos de violencia en la situación actual epidemiológica del COVID-19.	Latinoamericana	Violencia de género durante pandemia	cualitativa	Artículo	cuadernos.uca.es Google Académico
12	Isabella Ramirez, H. S., & Cecilia Gómez, G. D. (2020). Casos y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. <i>Justicia</i> , 25(38), 189-214	Al ser la familia la primera escuela de valores humanos es importante enseñarles a través de la palabra y el ejemplo, pues la dinámica familiar es determinante en el proceso desarrollo de la personalidad de los hijos, así como en la tranquilidad y seguridad de sus integrantes. La familia se inicia con la formación de una pareja y su evolución constituye el eje medular de la vida en sus contextos; por lo que la manera de resolver los conflictos en y entre ellos son definitivos en sus y otras mujeres y hombres de bien. Dentro de la presente investigación la herramienta cuantitativa que se utilizó fue la encuesta, aplicada a 121 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el ámbito familiar; los ítems fueron redactados con el objetivo de detectar el tipo de violencia de mayor incidencia, así como las causas y consecuencias que pueden ser la raíz de la violencia del hombre perpetrada a su pareja en el contexto familiar. Palabras clave: casos, consecuencias, familia, valores, violencia.	Latinoamericana	violencia intrafamiliar	cuantitativa	Artículo	SciELO Google Académico
13	Mora, L., Nicos, M., Xavier, L., Almeida, A., Bandu, C., y Menezes, F. (2013). <i>Consequences of exposure to domestic violence for children: a systematic review of the literature</i> . <i>Psicologia</i> , 28(15), 283-271. <a href="https://doi.org/10.1590/1982-44272013010114">https://doi.org/10.1590/1982-44272013010114</a>	El objetivo de este estudio fue desarrollar una revisión sistemática de la literatura sobre las consecuencias de la exposición a la violencia doméstica (VD) para los niños. Fue investigado el período 2005-2011, en Medline, Liliex, InEiLO, Web of Science, Dialnet, Redalyc, OrigoLéxico y PsycInfo, con los descriptores temáticos partner violence, domestic violence, descriptores violence (physical, sexual, psychological) y child, separados en oraciones. Fueron considerados autor, país, metodología, publicación y las consecuencias de la exposición a la VD. 122 artículos fueron seleccionados. EE.UU. y Brasil totalizaron el 78.7% de las publicaciones, con los niños como las mayores víctimas (51.4%). Las principales consecuencias de gran impacto en la salud de los niños fueron la depresión, el estrés sintomático y la ansiedad (75.4%).	Latinoamericana	Violencia Doméstica	Descriptiva	Investigación	psp.br Google Académico
14	Fenslov, T., Ouliver, P., Haslam, L., Mallin, Z., & McIntosh, T. (2021). <i>Methods for the 2019 New Zealand family violence study: a study of the association between violence exposure, health and well-being</i> . <i>Kiwi Journal of Health and Social Sciences</i> , 18(1), 198-209. <a href="https://doi.org/10.1080/1177883X.2020.1882332">https://doi.org/10.1080/1177883X.2020.1882332</a>	La violencia familiar, que incluye el maltrato infantil, la violencia en la pareja y el abuso de ancianos, es un problema de importancia nacional y mundial. Se necesitan pruebas más rigurosas sobre la escala y las consecuencias del problema para informar sobre la política y la práctica, mediante la información sobre grupos de alto riesgo y los factores de riesgo y protección. En este artículo se describen los métodos utilizados para la recolección de datos para la Encuesta de Violencia Familiar de Nueva Zelanda 2019, junto con un resumen de las características de la muestra basada en la población objetivo. La Encuesta de Violencia Familiar de Nueva Zelanda 2019 proporcionó estimaciones de prevalencia de la exposición a la violencia para mujeres y hombres en una amplia gama de tipos de violencia a lo largo de la vida. Este artículo proporciona una base para entender qué fue incluido en la muestra del estudio, y para permitir la comprensión e interpretación de los hallazgos futuros del estudio.	Latinoamericana	violencia familiar	cuantitativa	Artículo	nzdrfhs.gov Google Académico
15	Mayer, S., y Salame, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar: Un problema de salud actual. <i>Guía Médica Esperanza</i> , 21(1), 96-103. <a href="https://www.medigrapho.com/pdf/signo/taaa-gm-2019-gm117.pdf">https://www.medigrapho.com/pdf/signo/taaa-gm-2019-gm117.pdf</a>	Fundamento: La violencia intrafamiliar afecta a niveles crecientes la salud física, psicomocional y social de quienes la sufren. Objetivo: Sistematizar el comportamiento de este fenómeno en la actualidad. Desarrollo: El trabajo tuvo como base la búsqueda bibliográfica y los resultados de investigaciones con familias cubanas. Se refiere en las generalidades sobre la violencia intrafamiliar, la violencia intrafamiliar como problema de salud, la violencia intrafamiliar en los diferentes contextos socioculturales y se proponen orientaciones posibles para su prevención. Grupos para la labor asistencial, investigativa y docente de los profesionales de la salud. Conclusiones: La violencia intrafamiliar con sus múltiples expresiones se considera dañina y en la actualidad no se puede hablar con exactitud cuales efectos la salud psíquica, física, social y sexual de las personas que la sufren.	Latinoamericana	violencia intrafamiliar	investigativa	Artículo	medigrapho.com Google Académico

Número	LISTADO DE REFERENCIAS BUSCADAS (estilo APA con enlace o doi)	RESUMEN (abstract textual)	INDICAR SI ES CONTEXTO INTERNACIONAL, LATINO-AMERICANO O COLOMBIANO	INDICAR VARIABLES (CUÁLES?)	INDICAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	SITIO WEB	
16	Pere, S., y Holanda, A. (2016). <i>Violencia doméstica contra la mujer y el uso de estrategias de afrontamiento: producción de artículos científicos en Brasil (2006-2013)</i> . <i>Psicología Desde El Caribe</i> , 33(2), 261-284. <a href="http://www.scielo.org.co/pdf/psd/v33n2/0011-7485-psd-33-02-00265.pdf">http://www.scielo.org.co/pdf/psd/v33n2/0011-7485-psd-33-02-00265.pdf</a>	El objetivo de este estudio fue delinear un perfil de la literatura científica publicada sobre violencia doméstica contra la mujer y las estrategias de afrontamiento durante los años de 2006 a 2013 en Brasil. Las bases de datos utilizadas fueron: Lince, Scielo, PsPsc, BVS. Los palabras clave usadas fueron las siguientes: Violencia doméstica, Mujer, Coping, Afrontamiento, Hierarquías. Violencia de género y Violencia contra la mujer. A su vez, los sesenta y nueve artículos obtenidos fueron analizados de acuerdo con las siguientes categorías: Título del artículo, autoría del trabajo, fuente de publicación, autoría, afiliación institucional de los autores, idioma, población a quien va dirigido, año de publicación, palabras clave. Los resultados indican que existe un vacío en los trabajos del área de referencia, psicología y salud pública, demostrando una preocupación de los profesionales de la salud en su servicio a las demandas hechas por las mujeres en los diferentes centros de atención. Palabras clave: Violencia doméstica, Coping, Violencia contra la mujer	Latinoamérica	Violencia doméstica contra la mujer	revisión sistemática	Artículo	scielo.org.co Google Académico	
17	Araújo, J. J. (2015). <i>Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja</i> . <i>Revista de Psicología</i> , 33(2), 412-437. <a href="http://www.scielo.org.co/pdf/psd/v33n2/0011-7485-psd-33-02-0412.pdf">http://www.scielo.org.co/pdf/psd/v33n2/0011-7485-psd-33-02-0412.pdf</a>	El siguiente estudio tuvo como objetivo identificar la relación entre la dependencia emocional y la violencia de pareja en una muestra conformada por mujeres usuarias del servicio de psicología de un establecimiento de salud nacional. Para esto, se siguió un enfoque cuantitativo y se utilizó una estrategia muestral comparativa. La muestra estuvo conformada por dos grupos de mujeres, mujeres víctimas de violencia de pareja (27 usuarias) y mujeres que no fueron víctimas de violencia de pareja (28 usuarias). Los resultados sugieren que existe relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio, puesto que se encontró diferencia entre los dos grupos de estudio y se halló que el valor que analizó el coeficiente de relación entre las variables fue altamente significativo. Palabras clave: violencia de pareja, dependencia emocional, factor de riesgo.	Latinoamérica	Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja	investigación cuantitativa	Artículo	scielo.org.co Google Académico	
18	Ramos, D. T., y González, M. (2017). <i>Violencia doméstica según la percepción de la mujer</i> . <i>Revista Colombiana y Científica</i> , 7(1), 30-40. <a href="http://revista.uspp.gov.co/v7n1/art05.pdf">http://revista.uspp.gov.co/v7n1/art05.pdf</a>	Objetivo: Determinar la frecuencia de violencia doméstica en las pacientes que acuden al Servicio de Ginecología de la Maternidad Concepción Palacios, durante el lapso entre 2015 y agosto 2016. Métodos: Se realizó un estudio prospectivo, descriptivo, analítico, de corte transversal, que incluyó 348 pacientes seleccionadas al azar, se aplicó, previo consentimiento informado, una encuesta anónima. Resultados: Cuatrocientas mujeres reportaron violencia doméstica (43,4 %). Prevaleció la violencia psicológica (91,3 %), luego la física (30 %) y finalmente, la sexual (19,3 %). Las mujeres afectadas por violencia psicológica tenían un nivel de instrucción superior (35,8 %) y aquellas sometidas a violencia sexual eran mayores (40 = 23 años) y tenían un grado de instrucción medio (48,3 %). El estado civil, el número de hermanos, la edad de la mamá, la edad de inicio de la actividad sexual y el status socioeconómico, no afectaron el tipo de violencia recibida. Los factores de riesgo asociados a la violencia en forma significativa son: una mayor edad (34 = 10 contra 31 = 11) (P=0,005), inicio de actividad sexual antes de los 13 años (P=0,019) y el tener tres o más parejas sexuales (P=0,000). A pesar que solo 30 % conoce organismos para denunciar, el 3 % las realizó las denuncias pertinentes, pero obtuvieron respuesta solo en 24 % de los casos. Conclusiones: La frecuencia de violencia doméstica fue de 43,4 %. El orden de frecuencia fue: psicológica, física y sexual.	Latinoamérica	Violencia Doméstica según la percepción de la mujer	estudio descriptivo, Cuantitativo	estudio prospectivo, analítico	Artículo	scielo.org Google Académico
19	Méndez Carro, J. A. (2014). <i>Violencia de género: Un problema de salud pública en tiempos de pandemia</i> . <i>Inter-American Journal of Medicine and Health</i> , 4. <a href="https://doi.org/10.11005/ijmh.v4i1.176">https://doi.org/10.11005/ijmh.v4i1.176</a>	La intervención familiar durante los últimos meses ha sufrido un descenso significativo. Las relaciones entre padres e hijos, así como entre los demás miembros de este factor de socialización han estado afectadas en muchos de los casos por el maltrato físico y psicológico, motivado entre otros factores, por la permanencia prolongada, la escasa capacidad para fortalecer las relaciones interpersonales, la deficiente inteligencia emocional y la dificultad para entender la tensión (1).	Latinoamérica	Violencia familiar	cualitativo	Artículo	scielo.org.co Google Académico	
20	Pérez Torres, A. (2021). <i>La violencia de género en pandemia como testamento de desigualdad en el goce del derecho a la integridad personal femenina</i> . <i>Revista Científica Afirma de la Fundación María Clara</i> , Vol.5 (2021). doi:https://doi.org/10.32255/ra.v5.205	Esta investigación fue realizada con la intención de constituir un aporte académico para evidenciar la desigualdad en la protección de los derechos de la mujer en el contexto de la pandemia por COVID-19. Con este trabajo se pretende analizar el aumento de la violencia de género en pandemia como testimonio de la desigualdad en el goce del derecho a la integridad personal. Para ello, se extrajeron su proceso investigativo cualitativo con diseño documental, e interpretación de textos a través de la hermenéutica, y con ello se demostró que existe un incremento en las agresiones físicas y psicológicas hacia las mujeres como consecuencia de factores de estrés, entre otros, en quienes conviven en aislamiento. Los hallazgos realizados fueron importantes para demostrar que refuerza la cultura del empoderamiento es crucial para que las mujeres asuman sus prerrogativas y deberes, de manera que sepan afrontar futuros escenarios de emergencia que pudieran experimentarse.	Latinoamérica	violencia de género en pandemia	cualitativo	investigación	fundacionmariaclara.org Google Académico	
21	Bassari Miranda, I. M. (2022). <i>Violencia de género durante la pandemia de COVID-19: evidencia interseccional de derechos humanos para combatirlos</i> . <i>América Indígena</i> , 19(1), 181-198. <a href="https://doi.org/10.14201/ai.2022101181198">https://doi.org/10.14201/ai.2022101181198</a>	La irrupción de la pandemia de COVID-19 supuso, a nivel global, una sucesión de medidas estatales orientadas a asegurar el confinamiento y el distanciamiento social, con el objeto de prevenir la propagación del SARS-CoV-2. Del análisis de diversas fuentes informativas se extrae como resultado que la emergencia sanitaria ha evidenciado, dentro de América Latina, un efecto negativo, consistente en un incremento exponencial de episodios de violencia de género. Ante este contexto, se plantea como problema la grave situación de vulnerabilidad atravesada que atraviesan las mujeres durante los estados de excepción declarados por los Estados miembros de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Como respuesta a ello, se abordan e identifican los principales estándares de protección elaborados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la materia, con el objetivo de proponerlos, mediante fundamentos jurídicos, como una solución supranacional, frente a aquella legislación nacional carente de perspectiva de género.	Latinoamérica	Violencia de género durante la pandemia de COVID-19	análisis de información	Artículo	Google Académico	
22	Peralta Osorio, L. G., & Yanqui Peña, J. M. (2022). <i>Factores del modelo ecológico que influyen en el incremento de la violencia de género en el periodo de la pandemia COVID-19 desde la percepción de las víctimas</i> . <i>Fundación María Amer</i> , período 2020-2022. (Bachelor's thesis)	La violencia de género constituye una grave violación a los derechos humanos, que pone en riesgo la vida de la víctima, genera efectos dañinos que van desde el área personal, familiar hasta lo social. Su importancia radica que, si bien siempre existió el problema de esta problemática, hoy ocurre desde un enfoque multicausal que requiere una intervención en el periodo de pandemia COVID-19. Su objetivo es evidenciar los factores que influyen en el aumento de la violencia de género en el periodo de la pandemia COVID-19 desde la percepción de las víctimas. Para ser factible se establecieron y seleccionaron en la violencia, estableciendo desde el crimen de las víctimas y su conformación con los elementos que las conforman. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas para la recolección de la información que se requiere en este estudio. Los resultados obtenidos permiten evidenciar el incremento de la violencia durante la pandemia COVID-19 y la influencia de los factores que plantea el modelo ecológico en este fenómeno que trasciende en el tiempo, dando como resultado afirmaciones físicas, psicológicas y sociales, tanto para la víctima como para sus hijos. En conclusión, se observa que el aumento inicial de esta investigación se centra en la medida que, las víctimas de violencia de las víctimas no obedecen totalmente a un componente, sino que desde la percepción de ellas el incremento de la violencia experimentado en el periodo de la pandemia, tiene influencia de los factores que conforma el modelo ecológico.	Latinoamérica	Factores del modelo ecológico que influyen en el incremento de la violencia de género	cualitativo	ensayo de grado	Google Académico Open Access	
23	Méndez Carro, J. A. (2023b). <i>Política pública en intervención preventiva a partir de la Ley orgánica resolutoria sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia</i> . <i>Mujer Andina</i> , 1(1), 83-93. <a href="https://doi.org/10.34881/ma.v1i1.843">https://doi.org/10.34881/ma.v1i1.843</a>	La integridad efectiva y su igualdad de condiciones de la mujer en todas las esferas de la vida social, además de desarrollo complejo, constituye uno de los propósitos de las agendas internacionales, en las que se deja ver la urgente necesidad de crearlos mecanismos jurídicos y políticos a través de los cuales prevenir, erradicar y ofrecer alternativas para que ésta alcance tanto el estado de plenitud como la realización integral que le permita actuar de manera autónoma y en libertad. Esta investigación documental, propone una política pública en intervenciones preventivas a partir de Ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia (venezolana), en la que se procura integrar acciones estratégicas que desde un enfoque holístico atiendan los requerimientos que impulsan a la mujer, como actor social, en la tarea de afrontar "la defensa de los derechos que le asisten como ciudadana, en cooperación estrecha con los órganos del Estado, en quienes reposita la responsabilidad de asegurar, acompañar y reflexionar procesos que evidencien la vulneración de su dignidad, reduciendo a la emergencia de factores de riesgo como la victimización, la discriminación y el maltrato sistemático en sus diversas manifestaciones. Se concluye, que lograr el abordaje efectivo de la violencia contra la mujer, requiere la implementación de medidas socioeducativas que refuercen su reconocimiento como sujeto de derecho, así como la oportuna actividad preventiva que asegure su inclusión plena y puntual en las diversas dimensiones de la vida social.	Latinoamérica	Violencia de género Pandemia	cualitativo	Artículo	revista andina	

Número	LISTADO DE REFERENCIAS BUSCADAS (utiliza APA con enlace o doi)	RESUMEN (abstraer texto)	INDICAR SI ES CONTEXTO INTERNACIONAL, LATINOAMERICANO O COLOMBIANO	INDICAR VARIABLES (CUALES?)	INDICAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	SITIO WEB
24	Martín, N. y Mayorga, C. (2020). Violencias en cuarentenas. <a href="https://violenciasencuarentenas.derechos.org/">https://violenciasencuarentenas.derechos.org/</a>	La pandemia del coronavirus inauguró límites y fronteras de todos los países del mundo y puso en evidencia la necesidad urgente de nuevas estrategias para garantizar la salud y la seguridad de la población. Así también expuso los hitos más finos de la sociedad. En una cuarentena que expone un beneficio general, muchas mujeres se encuentran solas, o con niños y niñas, encerradas con su agresor. Este trabajo fue realizado por 66 personas entre periodistas, fotógrafos, diseñadores, ilustradores, traductores y realizadores, integrantes de la Red Latinoamericana de Jóvenes Periodistas de Distintos Países, periodistas afiladas de Clarín Poderosas y periodistas independientes en 19 países de América Latina y el Caribe. En junio de 2021, Violencias en Cuarentenas ganó el One World Media Award 2021, certamen impulsado por la BBC y la Google News Initiative, en la categoría de Periodismo Digital. Le reconoció la profundidad de las historias, la visión colaborativa y los elementos visuales de la investigación, la resistencia y apertura informativa de su enfoque complejo frente a la pandemia.	Latinoamérica	Violencia de género Feminista	Mata	Investigación	violenciasencuarentenas.derechos.org
25	Mironkozi, M., Birro, F. A. M. D., y Oliveira, R. D. (2022). Tendencias temporales y distribución espacial de los casos de violencia letal contra la mujer en Brasil. <i>Revista Latino-Americana de Epidemiologia</i> , 19, 1499.	Objetivo: analizar la tendencia temporal y la distribución espacial de los casos de violencia letal contra la mujer en Brasil, según la línea etnia y la raza/color. Método: estudio ecológico, de los años 1999-2019, con distribución espacial de los muertes de mujeres víctimas de agresión, registrado en el Sistema de Información de Mortalidad, residentes en Brasil, regiones geográficas y estados brasileños. Debido a que hay subregistro de los muertos en algunos estados, se utilizaron factores de corrección para las tasas de mortalidad. Para el análisis de tendencias, adoptamos el modelo de regresión polinomial. Además, las tasas anuales y las tendencias anuales de aumento/disminución fueron distribuidas considerando como unidad de análisis los estados federativos de Brasil. Resultados: la tasa promedio fue de 8,24 casos de violencia letal por cada 100.000 mujeres, con variación significativa entre regiones y estados brasileños. Las principales víctimas de violencia letal en Brasil son mujeres jóvenes, negras, regimenteras y indígenas y la tendencia es creciente en estas poblaciones. Las regiones Norte y Nordeste presentaron los aumentos anuales más significativos (0,55; t2 = 0,94 y 0,28; t2 = 0,02, respectivamente). Conclusión: hubo una tendencia a la estabilidad de la violencia letal contra la mujer, con diferencias regionales significativas. Las mujeres jóvenes, negras, regimenteras e indígenas son más vulnerables a la muerte violenta en Brasil.	Latinoamérica	Violencia de género contra la mujer	Estudio ecológico	Artículo	SciELO Brasil Rev. Epidemiologia
26	Vidalini, A. G., y Fonseca, R. M. (2022). Trabajo Social Frente a la COVID-19: la realidad social como evidencia científica en casos de violencia contra la mujer, violencia post mortem. <i>Servicios sociales y política social</i> , 15(4), 43-58.	El Trabajo Social es una profesión que desde su historia y a lo largo de su historia y consolidación, ha tratado grandes aportes en la defensa de los derechos humanos y en la visibilización de los desigualdades, por medio del estudio de la realidad social para su comprensión y transformación, en la búsqueda de la justicia social. El análisis de acción y el modelo de intervención van a depender y estar condicionados, en gran medida, por el contexto en el que opera la persona profesional en Trabajo Social. En el contexto forense, el ejercicio de la práctica profesional está directamente vinculado a la investigación social, y adquiere características particulares en la realidad de la justicia constrictiva. Por tanto, este trabajo pretende un acercamiento a esta realidad y la relación entre la práctica del Trabajo Social y la investigación social, para evidenciar los procesos en los que actúan, con especial énfasis en estudios post mortem de violencia contra la mujer.	Latinoamérica	violencia contra la mujer	investigación	Artículo	Derechos
27	Pérez, L. (2022). Retos metodológicos y jurídicos ante la violencia sexual contra la mujer en Cuba. <i>Contrastes Criminológicos</i> , 2(2), 31-39.	El presente artículo de investigación resume algunos elementos de un estudio realizado sobre violencia sexual contra las mujeres en Cuba desde las perspectivas socio-criminológica y jurídica. Los datos empíricos, que refuerzan el contenido teórico, tienen como fuente el análisis de sentencias en materia penal y una Encuesta de Victimización Sexual. Los cuestionarios fueron publicados en 14 Edictos del Tribunal Supremo Popular entre el año 1974 y el 2014 (último año de publicación), los cuales hacen referencia a 1182 delitos; la población estudiada estuvo compuesta por 171 víctimas sobrevivientes de 185 delitos sexuales analizados en su contenido fáctico. La Encuesta de Victimización Sexual realizó datos sobre: percepción de seguridad, miedo ante la violencia sexual, conocimiento de la ley, feminización sexual directa e indirecta, y violencia social. La información obtenida constituye la primera fuente estadística de acceso público sobre la temática de la violencia sexual en Cuba y permitió arribar a conclusiones referentes sobre el desarrollo de la victimización, las características identitarias de víctimas y victimarios que son relevantes para el proceso penal y un estado de opinión sobre diversos factores sociales asociados, la cual da respuesta a los objetivos metodológicos. De igual forma, se pudieron resaltar las principales limitaciones en el campo jurídico y proponer modificaciones importantes a las normas penales en su contenido e interpretación.	Latinoamérica	violencia sexual contra la mujer	Mata	Artículo	contrastescriminologicos.com
28	Cáceres Chacón, Á. M. (2022). Violencia intramiliar en el marco del confinamiento por Covid-19 (Bachelor's thesis, Quito: Universidad Tecnológica Equinocciana).	El objetivo de la presente investigación es "Analizar los significados de la violencia intramiliar que conforman las mujeres de la ciudad de Quito en el marco del confinamiento por Covid-19". Para la presente investigación cualitativa se realizó entrevistas semiestructuradas a personas que han sido víctimas de violencia en el contexto intramiliar y confinamiento por Covid-19. Dichas entrevistas se hicieron con una duración aproximada de entre 20 a 30 minutos en donde se realizaron una serie de preguntas elaboradas de acuerdo a los objetivos de la investigación. Obteniendo como resultados que en las víctimas hay la existencia de diversas estrategias de afrontamiento como la negación o racionalización de la violencia, y también afectaciones psicológicas como la desvalorización propia y la falta de autoestima, resultando que toda esta situación se ha presentado y se desarrolló durante el confinamiento, siendo este un factor para el incremento de casos y problemáticas de la misma índole. Finalmente, esta investigación ha tenido limitaciones como la dificultad en la elección de una población más amplia ya que se usó un muestreo de conveniencia y una muestra en muchos casos, y por otro lado de la poca información que se puede tener con las restricciones de movilidad y distanciamiento físico para garantizar la salud, por lo que son necesarias más investigaciones en este ámbito para conocer y comprender de mejor manera dicha problemática y encontrar soluciones a la misma.	Latinoamérica	Pandemia Violencia	reflexivo	trabajo de grado	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIANA
29	Villalón, L. K., Ríos Barrios, N. L., & Herrero Flores, J. J. (2021). Violencia contra la mujer durante la cuarentena familiar en la cuarentena domiciliar obligatoria, en el caso de la pandemia por COVID-19 en El Salvador (Doctoral dissertation).	La violencia intramiliar es una realidad en El Salvador y en tiempos de crisis y emergencia, las mujeres son más vulnerables ante los efectos que estas genera, como es la situación de emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19. Bajo el contexto anterior, los países se vieron obligados a adoptar medidas para tratar de controlar la propagación del Covid-19, siendo la cuarentena domiciliar la más utilizada, la cual influyó en esta problemática mundial que es la violencia contra la mujer. Ante esta situación, resulta importante evidenciar la violencia hacia la mujer durante principalmente en el periodo de la cuarentena en el marco de la pandemia por el Covid-19 y como ésta ha vulnerado entre otros, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, esta investigación se centra en visibilizar dicha violencia e identificar los derechos vulnerados y los tipos de violencia más frecuentes que se dieron contra la mujer durante el periodo de confinamiento establecido en El Salvador de marzo a junio del año dos mil veintiuno.	Latinoamérica	Violencia intramiliar	reflexivo	Tesis	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS
30	Valencia, H. P. (2021). Diseño de material digital para informar sobre la prevención de la violencia contra la mujer para el Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica (CIPREVICA) ciudad de Guatemala (Doctoral dissertation, Universidad de San Carlos de Guatemala).	Este proyecto pretende contribuir con el Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica (CIPREVICA), por medio de material gráfico para medios impresos y digitales que contengan información sobre la violencia contra la mujer, los tipos de violencia, ejemplos y maneras de emergencia que tenga como finalidad informar y prevenir la violencia contra la mujer guatemalteca. Los países guatemaltecos son: violencia sexual, lapiceros, libros, folletos, pósters, pines, playones, helios, tazas, tazones roll up, tazas, postales, stickers, tarjetas y toallas. El lenguaje seleccionado fue «Almuerzo los ojos!» y el concepto creativo «vuelta de justicia».	Latinoamérica	prevención de la violencia contra la mujer	reflexivo	Tesis	Universidad de San Carlos de Guatemala
31	Barral, X. (2020). La violencia contra la mujer en tiempos de COVID-19 en México. <i>Revista Chilena Criminol.</i>	La violencia contra las mujeres constituye un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres. Casi 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más que hay en el país ha experimentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida. Una violencia que muestra la realidad mexicana desde antes de la pandemia del COVID-19, y desde las restricciones del Estado tienen una clara responsabilidad por la falta de prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres.	Latinoamérica	violencia contra la mujer	reflexivo	Investigación	Revista Criminol. 2020
32	Sesizano, R. A., y Paredes, P. I. (2021). Principales factores de riesgo en el incremento de casos de violencia contra la mujer en Perú: caso estudio epidemiológico. <i>Revista Iberoamericana de Ciencias Sociales</i> , 3(3), 17-35.	Esta investigación tiene por objetivo realizar una revisión crítica de la literatura científica relacionada con la violencia contra las mujeres en el contexto del de la pandemia por el COVID-19. Para Perú, se ha hecho una búsqueda bibliográfica en los principales bases de datos, como son ScopusDirect, Scielo y Google Scholar. El filtro aplicado consistió en utilizar las claves como "violencia doméstica", "violencia de género", "violencia de pareja intima", "violencia contra la mujer" y COVID-19, SARS-CoV-2. Debido a la información que cubre el tema, no se estableció un periodo específico para la selección de los artículos, no se hace énfasis en las publicaciones de los últimos cinco años. En el contexto, la demanda requiere un resultado de violencia doméstica medible y medible, los datos sobre violencia doméstica se han descuidado de registros administrativos oficiales y, un poco de que se encuentran en los bancos geográficos con respecto al estudio de la ubicación, este estudio se ha publicado en inglés y español. Se llega a la conclusión de que las medidas dispuestas para la erradicación de la violencia contra la mujer no han sido agotadas y no existen muchas medidas de control entre los países y las instituciones internacionales, cuya responsabilidad recae sobre estos mismos derechos fundamentados de los ciudadanos para su consecución. Por otro lado, los índices registrados muestran un crecimiento.	Latinoamérica	violencia contra la mujer	análisis de información	Artículo	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Número	LISTADO DE REFERENCIAS BUSCADAS (estilo APA con autor e año)	RESUMEN (abstract textua)	INDICAR SI ES CONTEXTO INTERNACIONAL, LATINOAMERICANO O COLOMBIANO	INDICAR VARIABLES (CUALES?)	INDICAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	SITIO WEB
33	Rodríguez Núñez, J. B., & Torres Viter, H. (2020). Documentos de la Violencia entre Parejas (VEP) hacia la mujer en los hogares en la Espidillo. Documento: un perfil basado en el Enfoque Ecológico de la Violencia (EEV).	En esta investigación se construye un listado de verificación ("checklist") de características que permiten perfilar de forma diferenciada la manifestación de las distintas formas de Violencia Entre Parejas (VEP) en el hogar (Psicológica, Económica, Física y Sexual) que afectan a la mujer. Para ello, partiendo del Enfoque Ecológico de la Violencia (EEV) que establece que la VEP debe analizarse a partir de factores individuales, del hogar y de la sociedad, fueron estimados una serie de modelos probabilidad. Dada la alta dimensionalidad del instrumento analizado, fue necesario utilizar el estimador LASSO, el cual permite realizar una selección de variables y con esto construir el "checklist". Luego, con estas variables se construyó el Índice de Dominancia Relativa (IDR), el cual permite diseñar un ranking en base a la contribución que cada variable aporta a la variación total, por tipo de VEP. Los resultados sugieren que las variables que más contribuyen son: la experiencia de haber sufrido violencia durante la adolescencia por parte de la mujer afectada y el coque (violencia intergeneracional o transmisión vertical); el nivel de violencia en el sistema comunitario (efecto certamaneación de la comunidad o transmisión horizontal); y otras variables asociadas, como la frecuencia de matrimonio y uniones de la mujer, falta acceso a la educación en el colegio, la diferencia de edad, entre otras. Finalmente, utilizando estrategias de "Machine Learning" para "Oversampling", se estimaron los parámetros de probabilidad de padecer VEP por tipo de Violencia, a partir de la selección de variables arrojada por el estimador LASSO.	Latinoamérica	violencia contra la mujer	Mata	Investigación	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
34	Pérez, I. T. (2022). Violencia intrafamiliar a la mujer en tiempos de Covid-19. Convención Internacional de Salud. Cuba. <a href="https://ojs.uicv.edu.cu/handle/421-2869-1-PB.pdf">https://ojs.uicv.edu.cu/handle/421-2869-1-PB.pdf</a>	La violencia intrafamiliar hacia la mujer es un fenómeno que trasciende las barreras culturales, religiosas y sociales, que exige una transformación y pronto actuar por los sistemas nacionales de salud. Objetivo: Caracterizar el comportamiento de la violencia doméstica hacia la mujer durante la pandemia de COVID-19 en el municipio Morón. Material y Método: Se realizó un estudio observacional descriptivo de cohorte transversal en la totalidad de mujeres que acudieron a la consulta de salud mental de Morón desde septiembre 2020-julio 2021. Resultados: Se confirmó la presencia de violencia en 83 pacientes. Los grupos etarios más representados fueron los de 39 a 48 años y de 20 a 35 años. Con niveles educacionales de vicario medio y universitario siendo mayormente acompañada y usada. El tipo de violencia que predomina fue la psicológica. Durante la pandemia existió un aumento de la frecuencia de aparición de la violencia y síntomas como la ansiedad, depresión e insomnio fueron los más frecuentes. Conclusión: La pandemia del virus Covid-19 ha tenido consecuencias en las familias, en ese sentido, los datos de violencia intrafamiliar constituyen un indicador que urge a implementar acciones públicas para evitar y atender los daños que esta ocasiona.	Latinoamérica	Violencia Covid 19	Estudio observacional descriptivo	Artículo	convencioninternacional.sld.cu
35	Euzadains Santiana, V. M. (2017). Construcciones de violencia contra la mujer e miembros del núcleo familiar y el trabajo comunitario en aplicación del principio de mínima intervención. <a href="https://dipon.unizadeo.edu.ec/handle/123456789/3071">https://dipon.unizadeo.edu.ec/handle/123456789/3071</a>	El presente tema de investigación refiere acerca de las "Construcciones de Violencia Contra la Mujer e Miembros del Núcleo Familiar y el Trabajo Comunitario en aplicación del Principio de Mínima Intervención", analizando el sistema legislativo que venimos siendo más de tipo patriarcal, por lo que a menudo con varias normativas nacionales e internacionales se ha tratado de erradicar a fin de tratar de equiparar estas relaciones de poder del hombre hacia a la mujer. Sin embargo, dichas medidas drásticas influyen en el ámbito familiar que afecta incluso no solo hasta la pareja sino a sus hijos, involucrándose el Estado en el ámbito más íntimo de la familia, desestructurando aquella unión sociológica. El Art. 159 del Código Orgánico Integral Penal, establece como castigo la prisión de 7 a 30 días a la persona que lesiona o golpea a un miembro de la familia, y, dado el carácter repetitivo del procedimiento de violencia intrafamiliar no cabe la coartación, lo cual conlleva en muchas ocasiones a la pérdida del trabajo, al resentimiento y destrucción de la familia. La debida diligencia y medidas necesarias para adoptar modificar los comportamientos culturales del hombre se han ido en contra del Principio de Mínima Intervención Penal y en donde la privación de libertad como sanción no siempre revertir o repara los daños ocasionados a las víctimas.	Latinoamérica	Violencia	métodos deductivo, inductivo, histórico	Trabajo de grado	"UNIANDES" Google Academic
36	Miranda, A. R. C., & Buz, L. P. M. (2020). Características socio-económicas de las familias de mujeres víctimas de violencia de género con hijos/hijas testigos, que acuden al servicio comunitario Casa de la Mujer Bañado Tumbaco, 2020. <i>Ken Yucay reflexiones sobre la cuestión social</i> , 5, 112-123. <a href="https://revistascientificas.unpy.edu.ve/handle/123456789/article/view/3488">https://revistascientificas.unpy.edu.ve/handle/123456789/article/view/3488</a>	Es un estudio explicativo de enfoque cualitativo que permite comprender los relatos de experiencias de las mujeres, desde una mirada con enfoque de género y derechos humanos. Se desarrolló un análisis crítico en torno a dimensiones como son: estructura y funcionamiento familiar, condiciones económicas, educativas, de salud y finalmente la exposición de violencia de género. Entre los principales hallazgos, el estudio muestra que las mujeres entrevistadas provienen de familias nucleares, durante su niñez y adolescencia todas han sido testigos de violencia de género ya que sus padres por parte de sus padres hacia sus madres. Han sido trabajadoras adolescentes, priorizaron el estudio escolar diario y se era esta abandonaron o fueron privadas de la formación académica, acuden a servicio de salud pública. Turnaron como primer coque al padre de sus hijos e hijas, que cuando el tiempo a su vez se convirtieron en sus principales agresores. Las mujeres se encuentran dentro del círculo de violencia por más de diez (10) años, durante todo este tiempo sus hijos e hijas fueron testigos de tal realidad. La Casa de la Mujer, servicio comunitario, ha sido clave en la transformación cultural de estas mujeres al momento de romper el círculo de violencia y denunciar tal situación, fueron acompañadas psicológica y legalmente construyendo como sujetos de derecho y reconociendo la posibilidad de una vida libre de violencia.	Latinoamérica	violencia	cualitativo	Artículo	unpy Google Academic
37	Moreno, M. Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Editorial Paidós. (2004a) Buenos Aires, Argentina.	Con característica precisión, Maritza Moreno describe el estado de cosas en la psicología comunitaria, la historia de la disciplina y sus principales problemas. Con esta perspectiva, ella describe los roles de la psicología comunitaria en su ayuda a los aprendidos y en su movilización de la sociedad en general hacia un mayor bienestar. En este prólogo hace parte de su visión de la psicología comunitaria y proyecta el campo hacia un enfoque renovado del bienestar y de la justicia. Para hacerlo, durante la centralidad del bienestar dentro de la sociedad buena y la centralidad del poder en el marco de la validez psicopolítica. La sociedad es un terreno en disputa. Filosofía, ciencia política e izquierda estaba ocurriendo en el más paradigmático de los centros del poder sobre	Latinoamérica	Psicología Comunitad	cualitativo	libro	Editorial Paidós Google Academic
38	MONTERO, M. (2004b). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. <i>Psychosocial Intervención</i> , 13(1), 5-18.	En este trabajo se analiza la noción de fortalecimiento o potenciación y los factores que dificultan su logro en el ámbito psicosocial comunitario, para lo cual se llevó a cabo una indagación crítica, mediante un análisis de contenido de carácter cualitativo, realizado en textos provenientes de tres tipos de fuentes: textos de campo tratados en trabajos comunitarios realizados en Caracas, Venezuela; informes técnicos e informes de carácter académico y artículos publicados sobre trabajos de investigación e intervención comunitaria. En este análisis se construyeron las categorías provenientes de la literatura sobre fortalecimiento o potenciación con los logros de procedimientos fortalecedores, así como las influencias contextualizadoras de ellas, de carácter tanto interno como externo a las comunidades desde donde fueron realizados. Los datos de campo se seleccionaron en función de su descripción de observaciones participativas realizadas en las comunidades y de reuniones de discusión-reflexión en los grupos comunitarios y ciudadanos con los cuales se trabajó. Los materiales analizados corresponden todos al período comprendido entre 1992 y 2000, a base de las fichas de algunos artículos son generados debido a los lapsos de publicación. Los resultados obtenidos indican que entre los factores internos hay disparidades entre los agentes externos e internos (AE y AI), en cuanto a creencias, reconceptos de aspectos básicos relativos a la comunidad, y en el trabajo comunitario mismo. Igualmente las formas de ejercicio del poder y las tendencias excluyentes dentro de la comunidad, pueden tensionar y neutralizar. Asimismo, los informes de dichos trabajos no siempre hacen referencia a los aspectos recogidos en las citas. Igualmente hay aspectos internos de carácter institucional y político que pueden tener efectos entorpecedores o bloqueadores del fortalecimiento comunitario. En particular, el carácter descriptivo del fortalecimiento puede obstar directamente con aspectos sociopolíticos. La acción de las influencias externas e internas se discute y se señalan algunas vías posibles para contrarrestarla.	Latinoamérica	Ambiente comunitario Intervención comunitaria	psicosocial cualitativa	Artículo	Google Academic

Número	LISTADO DE REFERENCIAS BUSCADAS (estilo APA con autor o doi)	RESUMEN (Abstract textuel)	INDICAR SI ES CONTEXTO INTERNACIONAL LATINOAMERICANO O COLOMBIANO	INDICAR VARIABLES (CUALES?)	INDICAR INSTRUMENTOS DE MEDICION	TIPO DE DOCUMENTO	SITIO WEB
39	Alonso, M., Gagliardi, G., Pólito, S., Soceni, E., Alcaro, P., & Prokopen, C. E. (2020). Efectos psicológicos de la pandemia COVID-19 en la población general de Argentina. <i>Revista De La Facultad De Ciencias Médicas De Córdoba</i> , 77(3), 176-181. <a href="https://doi.org/10.31055/1853-8605.v77.n3.28361">https://doi.org/10.31055/1853-8605.v77.n3.28361</a>	Luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declare la pandemia por el nuevo coronavirus (COVID-19), se implementaron medidas a nivel mundial con el objetivo de contener su progresión. El 20 de marzo de 2020 se inició el confinamiento preventivo obligatorio en Argentina. Estudios realizados en el marco de esta pandemia en China, han evidenciado consecuencias psicológicas como resultado del temor al contagio y de las medidas de aislamiento. El objetivo del presente estudio es explorar a través de una encuesta autoadministrada por vía electrónica, actitudes y temores frente al COVID-19, la presencia de sintomatología depresiva y el patrón de consumo de alcohol de la población argentina durante el confinamiento (n = 719). Como resultado, observamos que el temor al COVID-19 fue mayor en las personas de entre 55 y 59 años, con un descenso abrupto en los mayores de 70; que el ánimo depresivo y el incremento en el consumo de alcohol fueron más frecuentes en las más jóvenes y que el estado de ánimo depresivo mostró una frecuencia mayor en quienes perdieron el empleo durante el confinamiento. Finalmente, observamos que el grado de acuerdo de los participantes con la medida de confinamiento fue superior al 90%; incluso en aquellas personas que sufrieron una disminución de sus ingresos mayor al 90% durante la cuarentena. Los resultados de este estudio brindan información sobre grupos de riesgo para el desarrollo de síntomas psicopatológicos. Estos resultados constituyen una base necesaria para el diseño de estrategias preventivas y terapéuticas focalizadas.	Latinoamérica	COVID-19, Cuarentena	Estudio observacional	Artículo	www.elsevier.com/locate/S0143888220300000
40	Quarés, E. (2021). EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: TRANSITANDO DE LA DESPERANZA A LA RECUPERACION DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA.	La autora reflexiona sobre el impacto personal y social de la violencia intrafamiliar, identifica algunas áreas del daño producido por la violencia intrafamiliar y menciona la violencia intrafamiliar como uno de los más graves obstáculos para el desarrollo humano, efectos que conducen a los profesionales de la salud mental a la prevención-acción del fenómeno. Se refiere al grave daño que genera la violencia intrafamiliar en edades tempranas, a la dificultad de romper el silencio y señalar los efectos de esta profunda desorganización aprendida. Se propone un apoyo para las personas afectadas. Se hace énfasis en la importancia de la familia, la reciprocidad, la igualdad de oportunidades y la equidad en las relaciones de pareja y se rechaza toda forma de discriminación, racismo o marginación. Se insiste en que es un deber de los profesionales de la salud mental, asumir el compromiso de promover estrategias sociales apropiadas para la atención de las personas afectadas, así como para las personas que sufrirán. Finalmente se invita a construir una cultura de paz.	Latinoamérica	Impacto violencia intrafamiliar	Análisis	Artículo	www.elsevier.com/locate/S0143888220300000
41	Peláez-Carrero, R. (2020). Cuando la crisis de conducta sobre video. <i>Cuadernos de Neuropsicología Paraguaya</i> , 14(1).	Si algo nos ha enseñado el coronavirus (COVID-19), además de la precaria situación de la salud mental en general, es que los profesionales y sistemas de salud involucran el aporte de la psicología para poder abordar esta problemática. En algunos casos, la psicología a la vida simplemente descartada por ciertas instituciones que se venidas a los gobiernos de turno o incluso, por qué no decirlo, hasta de los propios actores de la psicología. A muchos de los cuales se han visto limitados en sus funciones.	Latinoamérica	salud mental, salud física y mental, consecuencias psicológicas del COVID-19	Análisis	Artículo	www.elsevier.com/locate/S0143888220300000
42	Zandroni, A., Arias, E., Ebra, C., Bravo, J., Sauterza, H., & Vera, A. (2020). Aportes desde la psicología comunitaria al bienestar psicosocial y la salud mental en tiempos de pandemia Covid-19. Documento de trabajo preparado para la Mesa Redonda "Salud mental en tiempos de pandemia". Santiago, CL. Colegio de Psicólogos de Chile.	Para el abordaje de la salud mental con comunidades que están siendo afectadas por la crisis sanitaria derivada por el contexto de pandemia COVID-19, es imprescindible la consideración de un conjunto de estrategias orientadas a la intersectorialidad, fortalecimiento de redes, promoción de la autoregulación e interdisciplinariedad. Estas estrategias además, deben considerar un enfoque participativo y de derechos humanos, con énfasis en el resguardo de la memoria colectiva y valores culturales e identitarios. Las acciones implementadas, tanto en etapa de prevención, respuesta e recuperación, no pueden reemplazar la voz de las comunidades. La autora, invita a repensar la prevención y la ayuda humanitaria desde una perspectiva crítica comprendiendo la crisis como un fenómeno social, no individual, y buscando distancia de discursos biopolíticos basados en el temor a la muerte como único eje para promover el autocuidado y el cuidado mutuo. La acción social en salud mental, con comunidades en contextos críticos, desafía a colocar el bienestar psicosocial, la salud mental, y lo comunitario, en su lugar prioritario.	Latinoamérica	psicología comunitaria, salud mental	Análisis	APORTES	www.elsevier.com/locate/S0143888220300000
43	Núñez, G. (2021). Intervenciones de la Psicología Comunitaria en Violencia Doméstica desde una perspectiva de Género. <i>Universidad de la República</i> .	El presente artículo pretende revisar, analizar y difundir intervenciones de la Psicología Comunitaria en violencia de género. Intenta mostrar cómo interviene la Psicología Comunitaria en dicha problemática, con qué dispositivos, con qué estrategias y con cuáles intervenciones ético-políticas. También aborda las variadas perspectivas teóricas que nutren todo lo anterior. Al mismo tiempo, busca conocer y reflexionar sobre el rol de la comunidad, de las mujeres, de los hombres y de los equipos técnicos en la intervención comunitaria. Para desarrollar estos objetivos, fueron tomados en cuenta diversos experiencias llevadas a cabo en países europeos y latinoamericanos como las realizadas en Portugal, España, Colombia, Uruguay y Ecuador. Entre expresiones fueron escuchadas a través de entrevistas en bases de datos, en asambleas de expertos de Psicología Comunitaria y se entrevistó con equipos docentes. De la revisión realizada es posible señalar que la violencia de género es un grave problema social extendido en todo el mundo, particularmente expresado con intensidad en Latinoamérica y muy especialmente en Uruguay. Las intervenciones realizadas por la Psicología Comunitaria sobre esta problemática constituyen aportes altamente significativos e imprescindibles, en tanto promueven una visión integral, observativa y no reduccionista. Esto hace que las intervenciones comunitarias sean alternativas concretas para abordar la violencia de género desde su complejidad.	Latinoamérica	violencia de género	Cualitativo	Trabajo de grado	www.elsevier.com/locate/S0143888220300000
44	Zapata Cabrera, A. L. (2017). Factores macroculturales, ideológicos e individuales en la violencia de pareja contra las mujeres. <a href="https://doi.org/10.1016/j.psc.2017.04.009">https://doi.org/10.1016/j.psc.2017.04.009</a>	A pesar de que los modelos ecológicos sobre la violencia de pareja contra las mujeres (en inglés, IPVAW, Intimate Partner Violence Against Women) destacan la importancia de las relaciones entre factores causales de diferente naturaleza, estas apenas se han estudiado. Con el objetivo de aportar evidencia empírica a estos modelos, este trabajo exploró el impacto directo y el de las interrelaciones entre variables ideológicas (sentencia, masculinidad tradicional, estrés del rol de género, roles hacia la IPVAW), relacionales (roles, apoyo de pares a la IPVAW) e individuales (agresividad-in, habilidades comunitarias, violencia en la infancia) sobre la IPVAW psicológica y actual. En el Estudio 1, los participantes completaron medidas de ideología de género, de agresividad y roles, así como dos medidas de IPVAW (proximidad a agresión y preparación en el último año). Las variables ideológicas mediaron las relaciones entre la agresividad y los roles con la proximidad a la IPVAW, así como entre agresividad y roles efectos directos sobre la IPVAW. En el Estudio 2, mediante un modelo de ecuaciones estructurales, se analizaron además de las relaciones anteriores, el impacto de nuevos factores y el rol mediador de otras variables (comunicación dialéctica con la pareja). Los resultados replicaron la mediación de la ideología de género en las relaciones entre agresividad y roles con la proximidad a la IPVAW psicológica, y revelaron que la ideología también medió las relaciones entre la violencia en la infancia y roles para que apoyen a quien IPVAW con dicha proximidad. La comunicación dialéctica con la pareja medió también la relación entre roles y agresividad con la IPVAW psicológica. Se discute la implicación de estos resultados para los modelos ecológicos, con especial énfasis en la importancia de la interacción entre factores de distinta naturaleza. Palabras clave: violencia de pareja contra las mujeres (IPVAW), ideología de género, modelos ecológicos, teoría feminista, situaciones estructurales.	Latinoamérica	Violencia de género, Mujeres	Cualitativo	Investigación	www.elsevier.com/locate/S0143888220300000
45	Hernández-Ruiz, M. E. (2020). Proyecto de intervención social "ALEXANDRA": Un instrumento de empoderamiento y configuración de la mirada respecto a la violencia contra la mujer (EMAS). <a href="https://doi.org/10.1016/j.psc.2020.04.009">https://doi.org/10.1016/j.psc.2020.04.009</a>	El Perú es uno de los países con los mayores tasas de violencia contra la mujer en el mundo. Entre las diferentes propuestas para su erradicación, el caso es uno de los instrumentos-modelo para generar un cambio social. En el presente Trabajo Fin de Máster, se ha diseñado la primera edición de "ALEXANDRA": un "kit comunitario", que tiene como objetivo concientizar con respecto a la violencia contra la mujer y empoderar a los participantes mediante por medio de la experiencia de ver y hacer con. Esta primera presentación, el grupo beneficiario bajo de 13 adolescentes del distrito de Santa Anita, Lima - Perú. La propuesta de intervención ALEXANDRA ha sido diseñada desde un Altruismo participativo. También, plantea una evaluación de impacto social en el corto plazo, mediante por medio de metodologías cualitativas y cuantitativas. Se proyecta su aplicación en diferentes zonas del Perú, tanto rurales como provincias mayores con índices de violencia contra la mujer.	Latinoamérica	Violencia contra la mujer, Empoderamiento	Cualitativo	Trabajo de grado	www.elsevier.com/locate/S0143888220300000
46	Barrero Huanaco, E. I. (2021). Propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer. <i>Cajamarca</i> . <a href="https://repositorio.uvc.edu.pe/handle/20.100.12882/125655">https://repositorio.uvc.edu.pe/handle/20.100.12882/125655</a>	La presente investigación tuvo como objetivo elaborar una propuesta de liderazgo comunitario para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer. Para ello, se utilizó una metodología de tipo básica, de enfoque cualitativo, de diseño no experimental, de nivel descriptivo-propositivo. El trabajo con 100 mujeres de la comunidad, específicamente del contexto rural de San José de Lourdes de la provincia San Ignacio departamento Cajamarca. Se obtuvo como resultados significativos que entre nivel bajo de participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer, todo ello manifestado en: el 58% de los resultados descriptivos, consecuentemente se halló que está en nivel medio según el 38%, y apenas un 0% la genera en un nivel alto, evidenciándose un problema realizable acorde a su intervención. Finalmente se concluyó que la propuesta de liderazgo comunitario fortalecerá la participación ciudadana en materia de prevención de violencia contra la mujer en el contexto cajamarqués, todo ello según el criterio de los especialistas respectivamente.	Latinoamérica	Prevención Violencia contra la mujer	Cualitativo	Tesis	www.elsevier.com/locate/S0143888220300000

Número	LISTADO DE REFERENCIAS BUSCADAS (estilo APA con enlace a doi)	RESUMEN (abstract texta0)	INDICAR SI ES CONTEXTO INTERNACIONAL, LATINOAMERICANO O COLOMBIANO	INDICAR VARIABLES (CUALES?)	INDICAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	SITIO WEB
47	La Noix Nabe; G. J., Vazquez Mila, V. & Alfaro Paredes, C. A. (2022). Factores a nivel individual, relacional, comunitario y social que contribuyen a la realización de la violencia de género contra la mujer en el contexto de violencia de pareja: caso del Centro de Emergencia Mujer de Cuzco entre 2017-2019. <a href="https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/4036">https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/4036</a>	La violencia de género contra la mujer es una de las formas de violencia más institucionalizadas en nuestra sociedad. Nace de una discriminación de género aprendida y que ha hecho que la acallado por transmitirse y asentarse en nuestra cultura. La situación es la que viven millones de mujeres víctimas de violencia de género ocultas por su pareja es preocupante. Esto es más preocupante si se considera el acceso a la justicia, no logran una adecuada atención de los mecanismos de protección por el Estado. Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) tienen el objetivo de recibir, recibir y ayudar a todas las víctimas de violencia familiar y sexual, especialmente mujeres, a nivel nacional. En estos centros las y los profesionales, escapan de la aplicación de un protocolo de atención, realizan acciones específicas a fin de lograr una correcta atención. Así mismo, hay de manera de identificar factores de riesgo que permitan que una mujer sea más vulnerable a sufrir violencia de género en el contexto de pareja o que agrave la medida de una usuaria de la CEM. Como parte de este trabajo de investigación, el principal objetivo ha sido identificar los factores que se conforman a la realización de la violencia, ya que estos factores no tienen, entonces y/o investigamos los efectos generados de los factores de riesgo. Estaba en los escritos desde los niveles de la mano se diseñó un protocolo por Hino, cuya implementación se presenta en los programas Presupuestados Orientados a Resultados Resultados (PPOR) para reducir la violencia. También, se ha analizado si se produce una correcta implementación de los enfoques de atención incluídos en el protocolo, y si la ruta de atención propuesta en los mismos permite tener resultados óptimos en sus labores. Para todo esto, se ha considerado que la factibilidad de los factores que se pueden controlar a la erradicación de la violencia que debería hacer posible el uso de estrategias de atención que hace posible la eliminación de la violencia. Los resultados obtenidos sobre lo que se estudió a través de entrevistas y revisión de documentos, como las listas de los registros de los usuarios, se muestran en la presente tesis.	Latinoamérica	violencia de género contra la mujeres	Mito	Tesis	ip.edu.pe Google Académico
48	Legre, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contacto y status en la etología de la violencia (Vol. 334). Brasilia: Universidad de Brasilia, Departamento de Antropología.	Cuando recibí la invitación para dar esta conferencia me acordé de un gran debate al respecto de la posibilidad de comunicación entre una audiencia que imagino formada mayoritariamente por personas cuyo profesiones giran en torno a la acción política, jurídica y social, y una antropología acostumbrada a hacer análisis exclusivamente impositivos y etnológicos. Para ser eso lo que hacemos: sentirse a nosotros el universo de la socialidad en busca del sentido que atribuimos a sus propias acciones los actores sociales: estados, intereses, involucrados en sus historias individuales y en deseos colectivamente anudados, asociados por la cultura de su lugar y de su época. Efectivamente, la antropología afirma que hasta las prácticas más racionales tienen sentido para sus actores, obedecen a lógicas etnológicas que deben ser entendidas a partir del punto de vista de los actores sociales que las ejecutan, y es su convicción que solamente mediante la identificación de ese núcleo de sentido - siempre, en algún punto, colectivo, siempre anclado en un horizonte común de ideas socialmente compartidas, consensadas - podemos actuar sobre estos actores y sus prácticas, aplicar con éxito nuestras acciones transformadoras, sean ellas jurídico-políticas, pedagógicas, publicitarias o de cualquier otro tipo. Entonces, si el trabajo hermenéutico de comprender los significados, por ejemplo, de la violencia de género, parece un trabajo perdido, desordenado, histérico, impreciso, con lo que el retirado fracaso de métodos repositivos como más eficientes y pragmáticos que la comprensión demandada de los hechos prueba lo contrario.	Latinoamérica	Violencia	Cualitativo	Ensayo	Google Académico
49	Zacchetti, M. S., Grange, S., Oliveira, F. M. P. D., Felipe, I. C. V., & Souza, R. Q. (2020). Brasil-Canadá: Lanzando semillas por medio de comités comunitarios sobre la violencia contra la mujer. <i>Ensayo Académico</i> , 24, e20090278. <a href="https://www.scielo.br/ea/a/w1qfphqtp9R4zPb08">https://www.scielo.br/ea/a/w1qfphqtp9R4zPb08</a> HTTps://dx.doi.org/10.11277/eaq.2020.0008	Objetivo: Presentar un informe de la primera experiencia de la Cátedra de Investigación en Salud Urbana (Universidad Ryerson, Canadá) en Brasil en colaboración con la Universidad Federal de Paraíba a través de una consulta de opinión a la comunidad sobre estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres y ofrecer información para estimular una visión renovada de colaboración internacional y asociación entre programas de referencia. Método: Un diseño descriptivo con el informe de las experiencias de estudiantes y miembros de los facultades de referencia brasileñas y canadienses sobre el proceso desde la planificación de la consulta hasta el análisis de la información obtenida. Resultados: Esta experiencia fue fundamental para establecer nueva colaboración científica sistemática implementada y en la planificación para consolidar así el potencial de la referencia para participar en los acuerdos científicos y tecnológicos de Brasil y Canadá. Conclusión e Implicaciones para la práctica: A los estudiantes en los programas de licenciatura y posgrado en referencia brasileña se les aconseja que promuevan el intercambio de sus experiencias sociales con otros países, no solo para proyectos de investigación, pero también para el desarrollo social, las que son igualmente valoradas para la construcción del conocimiento específico de la referencia global.	Latinoamérica	Estrategias Violencia contra las mujeres	Diseño descriptivo	Investigación	SciELO Brasil Google Académico
50	Mendoza Linares, L. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. <i>Equidad. La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social</i> , (17), 211-244. <a href="https://doi.org/10.15257/eq.2022.0008">https://doi.org/10.15257/eq.2022.0008</a>	La violencia de género es un problema social a nivel mundial. Aunque en Ecuador se han obtenido logros en las últimas décadas, este fenómeno persiste y tiende al incremento. Esto contrasta con la progresiva aprobación de normativas dirigidas a terminar con este problema social y dar respuesta a las víctimas. Es relevante, por tanto, analizar la implementación de las políticas públicas, en el caso concreto de la ciudad de Guayaquil, mediante la revisión documental de los antecedentes investigativos, normativos y estratégicos, como parte de los objetivos de una tesis doctoral que se encuentra en proceso investigativo. Para ello, se interpretaron los datos que indican la magnitud del problema y se estudió el comportamiento de los elementos que influyen en su solución. Los resultados muestran deficiencias e incumplimientos de lo legislado y falta de atención al problema por parte de los organismos responsables. Como conclusión se planteó la necesidad de la aplicación consciente de la legislación, el funcionamiento del sistema y sus instrumentos, la asignación del presupuesto necesario y sobre todo, incrementar el trabajo de prevención y la iniciativa para adoptar soluciones prácticas a nivel del gobierno autónomo del territorio.	Latinoamérica	Violencia de género	Revisión documental	Artículo	mdaly.org Google Académico
51	Cabalhada, A. J. M. (2011). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. <i>Trabajo Social UNAM</i> , (66) Recuperado a partir de <a href="https://www.revistas.unam.mx/index.php/ta/article/view/27881">https://www.revistas.unam.mx/index.php/ta/article/view/27881</a>	Desde el presente trabajo se desarrollan diferentes aspectos de la complejidad actual de la intervención social, cambios en los escenarios de ésta y las transformaciones institucionales desde una perspectiva centrada en la singularidad americana atravesada por una serie de elementos contextuales. De este modo, la intervención en lo social requiere elementos de análisis probados que den cuenta de una nueva posibilidad. Se aborda a partir de la utilización de la acción de dispositivo desarrollada por Michel Foucault como forma de aproximación a esa complejidad, y desde una perspectiva que permite pensar la intervención en lo social no sólo como la contención de una práctica punitiva, sino también como una posibilidad de reinvencción o construcción de libertad. Al mismo tiempo se trabajan aspectos relacionados con la tensión entre emancipación y libertad que atraviesa las prácticas que se fundan en la Modernidad. Por otra parte, el trabajo hace referencia a las posibilidades de elaboración de una epistemología de la intervención social.	Latinoamérica	Intervención en lo social	Análisis	Artículo	Revista taam.mx Google Académico
52	Olivares, E. & Infantespaga, T. (2021). Modelo ecológico para una libre de violencia de género. <i>México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</i> . <a href="http://cndv.inaviger.gob.mx/guest/6/MeDoc/FinalDF.pdf">http://cndv.inaviger.gob.mx/guest/6/MeDoc/FinalDF.pdf</a>	El desarrollo del Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género en ciudades seguras es un esfuerzo conceptual dirigido a integrar tres perspectivas, hasta ahora poco articuladas: el enfoque de atención de la violencia hacia las mujeres, el enfoque ecológico para la atención de la violencia familiar y el enfoque de ciudades seguras. El texto se divide en tres partes. En la primera se exponen los fundamentos conceptuales de la intervención pública para erradicar la violencia basada en el género (vbg), con el fin de explicar las características de este fenómeno y su incidencia, así como su relación con la violencia social. En segunda, se revisan los contextos y las relaciones existentes en los niveles que integran el enfoque ecológico, además de los factores que intervienen en cada uno de ellos y en el conjunto para producir violencia; se señalan los riesgos que elevan las posibilidades de guerra, reproducción o ampliar los comportamientos violentos en el paso de uno a otro nivel. Al final de esta primera parte, se explican los rasgos y características que representa el enfoque de ciudades seguras para las políticas de seguridad. Se presenta la forma en que un enfoque de este tipo puede potenciar o favorecer la prevención del fenómeno de la violencia social y delictiva, con el fin de crear simultáneamente condiciones propicias para que las mujeres estén libres de amenazas y riesgos de la vía, en espacios públicos y privados. En la segunda parte se desarrollan los contenidos de política de cada uno de los sectores involucrados en el Modelo ecológico, mediante la conjugación de los tres enfoques técnicos. Se sugieren los componentes y acciones integradas que pueden desplegarse en los sectores y ámbitos de gobierno concurrentes, haciéndolos correspondientes con cada uno de los pilares del enfoque ecológico. En la tercera parte se propone criterios de operación que deben cumplirse para contar con un punto de arranque sólido y sustentable en el proceso de aplicación y adaptación del Modelo. Por último, en el anexo se presenta una propuesta metodológica para orientar la gestión del Modelo, tomando como base el análisis municipal. Desde allí, a manera de ejemplo-pila, se definen pasos o elementos que pueden utilizarse en la integración de un plan de trabajo basado en el Modelo.	Latinoamérica	Prevención y Erradicación la Violencia contra las Mujeres	cualitativo	Libro	cndv.gob.mx





Número	LISTADO DE REFERENCIAS BUSCADAS (título APA con enlace o doi)	RESUMEN (abstract textual)	INDICAR SI ES CONTEXTO INTERNACIONAL, LATINOAMERICANO O COLOMBIANO	INDICAR VARIABLES (CUALES?)	INDICAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	SITIO WEB
70	Restrepo, E. D., Cardona, D., & Ochoa, A. F. T. (2021). La violencia contra las mujeres en Colombia: un desafío para la salud pública en cuanto a su promoción, atención y eliminación. <i>Revista CES Derecho</i> , 1(1), 167-171.	La salud pública como campo de conocimiento, práctica e investigación tiene mucho que aportar al tema de la violencia contra las mujeres, reconociendo como problema global y local pero relativamente poco tratado, puede contribuir a hacer evidente la magnitud del problema y sus consecuencias, ayudar a dilucidar sus causas, diseñar políticas públicas para la prevención e intervención oportuna, la gestión del conocimiento, la promoción de la salud y la integración de los saberes de las representaciones y las comunidades, como medio para su transformación. En este ensayo desde una mirada de la salud pública, se hace un recorrido por este problema en Colombia, revisando algunos de estos alcances, retos y oportunidades.	Colombia	violencia contra la mujer, mujeres maltratadas	cualitativo	Artículo	scielo
71	Rincón, L., García, D., y García-Díaz, Y. (2021). La violencia intrafamiliar como sistema social frente al confinamiento obligatorio por Covid-19 en Bogotá. <i>TEMAÁTICA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL</i> , 3(4). <a href="https://repository.usmibogota.edu/bitstream/handle/10616/14749/3/Libro_ENGU%20Enero%20Nacional%204e%20Grupos%20de%20Investigacion%20UNIND-ENUT0_2021.pdf?page=944">https://repository.usmibogota.edu/bitstream/handle/10616/14749/3/Libro_ENGU%20Enero%20Nacional%204e%20Grupos%20de%20Investigacion%20UNIND-ENUT0_2021.pdf?page=944</a>	La violencia intrafamiliar en Colombia es considerada un problema social, cultural, político e histórico, que ha construido formas particulares de relación entre las personas que lo viven y el agresor, así mismo, la normalización de sus determinantes sobre el género a partir de relaciones de poder desiguales que atentan a los patrones sociales enmarcados en la familia, el distanciamiento social constituye un riesgo para el aumento de este sistema, por tanto, este escrito analiza las condiciones sociales y gubernamentales, en relación con la pandemia por COVID-19 y la violencia intrafamiliar y de género, desde un estudio de caso realizado con tres mujeres en la ciudad de Bogotá. Así pues, el texto sugiere cuestionar las condiciones gubernamentales que se establecieron durante el confinamiento y poner en evidencia las falencias que estas tienen según la atención a personas en situación de riesgo.	Colombia	Violencia intrafamiliar	cualitativo	Libro	UNIMINUTO
72	Rojas Espinosa, B. M., Ramos Vallejo, R. M., & Rojas González, J. M. (2021). Incidencia de la atención psicosocial a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia por Covid-19. <a href="https://repository.uboe.edu.co/bitstream/handle/publicaciones/41136-4136-6646-6268-5835a114c041">https://repository.uboe.edu.co/bitstream/handle/publicaciones/41136-4136-6646-6268-5835a114c041</a>	La violencia intrafamiliar constituye un factor de riesgo para que se generen conductas que afecten la integridad de las personas y/o se generen a pleonas los derechos humanos, cuando así que se ha convertido en un problema de salud pública en todas las sociedades, y que cada día toma mayor fuerza en especial el presentarse el confinamiento ante la emergencia sanitaria Covid-19 y por ende en las familias colombianas.	Colombia	Violencia intrafamiliar	cualitativo	Trabajo de grado	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA, Google Académico
73	Sepúlveda, A. N. A., & Mesa, I. A. E. (2021). La Violencia Intrafamiliar en la primera etapa de la pandemia COVID-19 en Colombia. <a href="https://repository.usmibogota.edu.co/bitstream/handle/publicaciones/238236-2436-4142-Aral-6c78ed75ed71contenir">https://repository.usmibogota.edu.co/bitstream/handle/publicaciones/238236-2436-4142-Aral-6c78ed75ed71contenir</a>	El delito de Violencia intrafamiliar es de los que más se llevan a cabo en Colombia debido a las implicaciones sociales que se evidencian en temas de familia, además de las distintas escandalas "correctoras", lo cual han llevado a la perpetuación de la violencia dentro del hogar. Con la pandemia del Covid-19 la tasa de criminalidad de este delito aumentó, debido a la medida de confinamiento que se implementó por parte del gobierno para mitigar el virus. En la presente investigación estudiaremos aquellos aspectos que componen este tipo de violencia, y los motivos por los cuales se causan, pretendiendo hallar la correlación existente entre el aumento de los casos y la pandemia del Covid-19.	Colombia	Violencia intrafamiliar, pandemia del Covid-19	cualitativo, Análisis implementado	Trabajo de grado	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, Google Académico
74	Poveda Segura, P. V., & Fernández León, N. I. (2022). Violencia de género: Una mirada hacia la subjetividad de mujeres víctimas en el contexto familiar de la localidad de Suba.	En Colombia la violencia contra la mujer se ha venido incrementando a lo largo de estos años. Esto lo podemos evidenciar por medio de los diferentes datos ofrecidos durante los últimos 7 años en la ciudad de Bogotá, principalmente en la localidad de Suba, en donde los casos de violencia se han incrementado con una tasa de 75%, aumentado durante el periodo comprendido entre el año 2019 y el año 2022. A través de entidades públicas como la Secretaría Distrital de la Mujer, La Fiscalía, La Policía General de la Nación, la OMBU, se ha demostrado que, durante el confinamiento a causa de la seguridad sanitaria de la pandemia Covid-19, muchas mujeres se vieron obligadas a vivir durante extensos periodos de tiempo en el hogar, aumentando las cifras de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres. La información aquí presentada tiene carácter educativo, donde se presentan datos de entidades públicas, así como aportes de otros autores, que permiten la elaboración de este documento, lo cual se centrará en 3 ejes temáticos: primero, brindando una aproximación de la situación actual de la violencia de género en la localidad de Suba. En primer lugar, se dará a conocer la definición de violencia contra la mujer, se explicarán los diferentes tipos de violencia asociados al fenómeno de la violencia, y finalmente, como estos tipos de violencia afectan la salud mental de las mujeres víctimas en el contexto intrafamiliar en la localidad de Suba, luego las cifras de la Secretaría Distrital de la Mujer (2022), en la ciudad de Bogotá D. C. en el año 2019 se produjeron 14.705 casos de violencia contra la mujer, mientras que, en el año 2020, 24.043, y para el año 2021 se notificaron 28.304 casos, dentro de los cuales el 35% tenían mayor prevalencia dentro de la localidad de Suba, permitiendo así evidenciar que la violencia hacia la mujer es constante debido a que 38 mujeres al día, han denunciado casos de violencia de género. Todo lo anterior deja ver que en el estado emocional, afectando áreas trascendentes como: El desempleo laboral, educativo, alimentario, emocional, social, entre otros. A raíz de esto, se plantea como una problemática el fenómeno de violencia hacia la mujer en el entorno intrafamiliar ubicado en la localidad de Suba, donde se ha presentado mayor incidencia e impacto. Como se evidenció anteriormente, durante los tres últimos años, debido a los confinamientos obligatorios decretados por el Gobierno nacional a causa de la pandemia por Covid-19.	Colombia	Salud mental de mujeres, Violencia	cuantitativa	Trabajo de grado	www.edu.co, Google Académico
75	Narcizo, J., Fournier Lujan, Tania Marcela Clara Jentzen, J. (2022, junio 8). Violencia de género contra las mujeres durante la pandemia Covid-19 en la ciudad de Barranquilla es el periodo.	Antecedentes: La violencia de género contra la mujer es una problemática social en una cultura machista, en el contexto de la pandemia con las medidas de confinamiento para prevenir los contagios se dio un aumento de las denuncias de violencia en contra de las mujeres. Por lo que surgió los interrogantes: ¿Cuáles fueron los factores que incidieron en el aumento de los casos de violencia contra la mujer en el contexto de Covid-19 en Barranquilla? ¿Cuáles son las medidas legales tomadas por el gobierno para reducir esta problemática? Objetivo: Analizar la violencia de género contra la mujer, a la luz de teorías sociológicas, en el contexto de la pandemia del covid-19 en Barranquilla durante el periodo 2020-2021. Metodología y Método: La investigación pertenece a la disciplina jurídica socio, con un enfoque mixto desde los estudios cuantitativos analizados por oficiales y cualitativos desde el estudio de los factores normativos e implementados en el proceso inductivo para la problemática. El método es de análisis e interpretación y el método de tipo transversal. La técnica es la revisión documental.	Colombia	Violencia de género contra las mujeres, Pandemia Covid-19	Mista	Trabajo de grado	scielo, Red de REPOSITORES LATINOAMERICANO
76	Quevedo Castro, Y. M. (2019). Musicoterapia comunitaria para la creación de un espacio de autocuidado a partir de la construcción de comunidades entre mujeres profesionales que atienden casos de violencia basada en género de la secretaria distrital de la mujer (Doctoral dissertation). <a href="https://repository.usmibogota.edu.co/bitstream/handle/10616/14922">https://repository.usmibogota.edu.co/bitstream/handle/10616/14922</a>	La presentación de la investigación tuvo como objetivo describir el impacto de un proceso de musicoterapia comunitaria enfocada en la construcción de las comunidades étnicas a mujeres profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer de la ciudad de Bogotá, con la fin de crear un espacio de autocuidado. Para este se llevaron 20 sesiones en un proceso co-construido con mujeres profesionales psicólogas, trabajadoras sociales y abogadas, que indagaron en la atención, atención y prevención de la violencia basada en género. Dichas profesionales que cuentan con diferentes programas que la Consejo Secretara Distrital de la Mujer (SD mujer) como: Linea Mujeres, Dignas Pícaras, Casas de Igual y Oportunidad, Casas de Justicia entre otros. Durante este proceso se implementaron diferentes experiencias musicales utilizando el cuerpo, la voz, y la palabra, partiendo de los cuatro métodos de la musicoterapia: improvisación, creación, composición y receptivo (Bischoff 2007), los que se puede considerar la comunidad transaccional que se ha creado desde el estudio. Se escogió un método de investigación Acción Participativa SAP, se hizo observación, entrevistas, discusiones reflexivas antes y durante la investigación, como se hizo un análisis del texto de la composición para identificar el proceso que cada participante percibió para muy apoyar y su comunidad ante los casos que las confrontaciones con el dolor humano humano y contextos de violencia. A partir de las entrevistas individuales, los datos de campo de cada sesión y análisis temático del contenido de las composiciones de las canciones, se presentó el análisis y resultados de tres (3) categorías: género emocional, salud relacional y eficacia de la agencia, lo que es que una establecieron las necesidades de los participantes. Se sembró el proceso de musicoterapia con dos composiciones grupales, elaboradas por cada grupo y se donde se evidencia la importancia de haber desahogado las comunicaciones que permitieron la autocuidado de los participantes y de los equipos en los que se puede. Estas canciones "Sueño que seas y yo es en", son canciones que recoge las vivencias, aprendizajes, reconocimientos y transformaciones que los participantes experimentaron durante el proceso, a través de las experiencias lúdicas que provocan una salud relacional y apaciguamiento del proceso de musicoterapia.	Colombia	violencia en el género	cualitativo	Investigación	www.edu.co, Google Académico

Número	LISTADO DE REFERENCIAS BUSCADAS (estilo APA con enlace o doi)	RESUMEN (abstrat actual)	INDICAR SI ES CONTEXTO INTERNACIONAL, LATINOAMERICANO O COLOMBIANO	INDICAR VARIABLES (CUALES?)	INDICAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	SITIO WEB
77	López-Cortés, E. J., Borda-Montenegro, A., Jiménez-Ardila, L. O., Jiménez-Molina, J. R., Ruiz-Guerra, S. M., Calderón-Urbe, M., & Ochoa-Guadalupe, F. S. (2022). Análisis victimológico de la violencia de género: un estudio en el contexto intrafamiliar. <a href="https://repository.uco.edu/bitstream/handle/10467/3303-4120-4179-943846444">https://repository.uco.edu/bitstream/handle/10467/3303-4120-4179-943846444</a>	Abordaje de la violencia basada en género (VBG) muestra una prevalencia de este tipo de violencia en el contexto intrafamiliar. Como parte del marco teórico de la investigación sobre violencia de género y su atención, se ha podido identificar que existen factores asociados al riesgo de ser víctimas de violencia de género, especialmente en el relacionamiento familiar; por ello, este capítulo presenta algunos hallazgos del marco teórico, en particular sobre las características victimológicas asociadas a este tipo de violencia, y las complementa con la revisión de estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMELECF), con el fin de estructurar un análisis que favorezca una mirada integral a la problemática de género y que complemente la perspectiva criminológica que le dio a la investigación la comprensión de las características asociadas al perfil del agresor como parte de la relación victimal. Entre los resultados de interés se destaca la prevalencia de la violencia física, seguida de la violencia sexual y en menor proporción la violencia psicológica, entre lo cual se proponen posibles interpretaciones alrededor de la invisibilización de la violencia psicológica y una cifra negra, considerando que estas estadísticas tratan como referencia la denuncia.		violencia Género	Método	Análisis	Universidad Católica de Colombia Google Académico
78	Isela Obillos, N., García Charry, V. C., Zapata Lozada, L. V., & Díaz Usta, O. S. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja. Artículo de Revisión de la Literatura. <i>Revista Cuidarte</i> , 11(3). <a href="https://doi.org/10.15649/cuidarte.993">https://doi.org/10.15649/cuidarte.993</a>	Introducción: La violencia es reconocida, como problemática de salud pública. La Organización Mundial de la Salud señala que una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia y que esta se presenta al interior del hogar siendo ejercida en la mayoría de los casos por la pareja o ex pareja, se alude a la violencia de género al interior de la relación de pareja, propósito de esta revisión. Materiales y Métodos: Revisión de la literatura según criterios del Jones Biggs Institute, con el objetivo de sintetizar el conocimiento relacionado con los tipos de intervenciones reportadas. Se realizó la búsqueda con términos normalizados en bases de datos durante periodo 2005 a 2019, que arrojó 103 artículos. Posterior al análisis de criterios de calidad según metodología Critical Appraisal Skills Programme Español Resultado: Se seleccionaron 14 artículos en Europa, Latinoamérica y África. Reportan principalmente intervenciones a nivel de psicoeducación desde la perspectiva de género y el modelo parental realizadas con hombres, mujeres víctimas y parejas adultas, así como con adolescentes y profesionales. La psicoeducación se orientó a reflexionar sobre las creencias culturalmente asociadas a los roles de género. Conclusiones: Se resalta la efectividad de las intervenciones a nivel de prevención y como principales limitaciones se describe el seguimiento y la dificultad para realizar intervenciones con la pareja, lo cual plantea interrogantes acerca del reconocimiento de las dinámicas de violencia en la pareja y su red de apoyo.	Colombia	Violencia de Género Violencia de Pareja	Método	Artículo	scielo.org Google Académico
79	Navarro-Muñoz, Laura, & Velázquez, María J. (2016). HERRAMIENTAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO: IMPLICACIONES DE UN REGISTRO DIARIO DE SITUACIONES DE DESIGUALDAD DE GÉNERO. <i>Acta Colombiana de Psicología</i> , 19(2), 149-158. <a href="https://doi.org/10.14718/ACP.2016.19.2.7">https://doi.org/10.14718/ACP.2016.19.2.7</a>	En El Salvador, la violencia contra las mujeres y los feminicidios son los problemas más graves que afronta el país. Aunque en los últimos años se han promovido algunos cambios legislativos y diferentes políticas públicas, la sensibilización y conciencia sobre las desigualdades de género en la sociedad en su conjunto han avanzado más lentamente que los cambios estructurales. Por esto, se hace urgente el diseño y la validación de programas de formación y prevención de violencia de género, así como el uso de herramientas útiles para la interiorización de estos cambios. En el presente trabajo se propone una herramienta de registro de situaciones cotidianas de desigualdad de género que fue empleada en un programa de prevención de violencia de género, cuya evaluación se hizo a través de un diseño cuasi-experimental (De Luna, Navarro, Mejías, Velázquez y Ryan, 2014), y que buscaba cumplir con el primer de sus objetivos: incrementar la conciencia sobre las desigualdades de género en la vida cotidiana. Se discuten los resultados cualitativos obtenidos a partir de dicha metodología basada en otros estudios (Becker y Javis, 2011) y al tener de los resultados obtenidos en la aplicación del programa, con el fin de reducir las creencias sesgadas y la discriminación de género.	Colombia	violencia contra las mujeres Feminicidios	Diseño cuasi-experimental Cualitativos	Artículo	Universidad católica de Colombia Google Académico
80	Banderas, D. M. (2020). La intervención comunitaria como estrategia de apoyo a población en condiciones de vulnerabilidad social de la Corporación Concesionada. <i>Estadístico de</i> <a href="http://hdl.handle.net/20.500.11902.6971">http://hdl.handle.net/20.500.11902.6971</a> .	La Psicología Social-comunitaria es un ámbito de investigación de la psicología en el cual, el objeto de estudio son las colectividades y/o comunidades a partir de factores sociales y ambientales, a fin de realizar acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la gente a partir del fortalecimiento de su comunidad/población. De este modo, para buscar las necesidades de las personas o grupos quienes conforman carece de una intervención comunitaria como estrategia de apoyo a población en condiciones de vulnerabilidad social. Dicho lo anterior, este proyecto tuvo como objetivo apoyar los programas comunitarios dirigidos a la población vulnerable vinculada a la Corporación Concesionada-Centro de Escuela Red 30, a través de la intervención comunitaria como estrategia de apoyo. Se ejecutó una serie de talleres y actividades tales como: apoyar el dispositivo de Colombia-Norte con enfoque para la prevención del consumo de drogas, violencia intrafamiliar, discriminación escolar y violencia y abandono al adulto mayor, se realizó un grupo de fortalecimiento para las mujeres trabajadoras sexuales del sector; se desarrolló un proceso de prevención y uso del tiempo libre para prevenir la deserción escolar en los niños vinculados al programa-Escuela y se apoyó las diversas actividades familiares, utilizando metodologías psicoeducativas y reflexivas tanto grupales como individuales con población vulnerable vinculada a la Corporación Concesionada.	Colombia	prevención de violencia intrafamiliar programas comunitarios Intervención comunitaria	cualitativo	trabajo de grado	upb.edu.co Google Académico
81	Monsayo Albornoz, A. (2009). Violencia sexual en el conflicto armado: bases para acceder a la justicia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2009.	El patriarcado, basado en la posición dominante del hombre en la familia y en la opresión hacia la mujer, ha permeado las instituciones y las generaciones hasta el día de hoy; el poder masculino se ha impuesto y se ha mantenido a través de la historia, entre otras manifestaciones, con la violencia contra la mujer y los hijos. La sexualidad ha sido el producto de todas estas prácticas de opresión cuyo mensaje consciente e inconsciente le otorga a la mujer y a su comportamiento un menor valor. Mensaje que ha sido socializado generación tras generación y que al ser internalizado (Berger y Luckmann, 1999: 170 y ss) es el hombre la legitimado la autoridad y la violencia en contra de la mujer. Dicha violencia—física, sexual o psicológica—se ha extendido tanto en el ámbito familiar—doméstico—como en el público. Los agresores sexuales en contra de las mujeres en su mayoría son sus desconocidos o conocidos en el ámbito del Estado. Pero dentro del conflicto armado las agresiones sexuales, pese a ser normalizadas y generalizadas, han sido invisibilizadas por el Estado y en general por la sociedad. Existe un alto subregistro de estos delitos por parte de organismos del Estado. El Estado ha incumplido con su deber de investigar, sancionar y sancionar a los responsables, más cuando se trata de violencia sexual contra las mujeres, ellas y viven en el marco del conflicto armado. Deber que se acorta cuando se trata de violaciones a los derechos humanos. Del mismo modo, las mujeres víctimas de tales agresiones no denuncian estos hechos, pues se enfrentan a varias cosas, como miedo, desconocimiento del código del sistema judicial, desconfianza en el mismo, etc. Esta situación impide que los derechos afectados sean reparados y que dichas agresiones se repitan. De tal suerte que se atentan los límites del conflicto armado y se amplía cada vez más la brecha entre hombres y mujeres.	Colombia	Patriarcado violencia en contra de la mujer	cualitativo	capítulo de libro	universidad.edu.co Google Académico
82	Echeverri Caballero, L. F., & Bernal Villada, C. M. (2012). Violencia de género: algunas aproximaciones teórico-reflexivas. <i>Revista de Investigaciones UCM</i> , 15(25), 160-169. <a href="https://doi.org/10.22389/rv.v15i2.40">https://doi.org/10.22389/rv.v15i2.40</a>	En este artículo se abordan una serie de reflexiones teórico-investigativas sobre el tema de la violencia de género, con el propósito de lograr una aproximación a la problemática reconociendo su estado, causas y la población que afecta. Así, el texto hace un recorrido por diferentes definiciones de los términos centrales del tema, género y violencia; presenta una descripción histórica de la evolución del fenómeno estudiado; y luego explica la violencia como una práctica inculcada desde la cultura. Finalmente, se indican posibles estrategias de prevención desde la responsabilidad del Estado y la necesidad de reforzar a la educación como herramienta para crear conciencia al respecto.	Colombia	violencia de género Violencia contra la mujer	Descripción histórica	Artículo	ucm.edu.co Revista de Investigaciones Google Académico